

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89416

**ANEXO I** 

**Modelos** 

REGISTRO MERCANTIL (Depósito de estados contables)

# DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

**MODELOS NORMALIZADOS** 

**ABREVIADO** 



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 8941

# INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN. MODELO ABREVIADO

#### 1. Modelo abreviado de cuentas anuales normalizadas

Este formulario contiene los modelos abreviados de Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria normalizados, y una hoja de identificación en la que se solicita información que permite identificar a la empresa o empresario a los que van referidas las cuentas anuales.

Este modelo debe ser utilizado por todo empresario y empresa que vengan obligados a presentar cuentas anuales en los registros mercantiles, con los límites que se indican a continuación y en el párrafo siguiente. Existen limitaciones legales a su uso por empresas de gran tamaño, que deberán utilizar el modelo normal de cuentas anuales. La normativa vigente establece las condiciones de utilización de los modelos de cuentas anuales normales, abreviadas y de PYMES, con indicación separada de dichas condiciones para el Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria. La tabla siguiente recoge los criterios que determinan el modelo que se debe utilizar:

	MODELO PYMES				MODELO NORMAL	
	MICROEMPRESA	RESTO PYMES	MODELO AB	MODELO ABREVIADO (1)		NORMAL
	Balance, pérdidas y s Memoria	ganancias,	Balance, Memoria	Pérdidas y ganancias	Balance, Estado de cambios patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo, Memoria	Pérdidas y ganancias
Condiciones	Durante dos ejercicios consecutivos deben reunir, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos, dos de las circunstancias siguientes (2):		Durante dos ejercicio deben reunir, a la feo uno de ellos, al meno circunstancias siguie	cha de cierre de cada os, dos de las		
Total activo (€)	< 1.000.000	< 4.000.000	< 4.000.000	< 11.400.000	Resto	Resto
Importe neto cifra negocios (€)	< 2.000.000	< 8.000.000	< 8.000.000	< 22.800.000	Resto	Resto
N.º medio trabajadores	< 10	< 50	< 50	< 250	Resto	Resto

<sup>(1)</sup> Si la empresa formase parte de un grupo de empresas en los términos descritos en la norma de elaboración de las cuentas anuales 13.º Empresas del grupo, multigrupo y asociadas contenida en la tercera parte del Plan General de Contabilidad, para la cuantificación de los importes se tendrá en cuenta la suma del activo, del importe neto de la cifra de negocios y el número medio de trabajadores del conjunto de las entidades que conforman el grupo, teniendo en cuenta las eliminaciones e incorporaciones reguladas en las normas de consolidación aprobadas en desarrollo de los principios contenidos en el Código de Comercio. Esta regla no será de aplicación cuando la información financiera de la empresa se integre en las cuentas anuales consolidadas de la sociedad dominante.

Este modelo normalizado no puede ser utilizado por las empresas que tengan un modelo específico por adaptación sectorial, ni por las empresas que deben utilizar modelos de cuentas anuales específicos, de acuerdo con las disposiciones dictadas por el Banco de España o por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Estos formularios tampoco sirven para la presentación de cuentas anuales consolidadas. Por último, las sociedades cuyos valores estén admitidos en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea deberán hacer uso del modelo normal, no pudiendo utilizar este modelo abreviado.

### 2. Utilización de estos modelos

El Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias y los cuadros normalizados de la Memoria que se ofrecen en este formulario han sido elaborados siguiendo las normas del Plan General de Contabilidad de 2007 (RD 1514/2007, de 16 de noviembre). Se ponen a su disposición para normalizar el cumplimiento de la obligación legal de depósito de cuentas anuales en los registros mercantiles. Adjuntas a los estados de Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias, se encuentran las correspondencias entre los conceptos que contienen y las cuentas del propio Plan. Delante de los cuadros que normalizan la elaboración de la Memoria se ofrecen unas normas, que deberán tenerse en cuenta en su cumplimentación. Las normas informan de la parte de la memoria que ha sido normalizada en estos modelos; las empresas deberán añadir la información no normalizada en estos modelos incorporando las páginas que consideren ofrecen la imagen fiel de la empresa, completando con ellas los cuadros normalizados.

Los cuadros relativos al Balance y a la Cuenta de pérdidas y ganancias **SON DE UTILIZACIÓN OBLIGATORIA**, con los límites definidos en el punto 1 de estas instrucciones.

Los cuadros que normalizan la contestación a los diferentes puntos de la Memoria SON DE UTILIZACIÓN POTESTATIVA. Los cuadros normalizados de la Memoria no son de aplicación a todas las empresas y se facilitan como una ayuda para la aplicación del Plan General de Contabilidad. Lea las normas que los acompañan y determine si cada cuadro de la Memoria propuesto le es de aplicación y si representa adecuadamente la situación de su empresa. De no ser así, desestímelo y elabore usted mismo el que considere oportuno.

### 3. Información que se debe presentar en el Registro Mercantil

Deberá presentarse en el Registro Mercantil de la provincia en la que radique su domicilio social:

- a) Instancia de presentación de las cuentas.
- b) Hoja de datos generales de identificación.

<sup>(2)</sup> En el ejercicio social de su constitución, transformación, fusión, o escisión, en su caso, las sociedades podrán formular cuentas anuales según el modelo de PYMES o el modelo abreviado si reúnen, al cierre del ejercicio, al menos, dos de las tres circunstancias expresadas en el cuadro anterior.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89418

- c) Declaración medioambiental.
- d) Modelo de autocartera.
- e) Declaración de identificación del titular real.
- f) Las cuentas anuales:
  - Balance
  - Cuenta de pérdidas y ganancias.
  - Estado de cambios en el patrimonio neto (solo para empresas que cumplimentan el modelo normal de balance).
  - Estado de flujos de efectivo (solo para empresas que cumplimentan el modelo normal de balance).
  - Memoria.
- g) Certificación de la aprobación de las cuentas anuales, conteniendo la aplicación de resultados.
- h) Informe de gestión (solo para empresas que cumplimentan el modelo normal de balance).
- i) Informe de auditoría, cuando la sociedad esté obligada a auditarse, sea de forma voluntaria o forzosa o a solicitud de la minoría.
- j) En el supuesto de auditoría, certificación acreditativa de que las cuentas depositadas se corresponden con las auditadas.
- 4. Instrucciones generales de cumplimentación de los modelos normalizados
- No se deberá escribir fuera de los espacios destinados al efecto. En especial, no se escribirá nunca al dorso de las hojas.
- En cada página de las cuentas anuales normalizadas se habilita un espacio para la antefirma y firma de los administradores. Junto a ellas deberá expresarse también la fecha en que las cuentas se hubieran formulado. Utilice, a esos efectos, únicamente los espacios que se facilitan.
- Preferiblemente, se rellenarán los documentos a máquina de escribir o impresora, y en todo caso, si es manualmente, con mayúsculas
- Las fechas se consignarán con el orden de: día, mes y año (dd/mm/aaaa), salvo cuando se solicite lo contrario.
- A los efectos de la clasificación de los activos y pasivos en corrientes y no corrientes, aplique las condiciones establecidas en el PGC 2007, en su tercera parte (cuentas anuales), norma 6.ª de elaboración de las cuentas anuales. Los activos corrientes comprenden tanto los vinculados al ciclo normal de la explotación (un año, con carácter general), que la empresa espera vender, consumir o realizar en el transcurso del mismo, y otros activos, diferentes de los anteriores, cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo, esto es, un año contado desde la fecha de cierre del ejercicio. Los pasivos corrientes comprenden tanto las obligaciones vinculadas al ciclo normal de la explotación, que la empresa espera liquidar en el transcurso del mismo, y otras, distintas de estas, cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, esto es, un año contado desde la fecha de cierre del ejercicio.
- Las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros. Los importes en euros deberán redondearse, por exceso o por defecto, al céntimo más próximo. En caso de que la última cifra sea la mitad de un céntimo, el redondeo se efectuará a la cifra superior. No obstante, podrán expresarse los valores en miles de euros o millones de euros cuando la magnitud de las cifras así lo aconseje. Una vez elegida la unidad en la que vayan a elaborar las cuentas anuales, deberán mantenerla en todos los documentos que presenten.
- Signo positivo o negativo, empleado en las cuentas anuales. Los modelos de cuentas anuales definen en cada uno de sus estados y en las tablas de correspondencia con el cuadro de cuentas los signos que deben emplearse en la cumplimentación de cada una de sus partidas: positivo, con carácter general, salvo indicación en contrario; negativo, cuando el modelo lo indique, mediante paréntesis «( )» o mediante el símbolo menos «--».
- Lo establecido en las cuentas anuales en relación con las empresas asociadas también deberá entenderse referido a las empresas multigrupo.
- Notas de los estados contables recogidas en la memoria y su referencia cruzada. Los modelos de Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias recogen en su columna «Notas de la memoria» el número de la nota de la memoria correspondiente en la que se detallan informaciones relativas a la partida del estado contable en cuestión. Las empresas deben consignar en esa columna el número de la nota de la memoria correspondiente, tanto las que se recogen en estos modelos normalizados, como otras que la empresa consigne en su parte no normalizada, con la numeración que, en ese caso, la empresa les asigne.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89419

# SOLICITUD DE PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE \_\_\_\_\_

PR

		DEPÓSITO DE	E CUENTAS ANU	ALES		
IDE	NTIFIC	ACIÓN DE LA ENTIDAD	QUE PRESENTA LAS	S CUENTAS A DEPÓSI	то	
Denominación	de la Enti	idad:		NIF:		
Datos Registra	les:					
Tomo:	Fo	lio:Nº Hoja Regist	ral: Fecha do	e cierre ejercicio social:		
					(dd.mm.aaaa)	
IDENTI	FICACI	ÓN DE LOS DOCUMENT	OS CONTABLES CU	YO DEPÓSITO SE SO	LICITA	
		CUENTAS ANUALES	DEL EJERCICIO:			
Balance		Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo	
Norma	ıl 🗌	Normal	Normal	Normal	Normal	
Abreviado		Abreviado 🗌	Abreviada 🗌			
PYM	E 🔲	PYME	PYME		Estado sobre información	
Hoja identificativa		Declaración	Informe de 🖳	Informe de Auditoría	no financiera	
de la sociedad		Medioambiental	Gestión	Voluntario 🗌	Documento aparte	
				Obligatorio		
		Declaración de identificación del titular real	Modelo de Autocartera	Certificado SICAV	Anuncios de Convocatoria	
Certificación Acuerdo		Otros Nº		Hoja COVID-19		
Códigos ROAC de la	ns Audito	res firmantes	Fecha d	e emisión del Informe de Ai	uditoría	
aranger nerve ar n						
	IDE	NTIFICACIÓN DEL PRES	SENTANTE QUE HAC	CE LA SOLICITUD		
Nombre y Apel	lidos:			DNI:		
Domicilio:				Código Postal		
Ciudad:				Provincia		
Teléfono:		Fax:	Correo electróni	co:		
El solicitante	e consien	te que la notificación del depós	ito de las cuentas o la califi	cación negativa, en su caso, s	se le hagan	
electrónicar	nente a la	a dirección de correo señalada o	onforme a lo dispuesto en	el artículo 322 de la Ley Hipo	otecaria.	
Firma del prese	entante:		Código 2D			
A los efectos del Reglament	to (UE) 2016/679	del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27				
		de las personas físicas en lo que respecta al re circulación de estos datos (RGPD), queda				
informado: 1 Que respe	ecto de los da	tos personales expresados en el presente				
		el Registrador, siendo la finalidad del mismo ral, que es la base legitimadora de este				
		enida sólo será comunicada en los supuestos facer las solicitudes de publicidad formal que				
se formulen de acuerdo co	n la legislación re	egistral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar				
		ore de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2 En específica y aplicable al Registro, se reconoce				
		ectificación, supresión, oposición, limitación y , pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a				
la dirección del Registro.	Del mismo mod	lo, el usuario puede acudir ante la Agencia				
		w.agdp.es) así como ponerse en contacto con Registro en la dirección dpo@corpme.es. El				
	de los datos se	e determinará de acuerdo con los criterios				
ostablosid I- I ' '		esoluciones de la Dirección General de los				





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89420

**IDA1** 

### DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDENTIFICACIÓN I	DE LA EN	IPRESA		F	S S	SA:	01011		SL:	01012	
NIF: 01010				Forma j		Otras:	01013				
.EI: 01009				Solo para I	as empresa	is que d	dispongan	de códig	o LEI (Lega	al Entity Id	dentifie
Denominación socia	al: 010	20				<u> </u>					
Domicilio social:	010										
	1023				Provincia	04	025				_
Código postal: 0	1024		1		Teléfono	: 01	031				
Dirección de <i>e-mail</i>			1								
Pertenencia a un gr			D	ENOMINACIÓN :	SOCIAL					NIF	
Sociedad dominant		01041						01040			
Sociedad dominante	última del	grupo:   <b>01061</b>						01060			
ACTIVIDAD											$\neg$
Actividad principal:	02009										
Del cual: Person	nas emple	adas con discapacidad ma	FIJO (4): NO FIJO ayor o igual a		)2		local):	(2)	EJERCICIO		(3)
				040	0						
o) Personal asalari	ado al téri	mino del ejercicio, por tipo		y por sexo:							
		EJERCICIO _	(	(2)				ERCICIO _	Т	_(3)	
FIJO:	04120	HOMBRES	04121	MUJERES			HOMBRE	<u> </u>		MUJERES	
NO FIJO:	04120		04121								
PRESENTACIÓN D		TAR	01120	E IEDOIOIO		(0)			T T T T T T T T T T T T T T T T T T T		(2)
- RESENTACION L	E COEN	AS	_	EJERCICIO _		(2) DÍA	-		JERCICIO AÑO	MEG	(3) (1)
Fecha de inicio a la	que van i	referidas las cuentas:	01102	ANO	MES	DIA		-	ANO	MES	DIA
		referidas las cuentas:	01101								
Número de páginas	presenta	das al depósito:	01901				-				
	•	adas cifras en alguno de los		dique la causa	01903						
UNIDADES							Euros:		09001		
	a unidad	en la que ha elaborado tod	los los docur	mentos			Miles de	euros:	09002		
que integran sus cu	entas anu	ıales:					Millones	de euros:	09003		

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
  (2) Ejerciclo al que van referidas las cuentas anuales.
  (3) Ejerciclo al referidas las cuentas anuales.
  (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
  (a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aqui la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
  (b) Si ha habido movimientos, calcular el a plantilla en cada uno de los meses del año y dividiala por doce.
  (c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.
  (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

  n.º de personas contratadas x n.º ("refecio de semanas trabajacas")

  52





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89421

IDA2

## DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

Base de reparto		EJERCICIO	(2)	EJERCICIO	(3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000				
Remanente	91001				
Reservas voluntarias	91002				
Otras reservas de libre disposición	91003				
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004				
Aplicación a		EJERCICIO	(2)	EJERCICIO	(3)
Reserva legal	91005				
Reservas especiales	91007				
Reservas voluntarias	91008				
Dividendos	91009				
Remanente y otros	91010				
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011				
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012				
INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVE	EEDORES DURA	NTE EL EJERCICI	O (4)		
		EJERCICIO	(2)	EJERCICIO	(3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705				

1)	Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio
21	Figracian al que van referidas las cuentas anuales

 <sup>(2)</sup> Ejercicio al que van rerendas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89422

## MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE INFORMACIÓN MEDICAMBIENTAL

IMA

INFORMACION MEDIOAMBIENTAL							
SOCIEDAD		NIF					
DOMICILIO SOCIAL							
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO					
Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.  Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.							
FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES							



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89423

### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN **SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS**

**A1** 

SOCIEDAD							NIF
DOMICILIO SOCIA	L						
MUNICIPIO				PROVINCIA			EJERCICIO
La socieda	d no ha rea	alizado durante el (Nota: En este ca	presente ejercio so es suficiente la				aciones propias
Saldo al ci	erre del ejero	icio precedente:		acciones/p	articipaciones		% del capital social
Saldo al ci	erre del ejero	sicio:		acciones/pa	articipaciones		% del capital social
Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		

### Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

- (1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

  AD: Adquisición derivativa directa; Al: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).

  ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital).

  EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).

  RL: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

  RL: Amortización de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).

  AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).

  AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).

  PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89424

### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN **SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS**

A1.1

SOCIEDAD							NIF
EJERCICIO							
Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		

### Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja A1.1

<sup>(1)</sup> AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

AD: Adquisición derivativa directa; Al: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).

ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital).

EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículos 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).

RL: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).

AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).

AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).

PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89425

### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

**A2** 

SOCIEDAD		NIF					
EJERCICIO							
Transcripci sobre accid	Transcripción de acuerdos de Juntas generales, del último o anteriores ejercicios, autorizando negocios sobre acciones o participaciones propias realizados en el último ejercicio cerrado.						
Fecha acuerdo	Transcripción literal del acuerdo						
Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.							



SOCIEDAD

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89426

### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

**A3** 

EJERCICIO						
Relación d Capital, du	Relación de acciones o participaciones adquiridas al amparo de los artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el ejercicio.					
Fecha	Relación numerada de las acciones o participaciones	Título de Adquisición	% sobre capital			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89427

**A4** 

### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS						
SOCIEDAD			NIF			
EJERCICIO						
Relación de presente eje		s por los mismos títulos, enajenadas o amortizad	as durante el			
Fecha	Relación numerada de las acciones o participaciones	Causa de la Baja	% sobre capital			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0,00%			
			0.00%			

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.

cve: BOE-A-2021-12437 Verificable en https://www.boe.es

0,00%



SOCIEDAD

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89428

### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

	ΑЭ	
_		1

RCICIO										
Negocios que han implicado la aceptación en garantía de acciones propias, con las excepciones legales (artículo 149 la Ley de Sociedades de Capital).										
Fecha	Descripción del Negocio	Número de acciones dadas en garantía								

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89429

### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

**A6** 

SOCIEDAD		NIF
EJERCICIO		
Negocios q legales (ar	ue han implicado la asistencia financiera para la adquisición de acciones propias salv tículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).	o las excepciones
Fecha	Descripción del Negocio	Número de acciones adquiridas
Nota: Ca	so de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente ho	oja.



SOCIEDAD

Núm. 177

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89430

### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

**A7** 

RCICIO				
Supuestos de infracción de las normas sob de Sociedades de Capital).	re participaciones recíproc	as de capital (arti	culos 151 y sigui	entes de la Ley
Sociedad Comunicante	Fecha Comunicación	Porcentaje de participación en su capital a esa fecha	Fecha Reducción	Porcentaje Posterio
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89431

### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

**A8** 

SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS	
SOCIEDAD	NIF
EJERCICIO	,
Espacio destinado para las firmas con identificación de los administradores, número de hojas, y fec	cha de comunicación.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Pág. 89432 Sec. I.

## **DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL** (1)

TR

#### IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión; al artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

#### I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

	DNI/CÓDIGO DE	FECHA DE		PAÍS DE	% PARTICIPACIÓN		
NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)	DIRECTA	INDIRECTA (3)	
1	2	3	4	5	6	7	

#### II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)
1	2	3	4	5

### III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	DOMICILIO SOCIAL	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO)
1	2	3	4	5	6	7

### INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Mediante la declaración de «titular real» de la sociedad o entidad que deposita cuentas individuales —no consolidadas—, las entidades sujetas a dicha obligación dan cumplimiento a lo previsto en la Mediante la declaracion de «titular real» de la sociedad o entidad que depositat cuentas inaviduales—no consolidadas—, las entidades sujetas a dicha obligacion dan cumpimiento a lo previsto en la Directiva (UE) p. 20 15/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/60/CE de la Comisión, y en el artículo 4.2 b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, desarrollado por el artículo 4.2 b) y c) de la del Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo

Están sujetas a la obligación de identificar al titular real todas las personas jurídicas domiciliadas en España que depositan cuentas, exceptuando las sociedades que coticen en un mercado regula-do: artículo 3.6.a);) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, y artículo 9.4 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo del terrorismo.

Tienen la cualidad de «titular real» la persona física o personas físicas que cumplen con los requisitos establecidos en la directiva y en la legislación española.

En cuanto al concepto de «control» y «control indirecto», se estará a lo que resulta de la normativa sobre cuentas consolidadas: artículo 42 del Código de Comercio y Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y artículo 6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015 (que se remite al artículo 22, apartados 1 a 5, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo).

De la declaración debidamente depositada, previa su calificación por el registrador mercantil, se dará la publicidad prevista en el artículo 30.3 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015. A estos efectos, el acceso a la información sobre la titularidad real se hará de conformidad con las normas sobre protección de datos y de acuerdo con las reglas de la publicidad formal del Registro Mercantil: artículo 30.5 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015; artículo 12 del Código de Comercio, y artículos 77 y ss. del RRM.

### «Titular real».

Respecto de la sociedad o entidad que deposita cuentas, se entiende por «titular real» la persona o personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un taje superior al 25 por ciento del capital o de los derectos de voto de la sociedad o entidad, o que a través otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de la gestión de una persona Sobre el concepto de «control» y sobre el cómputo de los derectos de voto en caso de control indirecto a través de sociedades dominadas, vid. artículo 42.1 del Código de Comercio.

Tendrán la consideración de titulares reales las personas naturales que posean o controlen un 25 por ciento o más de los derechos de voto del patronato, en el caso de una fundación, o del órgano de representación, en el de una asociación, teniendo en cuenta los acuerdos o previsiones estatutarias que puedan afectar a la determinación de la titularidad real.

En caso de no darse lo establecido anteriormente, se considerará que ejerce dicho control el administrador o administradores de la entidad que deposita. Cuando el administrador designado fuera una persona jurídica, se entenderá que el control es ejercido por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica. «Titular real indirecto».

En caso de titularidad indirecta, se detallará la cadena de control a través de la que se posean los derechos de voto:

- a) Se empezará identificando a la persona jurídica dominante que tiene inmediatamente una participación en la sociedad o entidad que deposita, hasta remontarse al titular real último.
- b) Se identificará cada entidad jurídica controladora de la cadena de control por su denominación social, código de la nacionalidad, domicilio y datos registrales (y el LEI, en su caso).

### Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja.

- Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes. Código-país según ISO 3166-1 alfa-2.

  Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

Verificable en https://www.boe.es





Lunes 26 de julio de 2021 Núm. 177

Sec. I. Pág. 89433

### **HOJA COVID-19**

CV

SOCIEDAD		NIF
DOMICILIO SOCIAL		
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
Medidas laborales aplicadas a la empresa.		
1. Solicitud de ERTE durante el ejercicio y motivado por la pandemia 1:		
Ha sido motivado <sup>2</sup> :		
Ha determinado <sup>3</sup> :	Número de trabajadores en plantilla	antes del ERTE:
Duración: Fecha inicio: Fecha fin:	Número de trabajadores afecta	dos por el ERTE:
2. Permiso Retribuido Recuperable (Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de ma	arzo)	
Porcentaje de personal, fijo o temporal, acogido a permiso retribuido recu	uperable. Duración (Número de días):	
3. Baja Laboral por el CORONAVIRUS		
Porcentaje de personal fijo afectado.		
Alquileres (artículos 1 a 15 del Real Decreto-Ley 11/2020).		
Alquileres a Terceros (Grandes Arrendadores). Ha concedido <sup>4</sup> :		
Pequeños Arrendadores. Ha concedido moratorias voluntarias a los arrer	ndatarios <sup>1</sup> .	'
3. Ha recibido ayudas financieras públicas (incluidos avales) al alquiler del l	ocal de negocios <sup>1</sup> .	
Avales ICO.  Importe del aval concedido, en su caso, por el ICO en aplicación de lo estat.  Cantidad (€): ¿Qué porce.  Ayudas públicas.  Describir el plan o programa al que se acoge, el concedente y el sistema (ar	ntaje representa el importe concedido sobre el importe total solici	
Moratoria hipotecaria (artículos 16 a 19 del Real Decreto-L		
Moratoria no hipotecaria (artículos 18, 21 a 26 del Real De	creto-Ley 11/2020). Se ha acogido¹.	
Suministros Se ha solicitado flexibilización y suspensión de sumini	istros (artículos 42 a 44 del Real Decreto-Ley 11/2020) 1.	
Turismo Se ha acogido a las medidas de apoyo del sector del Turismo	no de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de	marzo <sup>1</sup> .
FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES		
(1) 1SÍ, 2NO. (2) 1Por causa de fuerza mayor, 2Por causas técnicas-económicas-organizativas, 3 (3) 1Suspensión de contratos, 2. Reducción de jornada, 3Suspensión de contratos (4) 1Suspensión de contratos 2.		



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89434

## **BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO**

BA1

NIF	F:				UNIDA	<b>\D</b> (1) _		
DE	NOMINACIÓN SOCIAL:				Euros:	: L	09001	
					Miles:	L	09002	
					Millone	es:	09003	
	Espacio destinado para las firn	nas de los a	administradores					
	ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO	(2)	EJERCI	icio	(3)
A)	ACTIVO NO CORRIENTE	11000						
I.	Inmovilizado intangible	11100						
II.	Inmovilizado material	11200						
III.	Inversiones inmobiliarias	11300						
IV.	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400						
V.	Inversiones financieras a largo plazo	11500						
VI.	Activos por impuesto diferido	11600						
VII.	Deudores comerciales no corrientes	11700						
B)	ACTIVO CORRIENTE	12000						
ı.	Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100						
II.	Existencias	12200						
III.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300						
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380						
a)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381						
b)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382						
2.	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370						
3.	Otros deudores	12390						
IV.	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400						
V.	Inversiones financieras a corto plazo	12500						
VI.	Periodificaciones a corto plazo	12600						
VII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700						
то	FAL ACTIVO (A + B)	10000						

<sup>(1)</sup> Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma uni-

dad.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89435

## **BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO**

**BA2.1** 

NIF	:						
DEN	OMINACIÓN SOCIAL:						
		Espacio destinado para las firn	nas de los a			I	
	PATRIMONIO NETO	Y PASIVO	ı	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO(1)	EJERCICIO	(2)
A)	PATRIMONIO NETO		20000				
A-1)	Fondos propios		21000				
l.	Capital		21100				
1.	Capital escriturado		21110				
2.	(Capital no exigido)		21120				
II.	Prima de emisión		21200				
III.	Reservas		21300				
1.	Reserva de capitalización		21350				
2.	Otras reservas		21360				
IV.	(Acciones y participaciones en patrin	onio propias)	21400				
V.	Resultados de ejercicios anteriores.		21500				
VI.	Otras aportaciones de socios		21600				
VII.	Resultado del ejercicio		21700				
VIII.	(Dividendo a cuenta)		21800				
IX.	Otros instrumentos de patrimonio ne	to	21900				
A-2)	Ajustes por cambios de valor		22000				
A-3)	Subvenciones, donaciones y legados	recibidos	23000				
B)	PASIVO NO CORRIENTE		31000				
I.	Provisiones a largo plazo		31100				
II.	Deudas a largo plazo		31200				
1.	Deudas con entidades de crédito		31220				
2.	Acreedores por arrendamiento financier	o	31230				
3.	Otras deudas a largo plazo		31290				
III.	Deudas con empresas del grupo y as	ociadas a largo plazo	31300				
IV.	Pasivos por impuesto diferido		31400				
V.	Periodificaciones a largo plazo		31500				
VI.	Acreedores comerciales no corriente	s	31600				
VII.	Deuda con características especiales	a largo plazo	31700				

<sup>(1)</sup> Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.(2) Ejercicio anterior.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89436

## **BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO**

**BA2.2** 

NIF:	
DENOMINACIÓN SOCIAL:	
Espacio destinado para las fir	rmas de los administradores    NOTAS DE
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	LA MEMORIA EJERCICIO(1) EJERCICIO(2)
C) PASIVO CORRIENTE  I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32000
II. Provisiones a corto plazo	32200
III. Deudas a corto plazo	32300
Deudas con entidades de crédito	32320
Acreedores por arrendamiento financiero	32330
Otras deudas a corto plazo	32390
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500
1. Proveedores	32580
a) Proveedores a largo plazo	32581
b) Proveedores a corto plazo	32582
2. Otros acreedores	32590
VI. Periodificaciones a corto plazo.	32600
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales,	

(2) Ejercicio anterior.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89437

## **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA**

PΑ

<b>NII</b>	ı	INA	CIÓN	SOCIA	L:													
								For	nasia.	dooting	da nasa laa	Simon do los	a desimiatea da ea					
								ES	pacio	Jesunac	uo para ias	irmas de ios	administradores  NOTAS DE					
					(I	DEBE)	/ HABI	ER					LA MEMORIA	EJERCIC	10	(1)	EJERCICIO	(2)
1. 2.	Varia	ació	ón de (	exister	icias de p	rodu	ctos t	ermiı	nados	s y en	curso de							
•																		
3. 4.		•				•	•											
5.																		
6.			_															
7.			-															
8.												40800						
9.					enciones						iero y	40900						
10.	Exce	eso	s de p	rovisio	nes							41000						
11.	Dete	erio	ro y re	sultad	o por ena	ajena	ciones	del	inmo	vilizad	ob	41100						
12.	Difer	ren	cia ne	gativa	de comb	inacio	ones d	le ne	gocio	د		41200						
13. A)					PLOTACI							41300						
Α,							0 + 11	+ 12	+ 13)	)		49100						
<b>14.</b> a)					s nciones, c						ácter							
,																		
b)			-															
15.																		
16.											os							
	Deter	erio	ro y re	sultad	o por ena	ajena	ciones	de i	instru	ımento	os							
10																		
a)			_															
b)					_						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	42120						
c)																		
В)	RESU	ULT	TADO	FINAN	CIERO (1	4 + 1	5 + 16	+ 17	+ 18	+ 19)		49200						
C)	RESU	ULT	TADO	ANTES	DE IMP	UEST	OS (A	+ B)				49300						
20.	lmpu	ues	tos so	bre be	neficios							41900						
D)	RESU	ULT	TADO	DEL E	JERCICIO	) (C +	20)					49500						

<sup>(1)</sup> Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.(2) Ejercicio anterior.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89438

### CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DEL BALANCE ABREVIADO Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE 2007

N.º DE CUENTAS (1)	ACTIVO (2)			
	A) ACTIVO NO CORRIENTE			
20,(280),(290)	I. Inmovilizado intangible			
21,(281),(291),23	II. Inmovilizado material			
22,(282),(292)	III. Inversiones inmobiliarias			
2403,2404,2413,2414,2423,2424,(2493),(2494),(2933),(2934),	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
(2943),(2944),(2953),(2954)				
2405,2415,2425,(2495),250,251,252,253,254,255,257,258,(2935),	V. Inversiones financieras a largo plazo			
(259),26,(2945),(2955),(297),(298)				
474	VI. Activos por impuesto diferido			
NECA 6.ª 8	VII. Deudores comerciales no corrientes			
	B) ACTIVO CORRIENTE			
580,581,582,583,584,(599)	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	II. Existencias			
	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
430,431,432,433,434,435,436, (437),(490),(493)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios			
NECA 6.8 8	a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo			
NECA 6.º 8	b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo			
5580	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
44,460,470,471,472,544	3. Otros deudores			
5303,5304,5313,5314,5323,5324,5333,5334,	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
5343,5344,5353,5354,(5393),(5394),5523,5524,				
(593),(5943),(5944),(5953),(5954)				
5305,5315,5325,5335,	V. Inversiones financieras a corto plazo			
5345,5355,(5395),540,541,542,543,545,546,547,548, (549),551,	v. Inversiones infancieras a corto piazo			
5525,5590,5593,565,566,(5945),(5955),(597),(598)				
480.567	VI. Periodificaciones a corto plazo			
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			
<b>0</b> 1	TOTAL ACTIVO (A+B)			

En la correspondencia también se consideran las partidas que están previstas en las normas de elaboración de las cuentas anuales (NECA), que se desarrollan en la tercera parte del Plan General de Contabilidad de 2007.
 En letra cursiva se resaltan las partidas previstas por las NECA.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89439

### CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DEL BALANCE ABREVIADO Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE 2007

N.º DE CUENTAS (1)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO (2)				
	A) PATRIMONIO NETO				
	A-1) Fondos propios				
	I. Capital				
100,101,102	Capital escriturado				
(1030),(1040)	2. (Capital no exigido)				
110	II. Prima de emisión				
112,113,114,115,119	III. Reservas				
_	Reserva de capitalización				
112,113,114,115,119	2. Otras reservas				
(108),(109)	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)				
120,(121)	V. Resultados de ejercicios anteriores				
118	VI. Otras aportaciones de socios				
129	VII. Resultado del ejercicio				
(557)	VIII. (Dividendo a cuenta)				
111	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto				
133,1340,1341,137	A-2) Ajustes por cambios de valor				
130,131,132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos				
	B) PASIVO NO CORRIENTE				
14	I. Provisiones a largo plazo				
	II. Deudas a largo plazo				
1605,170	Deudas con entidades de crédito				
1625,174	2. Acreedores por arrendamiento financiero				
1615,1635,171,172,173,175,176,177,178,179,180,185,189	3. Otras deudas a largo plazo				
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo				
479	IV. Pasivos por impuesto diferido				
181	V. Periodificaciones a largo plazo				
NECA 6.º 16	VI. Acreedores comerciales no corrientes				
15; (NECA 6.ª 17)	VII. Deuda con características especiales a largo plazo				
	C) PASIVO CORRIENTE				
585,586,587,588,589	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta				
499,529	II. Provisiones a corto plazo				
	III. Deudas a corto plazo				
5105,520,527	Deudas con entidades de crédito				
5125,524	2. Acreedores por arrendamiento financiero				
(1034),(1044),(190),(192),194,500,501,505,506,509,5115, 5135,5145,	3. Otras deudas a corto plazo				
521,522, 523,525,526,528,551,5525,					
555,5565,5566,5595,5598,560,561,569					
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143,5144,5523,5524,5563,5564	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo				
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
400,401,403,404,405,(406)	1. Proveedores				
NECA 6.ª 16	a) Proveedores a largo plazo				
NECA 6.ª 16	b) Proveedores a corto plazo				
41,438,465,466,475,476,477	2. Otros acreedores				
485,568	VI. Periodificaciones a corto plazo				
502,507; NECA 6.ª 17	II. Deuda con características especiales a corto plazo				
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)				

En la correspondencia también se consideran las partidas que están previstas en las normas de elaboración de las cuentas anuales (NECA), que se desarrollan en la tercera parte del Plan General de Contabilidad de 2007.
 En letra cursiva se resaltan las partidas previstas por las NECA.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89440

### CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE 2007

N.º DE CUENTAS (1)	(Debe) Haber (2)
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	Importe neto de la cifra de negocios
(6930),71*,7930	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación
73	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo
(600),(601),(602),606,(607),608,609,61*,(6931),	4. Aprovisionamientos
(6932),(6933),7931,7932,7933	
740,747,75	5. Otros ingresos de explotación
(64),7950,7957	6. Gastos de personal
(62),(631),(634),636,639,(65),(694),(695),794,7954	7. Otros gastos de explotación
(68)	8. Amortización del inmovilizado
746	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras
7951,7952,7955,7956	10. Excesos de provisiones
(670),(671),(672),(690),(691),(692),770,771,772,	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado
790,791,792	
774; (NECA 7.º 6)	12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio
(678),778; (NECA 7. <sup>a</sup> 9)	13. Otros resultados
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)
	14. Ingresos financieros
746; (NECA 7.ª 4)	a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero
760,761,762,767,769	b) Otros ingresos financieros
(660),(661),(662),(664),(665),(669)	15. Gastos financieros
(663),763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros
(668),768	17. Diferencias de cambio
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698),(699),	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros
766,773,775,796,797,798,799	
	19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero
_	a) Incorporación al activo de gastos financieros
_	b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores
_	c) Resto de ingresos y gastos
	B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)
(6300)*,6301*,(633),638	20. Impuestos sobre beneficios
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20)

<sup>\*</sup> Su signo puede ser positivo o negativo.

En la correspondencia también se consideran las partidas que están previstas en las normas de elaboración de las cuentas anuales (NECA), que se desarrollan en la tercera parte del Plan General de Contabilidad de 2007.
 En letra cursiva se resaltan las partidas previstas por las NECA y respuestas a las consultas planteadas al ICAC.





Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89441

# MEMORIA ABREVIADA (Normas que se han de tener en cuenta)

En este documento se presentan los cuadros que normalizan parte de las informaciones requeridas en la memoria abreviada, establecida por el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre). Su utilización facilita el cumplimiento de la obligación registral de elaboración y depósito de cuentas anuales en los registros mercantiles. En la elaboración de la memoria deberá tenerse en cuenta, en todo caso, la norma de elaboración «10.ª Memoria», de la tercera parte del Plan General de Contabilidad:

«La memoria completa, amplía y comenta la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales. Se formulará teniendo en cuenta que:

- El modelo de la memoria recoge la información mínima a cumplimentar; no obstante, en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa no se cumplimentarán los apartados correspondientes.
- 2. Deberá indicarse cualquier otra información no incluida en el modelo de la memoria que sea necesaria para permitir el conocimiento de la situación y actividad de la empresa en el ejercicio, facilitando la comprensión de las cuentas anuales objeto de presentación, con el fin de que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa; en particular, se incluirán datos cualitativos correspondientes a la situación del ejercicio anterior cuando ello sea significativo. Adicionalmente, en la memoria se incorporará cualquier información que otra normativa exija incluir en este documento de las cuentas anuales.
- 3. La información cuantitativa requerida en la memoria deberá referirse al ejercicio al que corresponden las cuentas anuales, así como al ejercicio anterior del que se ofrece información comparativa, salvo que específicamente una norma contable indique lo contrario.
- Lo establecido en la memoria en relación con las empresas asociadas deberá entenderse también referido a las empresas multigrupo.
- 5. Lo establecido en la nota 4 de la memoria se deberá adaptar para su presentación, en todo caso, de modo sintético y conforme a la exigencia de claridad.»

A continuación se transcribe el contenido de la memoria del Plan General de Contabilidad. Se hace alusión, en cada apartado, a su normalización total o parcial en los cuadros que se presentan al final de este documento. A los cuadros que se utilicen deberá añadirse, en todo caso, el resto de la información que se solicita en el contenido de la memoria, que no aparece normalizada en este documento, y aquella que se derive de otras disposiciones. Dentro de cada apartado se han relacionado con letras los diferentes cuadros normalizados. En aquellos apartados en que se solicita información detallada por tipo de elemento, contrato, operación, etc., se incluyen cuadros normalizados para los importes que engloban los datos parciales, pero no para cada una de las partes. La cumplimentación del cuadro normalizado no exime de informar de los datos individualizados.

Cuando el contenido de la memoria abreviada que se incluye en la sección relativa a los modelos abreviados no sea suficiente para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, se suministrarán las informaciones complementarias precisas para alcanzar ese resultado.

:ve: BOE-A-2021-12437 /erificable en https://www.boe.es

Núm. 177



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 8944

### CONTENIDO DE LA MEMORIA ABREVIADA

#### 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

En este apartado se describirá el objeto social de la empresa y la actividad o actividades a que se dedique. En particular:

- 1. Domicilio y forma legal de la empresa, así como el lugar donde desarrolle las actividades, si fuese diferente de la sede social.
- 2. Una descripción de la naturaleza de la explotación de la empresa, así como de sus principales actividades.
- 3. En el caso de pertenecer a un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, incluso cuando la sociedad dominante esté domiciliada fuera del territorio español, se informará sobre el nombre y domicilio de la sociedad dominante que haya formulado las cuentas consolidadas del grupo menor de empresas del que forme parte la sociedad en calidad de sociedad dependiente.
- Cuando exista una moneda funcional distinta del euro, se pondrá claramente de manifiesto esta circunstancia, indicando los criterios tenidos en cuenta para su determinación.
- IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

### 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

- 1. Imagen fiel.
  - a) La empresa deberá hacer una declaración explícita de que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como, en el caso de confeccionar el estado de flujos de efectivo, la veracidad de los flujos incorporados.
  - b) Razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable con indicación de la disposición legal no aplicada, e influencia cualitativa y cuantitativa para cada ejercicio para el que se presenta información de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.
  - c) Informaciones complementarias, indicando su ubicación en la memoria, que resulte necesario incluir cuando la aplicación de las disposiciones legales no sea suficiente para mostrar la imagen fiel.
  - d) Conforme a la Resolución de 18 de octubre de 2013, del ICAC, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación de empresa en funcionamiento, las empresas que se encuentren en tal situación deberán ajustar el modelo de memoria al contenido previsto en el marco general de información financiera de la misma. No obstante, en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa, a la vista del escenario de «liquidación» en que se encuentra la empresa, no se cumplimentarán los apartados correspondientes.
- 2. Principios contables no obligatorios aplicados.
- 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.
  - a) Sin perjuicio de lo indicado en cada nota específica, en este apartado se informará sobre los supuestos clave acerca del futuro, así como de otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, siempre que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. Respecto de tales activos y pasivos, se incluirá información sobre su naturaleza y su valor contable en la fecha de cierre.
  - b) Se indicará la naturaleza y el importe de cualquier cambio en una estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros. Cuando sea impracticable realizar una estimación del efecto en ejercicios futuros, se revelará este hecho.
  - c) Cuando la dirección sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en este apartado. En el caso de que las cuentas anuales no se elaboren bajo el principio de empresa en funcionamiento, tal hecho será objeto de revelación explícita, junto con las razones por las que la empresa no pueda ser considerada como una empresa en funcionamiento. Adicionalmente se realizará una referencia expresa a que las cuentas anuales se han formulado aplicando el marco de información financiera aprobado por la Resolución de 18 de octubre de 2013, del ICAC, para cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.
- 4. Comparación de la información.
  - Sin perjuicio de lo indicado en los apartados siguientes respecto a los cambios en criterios contables y corrección de errores, en este apartado se incorporará la siguiente información:



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 8944

- Razones excepcionales que justifican la modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y, en caso de confeccionarse, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo del ejercicio anterior.
- b) Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente. En particular, en el primer ejercicio en que se utilice el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento se indicará que la información del ejercicio no es comparable con la del ejercicio precedente por haberse cambiado de marco de información financiera.
- c) Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación y, en caso contrario, las razones excepcionales que han hecho impracticable la reexpresión de las cifras comparativas.
- 5. Elementos recogidos en varias partidas.

Identificación de los elementos patrimoniales, con su importe, que estén registrados en dos o más partidas del balance, con indicación de estas y del importe incluido en cada una de ellas.

6. Cambios en criterios contables.

Explicación detallada de los ajustes por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio, señalándose las razones por las cuales del cambio permite una información más fiable y relevante.

Si la aplicación retroactiva fuera impracticable, se informará sobre tal hecho, las circunstancias que lo explican y desde cuándo se ha aplicado el cambio en el criterio contable.

No será necesario incluir información comparativa en este apartado.

Corrección de errores.

Explicación detallada de los ajustes por corrección de errores realizados en el ejercicio, indicándose la naturaleza del error.

Si la aplicación retroactiva fuera impracticable, se informará sobre tal hecho, las circunstancias que lo explican y desde cuándo se ha corregido el error.

No será necesario incluir información comparativa en este apartado.

- 8. En los supuestos de liquidación societaria se informará sobre la marcha de la liquidación, e indicará la mejor estimación del valor de liquidación de los activos, cuando dicha información sea significativa para que las cuentas anuales puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, y pueda obtenerse con un adecuado grado de fiabilidad sin incurrir en costes excesivos.
- IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

### 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

- 1. Inmovilizado intangible; indicando los criterios utilizados de capitalización o activación, amortización y correcciones valorativas por deterioro.
- 2. Inmovilizado material; indicando los criterios sobre amortización, correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas, capitalización de gastos financieros, costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de desmantelamiento o retiro, así como los costes de rehabilitación del lugar donde se asiente un activo y los criterios sobre la determinación del coste de los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado.

Además, se precisarán los criterios de contabilización de contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar.

- Se señalará el criterio para calificar los terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias, especificando para estas los criterios señalados en el apartado anterior.
  - Además, se precisarán los criterios de contabilización de contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar.
- 4. Permutas; indicando el criterio seguido y la justificación de su aplicación, en particular, las circunstancias que han llevado a calificar una permuta de carácter comercial.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 8944

- 5. Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas, con indicación de los elementos afectados.
- 6. Instrumentos financieros; se indicará:
  - a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros, así como para el reconocimiento de cambios de valor razonable; en particular, las razones por las que los valores emitidos por la empresa, que, de acuerdo con el instrumento jurídico empleado, en principio debieran haberse clasificado como instrumentos de patrimonio, han sido contabilizados como pasivos financieros.
  - b) La naturaleza de los activos financieros y pasivos financieros designados inicialmente como a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los criterios aplicados en dicha designación y una explicación de cómo la empresa ha cumplido con los requerimientos señalados en la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros
  - c) Los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados. En particular, se destacarán los criterios utilizados para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Asimismo, se indicarán los criterios contables aplicados a los activos financieros cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otro modo, estarían vencidos o deteriorados.
  - d) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.
  - e) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas; se informará sobre el criterio seguido en la valoración de estas inversiones, así como el aplicado para registrar las correcciones valorativas por deterioro.
  - f) Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.
  - g) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa; indicando los criterios de valoración y registro empleados.
- Existencias; indicando los criterios de valoración y, en particular, precisando los seguidos sobre correcciones valorativas por deterioro y capitalización de gastos financieros.
- 8. Transacciones en moneda extranjera; indicando:
  - a) Criterios de valoración de las transacciones en moneda extranjera y criterios de imputación de las diferencias de cambio.
  - b) Cuando se haya producido un cambio en la moneda funcional, se pondrá de manifiesto, así como la razón de dicho cambio.
  - c) Para los elementos contenidos en las cuentas anuales que en la actualidad o en su origen hubieran sido expresados en moneda extranjera, se indicará el procedimiento empleado para calcular el tipo de cambio a euros.
- Impuestos sobre beneficios; indicando los criterios utilizados para el registro y valoración de activos y pasivos por impuesto diferido.
- 10. Ingresos y gastos; indicando los criterios generales aplicados. En particular, en relación con las prestaciones de servicios realizadas por la empresa, se indicarán los criterios utilizados para la determinación de los ingresos; en concreto, se señalarán los métodos empleados para determinar el porcentaje de realización en la prestación de servicios y se informará en caso de que su aplicación hubiera sido impracticable.
- 11. Provisiones y contingencias; indicando el criterio de valoración, así como, en su caso, el tratamiento de las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación. En particular, en relación con las provisiones deberá realizarse una descripción general del método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos.
- 12. Criterios empleados para el registro de los gastos de personal; en particular, el referido a los compromisos por pensiones.
- 13. Subvenciones, donaciones y legados; indicando el criterio empleado para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados.
- 14. Combinaciones de negocios; indicando los criterios de registro y valoración empleados.
- 15. Negocios conjuntos; indicando los criterios seguidos por la empresa para integrar en sus cuentas anuales los saldos correspondientes al negocio conjunto en que participe.
- 16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.
- IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 8944

#### 4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

- 1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas; indicando lo siguiente:
  - a) Saldo inicial.
  - b) Entradas.
  - c) Salidas.
  - d) Saldo final.

En el caso de existir correcciones valorativas, la empresa informará sobre la partida o partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias en las que tales pérdidas o reversiones de pérdidas por deterioro estén incluidas indicando los importes, sucesos, eventos o circunstancias que han llevado a este reconocimiento. Asimismo se informará del importe recuperable del activo deteriorado así como el criterio empleado para determinar el valor razonable menos el coste de venta o, en su caso, el valor en uso.

También se especificará la información relativa a inversiones inmobiliarias, incluyéndose además una descripción de las mismas.

Si hubiera algún epígrafe significativo, por su naturaleza o por su importe, se facilitará la pertinente información adicional.

Cuando se hayan efectuado actualizaciones al amparo de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, deberá indicarse:

- Importe de la actualización de los distintos elementos actualizados del balance y efecto de la actualización sobre las amortizaciones.
- En el caso de los inmuebles actualizados, se distinguirá entre el valor del suelo y el de la construcción.
- 2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes. En particular, precisando, de acuerdo con las condiciones del contrato: coste del bien en origen, duración del contrato, años transcurridos, cuotas satisfechas en años anteriores y en el ejercicio, cuotas pendientes y, en su caso, valor de la opción de compra.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página MAa4). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

### 5. ACTIVOS FINANCIEROS

- Se presentará, para cada clase de activos financieros no corrientes, un análisis del movimiento durante el ejercicio y de las cuentas correctoras de valor originadas por el riesgo de crédito.
- 2. Cuando los activos financieros se hayan valorado por su valor razonable, se indicará:
  - a) Si el valor razonable se determina, en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos o se estima utilizando modelos y técnicas de valoración. En este último caso, se señalarán los principales supuestos en que se basan los citados modelos y técnicas de valoración.
  - b) Por categoría de activos financieros, el valor razonable, las variaciones en el valor registradas, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente en el patrimonio neto.
  - c) Con respecto a los instrumentos financieros derivados, distintos de los que se califiquen como instrumentos de cobertura, se informará sobre la naturaleza de los instrumentos y las condiciones importantes que puedan afectar al importe, al calendario y a la certidumbre de los futuros fluios de efectivo.
  - d) Un cuadro que refleje los movimientos del patrimonio en el ejercicio como consecuencia de los cambios de valor razonable de los instrumentos financieros.
- 3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Importe de las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, diferenciando las reconocidas en el ejercicio de las acumuladas. Asimismo, se informará, en su caso, sobre las dotaciones y reversiones de las correcciones valorativas por deterioro cargadas y abonadas, respectivamente, contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos, en los términos indicados en la norma de registro y valoración.

• IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página MAa5). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 8944

#### 6. PASIVOS FINANCIEROS

Se revelará información sobre:

- a) El importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento. Estas indicaciones figurarán separadamente para cada uno de los epígrafes y partidas relativos a deudas, conforme al modelo de balance.
- b) El importe de las deudas con garantía real, con indicación de su forma y naturaleza.
- c) En relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio, se informará de:
  - Los detalles de cualquier impago del principal o intereses que se haya producido durante el ejercicio.
  - El valor en libros en la fecha de cierre del ejercicio de aquellos préstamos en los que se hubiese producido un incumplimiento por impago, y
  - Si el impago ha sido subsanado o se han renegociado las condiciones del préstamo antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página MAa6). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

### 7. FONDOS PROPIOS

Se informará sobre:

- 1. En caso de sociedades anónimas, importe del capital autorizado por la junta de accionistas para que los administradores lo pongan en circulación, indicando el período al que se extiende la autorización.
- 2. Número, valor nominal y precio medio de adquisición de las acciones o participaciones propias en poder de la sociedad o de un tercero que obre por cuenta de esta, especificando su destino final previsto.
- 3. Movimiento, durante el ejercicio, de la cuenta Reserva de Revalorización Ley 16/2012, indicando:
  - Saldo inicial.
  - Aumentos del ejercicio.
  - Disminuciones y traspasos a capital, o a otras partidas en el ejercicio, con indicación de la naturaleza de esa transferencia.
  - Saldo final.
- IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

### 8. SITUACIÓN FISCAL

Se informará sobre:

- 1. El gasto por impuesto sobre beneficios corriente.
- 2. Cualquier otra información cuya publicación venga exigida por la norma tributaria.
- IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

### 9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- 1. A los efectos de la información a incluir en este apartado, se considerarán únicamente las operaciones realizadas con:
  - a) Entidad dominante.
  - b) Empresas dependientes.
  - c) Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89447

- d) Empresas asociadas.
- e) Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa.
- f) Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa.
- 2. La empresa facilitará información suficiente para comprender las operaciones con partes vinculadas que haya efectuado y los efectos de las mismas sobre sus estados financieros, incluyendo separadamente para cada una de las citadas categorías, entre otros, los siguientes aspectos:
  - a) Identificación de las personas o empresas con las que se han realizado las operaciones vinculadas, expresando la naturaleza de la relación con cada parte implicada.
  - b) Detalle de la operación y su cuantificación, expresando la política de precios seguida, poniéndola en relación con las que la empresa utiliza respecto a operaciones análogas realizadas con partes que no tengan la consideración de vinculadas. Cuando no existan operaciones análogas realizadas con partes que no tengan la consideración de vinculadas, los criterios o métodos seguidos para determinar la cuantificación de la operación.
  - c) Beneficio o pérdida que la operación haya originado en la empresa y descripción de las funciones y riesgos asumidos por cada parte vinculada respecto de la operación.
  - d) Importe de los saldos pendientes, tanto activos como pasivos, sus plazos y condiciones, naturaleza de la contraprestación establecida para su liquidación, agrupando los activos y pasivos en los epígrafes que aparecen en el balance de la empresa y garantías otorgadas o recibidas.
  - e) Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con los saldos pendientes anteriores.
- 3. La información anterior podrá presentarse de forma agregada cuando se refiera a partidas de naturaleza similar. En todo caso, se facilitará información de carácter individualizado sobre las operaciones vinculadas que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de las cuentas anuales, así como de los compromisos financieros con empresas vinculadas.
- 4. No será necesario informar en el caso de operaciones que, perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, se efectúen en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezcan de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.
- 5. Deberá informarse sobre el importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de los órganos de administración, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos o a los que se haya renunciado, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Estos requerimientos serán aplicables igualmente cuando los miembros del órgano de administración sean personas jurídicas, en cuyo caso además de informar de los anticipos y créditos concedidos a la persona jurídica administradora, esta última deberá informar en sus cuentas anuales de la concreta participación que corresponde a la persona física que la represente. Estas informaciones se podrán dar de forma global por cada categoría, recogiendo separadamente los correspondientes al personal de alta dirección de los relativos a los miembros del órgano de administración.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas MAa9.1 a MAa9.5/10). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

### 10. OTRA INFORMACIÓN

Se incluirá información sobre:

- 1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio.
- 2. La naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la empresa que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la empresa.
- 3. El importe y la naturaleza de determinadas partidas de ingresos o de gastos cuya cuantía o incidencia sean excepcionales. En particular, se informará de las subvenciones, donaciones o legados recibidos, indicando para las primeras el ente público que las concede, precisando si la otorgante de las mismas es la Administración local, autonómica, estatal o internacional.
- 4. El importe global de los compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance, con indicación de la naturaleza y la forma de las garantías reales proporcionadas; los compromisos existentes en materia de pensiones deberán consignarse por separado.
- 5. La naturaleza y consecuencias financieras de las circunstancias de importancia relativa significativa que se produzcan tras la fecha de cierre de balance y que no se reflejen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance, y el efecto financiero de tales circunstancias.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89448

- 6. Cualquier otra información que, a juicio de los responsables de elaborar las cuentas anuales, fuese preciso proporcionar para que estas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa, así como cualquier otra información que la empresa considere oportuno suministrar de forma voluntaria.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página MAa9.5/10). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89449

MAa4

## MEMORIA ABREVIADA - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 4: «Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias»

NIF:				
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
DENOMINATOR GOODAL.				
Espacio destinado para la	s firmas de lo	s administradores		
Espais desirida para la	o minido do je			
<ul> <li>a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual.</li> </ul>		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO(1)	9200	1	2	3
(+) Entradas	9200			
(+) Correcciones de valor por actualización (3)	9214			
(-) Salidas	9202			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO(1)	9203			
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO(1)	9204			
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205			
( + ) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215			
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206			
( - ) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO (1)	9208			
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO (1)	9209			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210			
( - ) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211			
( - ) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO (1)	9213			
b) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e	0210	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior.		19	29	39
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO(2)	9200	19	29	39
(+) Entradas	9201			
(+) Correcciones de valor por actualización (3)	9214			
( - ) Salidas	9202			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO(2)	9203			
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO(2)	9204			
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205			
( + ) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215			
( + ) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206			
( - ) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO(2)	9208			
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO(2)	9209			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210			
( - ) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211			
( - ) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO(2)	9213			
c) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar	sobre activ	os no corrientes.		1
Descripción del elemento objeto del contrato		Total contratos		
Coste del bien en origen	92200			
Cuotas satisfechas:	92201			
- ejercicios anteriores	92202			
- ejercicio(1)	92203			
Importe cuotas pendientes ejercicio(1)	92204			
Valor de la opción de compra	92205			
Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.     Ejercicio anterior.				



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89450

## MEMORIA ABREVIADA - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

MAa5

Apartado 5: «Activos financieros» DENOMINACIÓN SOCIAL: Espacio destinado para las firmas de los administradores a) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito. CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS Valores representativos de deuda Créditos, Derivados y Otros (3) TOTAL Corto Plazo Largo Plazo Corto Plazo Largo Plazo Largo Plazo 4 5 6 Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio\_\_\_\_\_(1) 9330 (+) Corrección valorativa por deterioro 9331 (-) Reversión del deterioro 9332 (-) Salidas y reducciones 9333 (+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.) 9334 Pérdida por deterioro al final del ejercicio\_\_\_\_\_(1) 9335 (+) Corrección valorativa por deterioro 9331 (-) Reversión del deterioro 9332 (-) Salidas y reducciones 9333 (+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.) 9334 Pérdida por deterioro al final del ejercicio\_\_\_\_\_(2) 9335 b) Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable. CATEGORÍAS DE ACTIVOS FINANCIEROS VALORADOS A VALOR RAZONABLE Activos a valor razonable con Activos mantenidos para negociar Activos disponibles para la venta TOTAL cambios en pérdidas y ganancias 1 2 3 4 Valor razonable al inicio del ejercicio\_\_ 9341 Variaciones del valor razonable registradas en patrimonio neto en el ejercicio\_\_\_\_\_(1) Valor razonable al final del ejercicio\_ 9343 Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio\_\_\_\_\_(2) 9341 Variaciones del valor razonable registradas en patrimonio neto en el ejercicio\_\_\_\_\_(2) 9342 9343 Valor razonable al final del ejercicio c) Correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones. (+/-) Traspasos y (+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias (+) Variación contra patrimonio neto Pérdida por deterioro al final del ejercicio\_\_\_\_\_(1) (-) Salidas Pérdida po deterioro al final del ejercicio\_\_\_\_(2) otras variaciones y reducciones (combinaciones de negocio, etc.) Empresas del Grupo 9350 Empresas multigrupo 9351 Empresas asociadas 9352 9353

Ejercicio anterior.
Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
Induidas correcciones por deteriroro originadas por el riesgo de crédito en los «Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar».





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89451

MAa6

## MEMORIA ABREVIADA - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 6: «Pasivos financieros»

NIF:								
DENOMINACIÓN SOCIAL:								
		-						
		Espacio	destinado para las	firmas de <b>l</b> os admi	inistradores			
Vencimiento de las deudas al cierre	de <b>l</b> eje	rcicio(1	)					
	VENCIMIENTO EN AÑOS							
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7
Deudas con entidades de crédito	9420							
Acreedores por arrendamiento financiero	9421							
Otras Deudas	9422							
Deudas con empresas del grupo y asociadas	9423	_						
Acreedores comerciales no corrientes	9424							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9425							
Proveedores	9426							
Otros Acreedores	9427							
Deuda con características especiales	9428							
TOTAL	9429							
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.								



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89452

#### MEMORIA ABREVIADA - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

MAa9.1

Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas» NIF: DENOMINACIÓN SOCIAL: Espacio destinado para las firmas de los administradores a) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio\_ Miembros de los Negocios conjuntos Empresas con contro órganos de administración Empresas en los que la Empresas conjunto o influencia Entidad dominante dependientes empresa sea uno de asociadas significativa sobre la y personal clave de la dirección de la empresa los partícipes empresa 2 5 6 1 3 4 Ventas de activos corrientes, de las cuales: 9700 Beneficios (+) / Pérdidas (-) 9701 Ventas de activos no corrientes, de las cuales: 9702 Beneficios (+) / Pérdidas (-) 9703 Compras de activos corrientes 9704 Compras de activos no corrientes 9705 9706 Prestación de servicios, de la cual: Beneficios (+) / Pérdidas (-) 9707 Recepción de servicios 9708 Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales: 9709 Beneficios (+) / Pérdidas (-) 9710 9711 Transferencias de investigación y desarrollo, de las cuales: Beneficios (+) / Pérdidas (-) 9712 9713 Ingresos por intereses cobrados Ingresos por intereses devengados pero no cobrados Gastos por intereses pagados 9715 9716 Gastos por intereses devengados pero no pagados Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro 9717 9718 Dividendos y otros beneficios distribuidos Garantías y avales recibidos 9719 9720 Garantías y avales prestados

cve: BOE-A-2021-12437 Verificable en https://www.boe.es

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89453

#### MEMORIA ABREVIADA - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

MAa9.2

	Apaı	rtado 9: «Opei	aciones con	partes vinculad	as»		
NIF:							
DENOMINACIÓN SOCIAL:							
	Es	pacio destinado par	ra las firmas de los	administradores			
b) Operaciones con partes vinculadas en el eje	rcicio_	(1).					
		Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
		19	29	39	49	59	69
Ventas de activos corrientes, de las cuales:	9700						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9701						
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:	9702						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9703						
Compras de activos corrientes	9704						
Compras de activos no corrientes	9705						
Prestación de servicios, de la cual:	9706						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9707						
Recepción de servicios	9708						
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	9709						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9710						
Transferencias de investigación y desarrollo, de las cuales:	9711						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9712						
Ingresos por intereses cobrados	9713						
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	9714						
Gastos por intereses pagados	9715						
Gastos por intereses devengados pero no pagados	9716						
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	9717						
Dividendos y otros beneficios distribuidos	9718						
Garantías y avales recibidos	9719						
Garantías y avales prestados	9720						

(1) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.(2) Importe bruto de la inversión.

Sec. I. Pág. 89454

#### MEMORIA ABREVIADA - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

MAa9.3

Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas» NIF: DENOMINACIÓN SOCIAL: Espacio destinado para las firmas de los administradores c) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio\_ Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes Empresas con contro conjunto o influencia significativa sobre la empresa Empresas dependientes Empresas asociadas Entidad dominante 1 2 3 4 5 6 A) ACTIVO NO CORRIENTE 9730 1. Inversiones financieras a largo plazo, de las cuales (2) 9731 9732 - Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro B) ACTIVO CORRIENTE 9733 1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar 9734 9735 a) Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo, de los cuales: 9736 9737 b) Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales: - Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo 9739 c) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos 9740 d) Otros deudores, de los cuales 9741 - Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro 2. Inversiones financieras a corto plazo, de las cuales: - Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro 9743 C) PASIVO NO CORRIENTE 9744 1. Deudas a largo plazo 9745 9746 a) Deudas con entidades de crédito b) Acreedores por arrendamiento financiero 9747 c) Otras deudas a largo plazo 9748 2. Deuda con características especiales a largo plazo 9749 D) PASIVO CORRIENTE 9750 9751 1. Deudas a corto plazo a) Deudas con entidades de crédito 9752 b) Acreedores por arrendamiento financiero 9753 9754 c) Otras deudas a corto plazo 2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar 9755 a) Proveedores 9756 9757 3. Deuda con características especiales a corto plazo



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89455

#### MEMORIA ABREVIADA - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

MAa9.4

MEMORIAADI	Apai	tado 9: «Oper	raciones con	partes vinculad	las»		MAGS.
NIF:							
DENOMINACIÓN SOCIAL:							
	Esp	pacio destinado par	ra las firmas de los	administradores			
d) Saldos pendientes con partes vinculadas en	el ejer	cicio(1).					
		Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
		19	29	39	49	59	69
A) ACTIVO NO CORRIENTE	9730						
Inversiones financieras a largo plazo, de las cuales (2)	9731						
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9732						
B) ACTIVO CORRIENTE	9733						
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9734						
a) Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo, de los cuales:	9735						
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo	9736						
b) Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:	9737						
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo	9738						
c) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	9739						
d) Otros deudores, de los cuales	9740						
- Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro	9741						
2. Inversiones financieras a corto plazo, de las cuales:	9742						
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9743						
C) PASIVO NO CORRIENTE	9744						
1. Deudas a largo plazo	9745						
a) Deudas con entidades de crédito	9746						
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9747						
c) Otras deudas a largo plazo	9748						
Deuda con características especiales a largo plazo	9749						
D) PASIVO CORRIENTE	9750						
1. Deudas a corto plazo	9751						
a) Deudas con entidades de crédito	9752						
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9753						
c) Otras deudas a corto plazo	9754						
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9755						
a) Proveedores	9756						
b) Otros acreedores	9757						
Deuda con características especiales a corto plazo	9758						

Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales.
 Importe bruto de la inversión.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89456

MAa9.5/10

#### MEMORIA ABREVIADA - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas» - Apartado 10 «Otra información»

·		•	
NIF:			
DENOMINACIÓN SOCIAL:			
Espacio destinado para la	s firmas de lo	s administradores	
Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»			
e) Importes recibidos por el personal de alta dirección		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)
Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	97709		
a) Importes devueltos o a los que se haya renunciado	97710		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	97711		
f) Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)
Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	97729		
a) Importes devueltos o a los que se haya renunciado	97730		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	97731		
Apartado 10: «Otra información»			
Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)
TOTAL EMPLEO MEDIO	98007		
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.			



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89457

REGISTRO MERCANTIL (Depósito de estados contables)

# DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

**MODELOS NORMALIZADOS** 

**NORMAL** 



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89458

### INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN. MODELO NORMAL

#### 1. Modelo normal de cuentas anuales normalizadas

Este formulario contiene los modelos normales de Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria normalizados, y una hoja de identificación en la que se solicita información que permite identificar a la empresa o empresario a los que van referidas las cuentas anuales.

Este modelo puede ser utilizado por cualquier empresario o empresa que lo desee, si bien existen limitaciones legales que imponen su utilización por empresas de gran tamaño. La normativa vigente establece las condiciones de utilización de los modelos de cuentas anuales normales, abreviadas y PYMES, con indicación separada de dichas condiciones para el Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria. La tabla siguiente recoge los criterios que determinan el modelo que se debe utilizar:

	MODELO	) PYMES			MODELO NORMA		
	MICROEMPRESA	RESTO PYMES	MODELO A	BREVIADO	MODELO NORMAL		
	Balance, Pérdidas y Memoria	ganancias,	Balance, Memoria	Pérdidas y ganancias	Balance, Estado de cambios patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo, Memoria	Pérdidas y ganancias	
Condiciones	Durante dos ejercicio deben reunir, a la fec uno de ellos, al meno circunstancias siguie	cha de cierre de cada os, dos de las	Durante dos ejercicio deben reunir, a la fec uno de ellos, al meno circunstancias siguie	cha de cierre de cada os, dos de las			
Total activo (€)	< 1.000.000	< 4.000.000	< 4.000.000	< 11.400.000	Resto	Resto	
Importe neto cifra negocios (€)	< 2.000.000	< 8.000.000	< 8.000.000	< 22.800.000	Resto	Resto	
N.º medio trabajadores	< 10	< 50	< 50	< 250	Resto	Resto	

<sup>(1)</sup> En el ejercicio social de su constitución, transformación, fusión, o escisión, en su caso, las sociedades podrán formular cuentas anuales según el modelo de PYMES o el modelo abreviado si reúnen, al cierre del ejercicio, al menos, dos de las tres circunstancias expresadas en el cuadro anterior.

Este modelo normalizado no puede ser utilizado por las empresas que tengan un modelo específico por adaptación sectorial, ni por las empresas que deben utilizar modelos de cuentas anuales específicos, de acuerdo con las disposiciones dictadas por el Banco de España o por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Estos formularios tampoco sirven para la presentación de cuentas anuales consolidadas.

#### 2. Utilización de estos modelos

El Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y los cuadros normalizados de la Memoria que se ofrecen en este formulario han sido elaborados siguiendo las normas del Plan General de Contabilidad de 2007 (RD 1514/2007, de 16 de noviembre). Se ponen a su disposición para normalizar el cumplimiento de la obligación legal de depósito de cuentas anuales en los registros mercantiles. Adjuntas a los estados de Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Estado de cambios en el patrimonio neto, se encuentran las correspondencias entre los conceptos que contienen y las cuentas del propio Plan. Delante de los cuadros que normalizan la elaboración de la Memoria se ofrecen unas normas, que deberán tenerse en cuenta en su cumplimentación. Las normas informan de la parte de la memoria que ha sido normalizada en estos modelos; las empresas deberán añadir la información no normalizada en estos modelos incorporando las páginas que consideren ofrecen la imagen fiel de la empresa, completando con ellas los cuadros normalizados.

Los cuadros relativos al Balance, a la Cuenta de pérdidas y ganancias, al Estado de cambios en el patrimonio neto y al Estado de flujos de efectivo **SON DE UTILIZACIÓN OBLIGATORIA**, con los límites definidos en el punto 1 de estas instrucciones.

Los cuadros que normalizan la contestación a los diferentes puntos de la Memoria SON DE UTILIZACIÓN POTESTATIVA. Los cuadros normalizados de la Memoria no son de aplicación a todas las empresas y se facilitan como una ayuda para la aplicación del Plan General de Contabilidad. Lea las normas que los acompañan y determine si cada cuadro de la Memoria propuesto le es de aplicación y si representa adecuadamente la situación de su empresa. De no ser así, desestímelo y elabore usted mismo el que considere oportuno.

#### 3. Información que se debe presentar en el Registro Mercantil

Deberá presentarse en el Registro Mercantil de la provincia en la que radique su domicilio social:

- a) Instancia de presentación de las cuentas.
- b) Hoja de datos generales de identificación.
- c) Declaración medioambiental
- d) Modelo de autocartera.
- e) Declaración de identificación del titular real.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89459

- f) Las cuentas anuales:
  - Balance.
  - Cuenta de pérdidas y ganancias.
  - Estado de cambios en el patrimonio neto.
  - Estado de flujos de efectivo.
  - Memoria
- g) Certificación de la aprobación de las cuentas anuales, conteniendo la aplicación de resultados.
- h) Informe de gestión.
- i) Informe sobre información no financiera.
- j) Informe de auditoría, cuando la sociedad esté obligada a auditarse, sea de forma voluntaria o forzosa o a solicitud de la minoría.
- k) En el supuesto de auditoría, certificación acreditativa de que las cuentas depositadas se corresponden con las auditadas.
- 4. Instrucciones generales de cumplimentación de los modelos normalizados
- No se deberá escribir fuera de los espacios destinados al efecto. En especial, no se escribirá nunca al dorso de las hojas.
- En cada página de las cuentas anuales normalizadas se habilita un espacio para la antefirma y firma de los administradores. Junto a ellas deberá expresarse también la fecha en que las cuentas se hubieran formulado. Utilice, a esos efectos, únicamente los espacios que se facilitan.
- Preferiblemente, se rellenarán los documentos a máquina de escribir o impresora, y en todo caso, si es manualmente, con mayúsculas.
- Las fechas se consignarán con el orden de: día, mes y año (dd/mm/aaaa), salvo que se solicite lo contrario.
- A los efectos de la clasificación de los activos y pasivos en corrientes y no corrientes, aplique las condiciones establecidas en el PGC 2007, en su tercera parte (cuentas anuales), norma 6.ª de elaboración de las cuentas anuales. Los activos corrientes comprenden tanto los vinculados al ciclo normal de la explotación (un año, con carácter general), que la empresa espera vender, consumir o realizar en el transcurso del mismo, y otros activos, diferentes de los anteriores, cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo, esto es, un año contado desde la fecha de cierre del ejercicio. Los pasivos corrientes comprenden tanto las obligaciones vinculadas al ciclo normal de la explotación, que la empresa espera liquidar en el transcurso del mismo y otras, distintas de estas, cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, esto es, un año contado desde la fecha de cierre del ejercicio.
- Las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros. Los importes en euros deberán redondearse, por exceso o por defecto, al céntimo más próximo. En caso de que la última cifra sea la mitad de un céntimo, el redondeo se efectuará a la cifra superior. No obstante, podrán expresarse los valores en miles de euros o millones de euros cuando la magnitud de las cifras así lo aconseje. Una vez elegida la unidad en la que vayan a elaborar las cuentas anuales, deberán mantenerla en todos los documentos que presenten.
- Signo positivo o negativo, empleado en las cuentas anuales. Los modelos de cuentas anuales definen en cada uno de sus estados y en las tablas de correspondencia con el cuadro de cuentas los signos que deben emplearse en la cumplimentación de cada una de sus partidas: positivo, con carácter general, salvo indicación en contrario; negativo, cuando el modelo lo indique, mediante paréntesis «( )» o mediante el símbolo menos «—».
- Lo establecido en las cuentas anuales en relación con las empresas asociadas también deberá entenderse referido a las empresas multigrupo.
- Notas de los estados contables recogidas en la memoria y su referencia cruzada. Los modelos de Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto: Estado de ingresos y gastos reconocidos y Estado de flujos de efectivo normalizados recogen en su columna «Notas de la memoria» el número de la nota de la memoria correspondiente en la que se detallan informaciones relativas a la partida del estado contable en cuestión. Las empresas deben consignar en esa columna el número de la nota de la memoria correspondiente, tanto las que se recogen en estos modelos normalizados, como otras que la empresa consigne en su parte no normalizada, con la numeración que, en ese caso, la empresa les asigne.





PR

Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89460

#### SOLICITUD DE PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE

		DEPÓSITO D	E CUENTAS ANU	JALES	
IDE	NTIFIC	ACIÓN DE LA ENTIDAD	QUE PRESENTA LA	AS CUENTAS A DEPÓSI	ІТО
Denominación	de la Ent	idad:		NIF:	
Datos Registra	iles:				
Tomo:	Fo	lio:Nº Hoja Regis	stral: Fecha	de cierre ejercicio social:	
					(dd.mm.aaaa)
IDENTI	FICACI	ÓN DE LOS DOCUMEN <sup>-</sup>	TOS CONTABLES C	UYO DEPÓSITO SE SO	LICITA
		CUENTAS ANUALES	B DEL EJERCICIO: _		
Balance		Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Norma	al 🗌	Normal	Normal	Normal	Normal
Abreviad	o 🗌	Abreviado 🗌	Abreviada 🗌		
PYM	IE 🗌	PYME	PYME		Estado sobre información
		5 1 11	1.6	Informe de Auditoría	no financiera
Hoja identificativa de la sociedad		Declaración Medioambiental	Informe de Gestión	Voluntario	Documento aparte
				Obligatorio 🗌	
		Declaración de identificación	Modelo de Autocartera	Certificado SICAV	Anuncios de Convocatoria
Certificación		del titular real Otros		Ноја	
Acuerdo		Documentos \(\bigcup_{\text{N}^{\st}}\)		COVID-19	
Nombre y Apel	llidos:			DNI:	
Domicilio:				Código Postal	
Ciudad:				Provincia	
Teléfono:		Fax:	Correo electró	nico:	
		te que la notificación del depó			
		a dirección de correo señalada			-
Firma del prese	entante:		Código 2D		
		e del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27			
		de las personas físicas en lo que respecta al ore circulación de estos datos (RGPD), queda			
		tos personales expresados en el presente o el Registrador, siendo la finalidad del mismo			
	-	cral, que es la base legitimadora de este			
previstos legalmente, o co	on objeto de satis	facer las solicitudes de publicidad formal que			
	-	egistral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar bre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2 En			
		específica y aplicable al Registro, se reconoce ectificación, supresión, oposición, limitación y			
portabilidad establecidos e	en el RGPD citado	o, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a			
Española de Protección de	Datos (AEDP ww	do, el usuario puede acudir ante la Agencia vw.agdp.es) así como ponerse en contacto con			
		Registro en la dirección dpo@corpme.es. El e determinará de acuerdo con los criterios			
		esoluciones de la Dirección General de los			



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89461

#### DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

ID

,														
DENTIFICACIÓ	N DE LA EI	MPRESA			For	ma jur	·ídica	SA:	010	011		SL:	0101	2
IF: 01010						,		Otras:	010	)13				
EI: 01009					Solo p	ara la:	s empre	sas que	e dispo	ngan de	código	LEI (Le	gal Entity	Identifi
enominación sc	ocial: 010	)20												
omicilio social:	010	)22												
unicipio:	01023	<u>'</u>				$\overline{1}$	Provir	ocia. [	1025					
ódigo postal:	01024						Teléfo	F	1031					
			04007				Telelo	110.	71031					
		cto de la empre	sa <b>01037</b>		DENOMINA		DOI AL						NIE	
ertenencia a un ociedad domina					DENOMINAC	JON SC	JCIAL			010	040		NIF	
ociedad dominar										010				
CTIVIDAD														
ctividad principa	al: <b>0200</b> 9													
ódigo CNAE:	02001			(1)										
Del cual: Pers	sonas emple	eadas con disca <sub>l</sub>		NO FIJO ( yor o igual	′ _	04002 califica		uivalen	te loca	I):				
					L	04010	)							
) Personal asal	ariado al téi	mino del ejercic		de contrato		):								
		HOMBRES	EJERCICIO		(2) MUJERE				но	EJERCI MBRES	ICIO		(3) MUJERES	
FIJO:	04120	TIOMBREO		04121	WOOLINE				110	WEITEG			WOOLKE	
NO FIJO:	04122			04123										
RESENTACIÓN	DE CUEN	TAS		_	EJERCK	cio		(2)			EJ	ERCICIO		(3)
					AÑO		MES	DÍA	_	_	Δ	ιÑΟ	MES	DÍA
echa de inicio a	la que van	referidas las cue	entas:	01102		4								
echa de cierre a	a la que van	referidas las cu	entas:	01101		_								
úmero de págir	as presenta	adas al depósito	:	01901				7						
n caso de no figi	urar consign	adas cifras en al	guno de los	ejercicios, i	indique la ca	ausa:	0190							
INIDADES									Eur			09001		
Marque con una	X la unidad	en la que ha ela	aborado todo	os los docu	umentos				Mile	es de euro	s:	09002		
ue integran sus									NAME.	ones de e	uree:	09003		





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89462

### MODELO DE DOCUMENTO NORMAL DE INFORMACIÓN MEDICAMBIENTAL

IM

	INI ORNIACION I	WEDIOAWBIENTAL	
SOCIEDAD			NIF
DOMICILIO SOCIAL			
MUNICIPIO		PROVINCIA	EJERCICIO
la c par a la	ontabilidad correspondiente a las tida de naturaleza medioambiental	dores de la Sociedad citada, manifie presentes cuentas anuales NO exist que deba ser incluida en la Memoria del Plan General de Contabilidad (Re	e ninguna de acuerdo
la d de l acu	ontabilidad correspondiente a las naturaleza medioambiental, y han s	idores de la Sociedad citada, manifie presentes cuentas anuales SÍ existe sido incluidas en el Apartado 15 de la era parte del Plan General de Contabi re).	n partidas ı Memoria de
FIRMAS y NOM	BRES DE LOS ADMINISTRADORES		



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89463

#### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN **SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS**

**A1** 

SOCIEDAD							NIF
DOMICILIO SOCIAL							I
MUNICIPIO				PROVINCIA			EJERCICIO
La sociedad	no ha re	alizado durante el (Nota: En este cas	presente ejercio so es suficiente la <sub>l</sub>				aciones propias
Saldo al cie	rre del ejer	cicio precedente:		acciones/pa	articipaciones		% del capital social
Saldo al cie	rre del ejer	cicio:		acciones/pa	articipaciones		% del capital social
Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
	ļ .				0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
	] [				0,00%		
	] [				0,00%		
	] [				0,00%		
					0,00%		

#### Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

- (1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

  AD: Adquisición derivativa directa; Al: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).

  ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

  EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).

  RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

  RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).

  AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).

  AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).

  PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89464

A1.1

#### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN **SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS**

EDAD						N	•
CICIO							
Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
					0,00%		
	<u>'</u>				0,00%		
	'				0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
	T :				0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
	<u> </u>				0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
	-				0,00%		
	-				0,00%		
	-				0,00%		
	<u> </u>				0,00%		
	-				0,00%		
	-				0,00%		
	<u> </u>				0,00%		
	1				0,00%		
	-				0,00%		
	<u> </u>				0,00%		
	-				0,00%		
	-				0,00%		
	-				0,00%		
	-				0,00%		

#### Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja A1.1

- (1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

  AD: Adquisición derivativa directa; Al: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).

  ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

  EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículos 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).

  RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

  RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).

  AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).

  AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).

  PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89465

**A2** 

### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

SOCIEDAD		NIF
EJERCICIO		
Transcripc sobre accid	ión de acuerdos de Juntas generales, del último o anteriores ejercicios, autorizando neg ones o participaciones propias realizados en el último ejercicio cerrado.	ocios
Fecha acuerdo	Transcripción literal del acuerdo	
Notas Ca	sea do cor nonocario, utilizar tantos olomplaros como coan reguaridos do la presenta bai	_



SOCIEDAD

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89466

#### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

**A3** 

NIF

EJERCICIO			
	e acciones o participaciones adquirida rante el ejercicio.	s al amparo de los artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Soci	edades de
Fecha	Relación numerada de las acciones o participaciones	Título de Adquisición	% sobre capital
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0.00%

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.



SOCIEDAD

Núm. 177

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89467

#### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

**A4** 

NIF

Relación de a presente eje	acciones o participaciones adquiridas por los rcicio.	mismos títulos, enajenadas o amortizadas	durante el
Fecha	Relación numerada de las acciones o participaciones	Causa de la Baja	% so cap
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0.0

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89468

#### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

**A5** 

SOCIEDAD		NIF						
EJERCICIO								
Negocios q la Ley de S	Negocios que han implicado la aceptación en garantía de acciones propias, con las excepciones legales (artículo 149 de la Ley de Sociedades de Capital).							
Fecha	Descripción del Negocio	Número de acciones dadas en garantía						
Nota: Ca	Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.							





Lunes 26 de julio de 2021 Núm. 177

Sec. I. Pág. 89469

### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN

	MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN A6 SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS							
SOCIEDAD		NIF						
EJERCICIO								
Negocios legales (a	que han implicado la asistencia financiera para la adquisición de acciones propias salv rtículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).	vo las excepciones						
Fecha	Descripción del Negocio	Número de acciones adquiridas						

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.



SOCIEDAD

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89470

#### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

**A7** 

NIF

ERCICIO ERCICIO					
Supuestos de infracción de las normas sobre participaciones reciprocas de capital (artícules 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).					
Sociedad Comunicante	Fecha Comunicación	participación en su	Fecha Reducción	Porcentaje Posterio	
		0,00%		0,00%	
		0,00%		0,00%	
		0,00%		0,00%	
		0,00%		0,00%	
		0,00%		0,00%	
		0,00%		0,00%	
		0,00%		0,00%	
		0,00%		0,00%	
		0,00%		0,00%	
		0,00%		0,00%	
		0,00%		0,00%	
		0,00%		0,00%	
		0,00%		0,00%	
		0,00%		0,00%	
		0,00%		0,00%	
		0,00%		0,00%	
		0,00%		0,00%	
		0,00%		0,00%	
		0,00%		0,00%	
		0,00%		0,00%	
		0,00%		0,00%	
		0,00%		0,00%	
		0,00%		0,00%	
		0,00%		0,00%	
		0,00%		0,00%	
		0,00%		0,00%	
		0,00%		0,00%	
		0,00%		0,00%	
		0,00%		0,00%	
		0,00%		0,00%	
		0,00%		0,00%	
		0,00%		0,00%	
		0,00%		0,00%	

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89471

#### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

**A8** 

COBILE ACCIONES O L'ARTICII ACIONES L'INCLIAS							
SOCIEDAD	NIF						
EJERCICIO							
Espacio destinado para las firmas con identificación de los administradores, número de hojas, y fecha de comunicación.							



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 894

#### **DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL** (1)

TR

#### IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE del a Comisión; al artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

#### I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

	DNI/CÓDIGO DE	FECHA DE		PAÍS DE	% PARTICIPACIÓN	
NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)	DIRECTA	INDIRECTA (3)
1	2	3	4	5	6	7
				·		

#### II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)
1	2	3	4	5

#### III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	DOMICILIO SOCIAL	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO)
1	2	3	4	5	6	7

#### INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Mediante la declaración de «titular real» de la sociedad o entidad que deposita cuentas individuales —no consolidadas—, las entidades sujetas a dicha obligación dan cumplimiento a lo previsto en la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión, y en el articulo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, desarrollado por el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

Están sujetas a la obligación de identificar al titular real todas las personas jurídicas domiciliadas en España que depositan cuentas, exceptuando las sociedades que coticen en un mercado regula-do: artículo 3.6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, y artículo 9.4 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Tienen la cualidad de «titular real» la persona física o personas físicas que cumplen con los requisitos establecidos en la directiva y en la legislación española.

En cuanto al concepto de «control» y «control indirecto», se estará a lo que resulta de la normativa sobre cuentas consolidadas: artículo 42 del Código de Comercio y Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y artículo 6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015 (que se remite al artículo 22, apartados 1 a 5, de la

Cuentas Anuales Consolidadas, y artículo 6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo).

Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo).

De la declaración debidamente depositada, previa su calificación por el registrador mercantil, se dará la publicidad prevista en el artículo 30.3 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015. A estos efectos, el acceso a la información sobre la titularidad real se hará de conformidad con las normas sobre protección de datos y de acuerdo con las regias de la publicidad formal del Registro Mercantil: artículo 30.5 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015; artículo 12 del Código de Comercio, y artículos 77 y ss. del RRM.

Respecto de la sociedad o entidad que deposita cuentas, se entiende por «titular real» la persona o personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por ciento del capital o de los derechos de voto de la sociedad o entidad, o que a través otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de la gestión de una persona jurídica. Sobre el concepto de «control» y sobre el cómputo de los derechos de voto en caso de control indirecto a través de sociedades dominadas, vid. artículo 42.1 del Código de Comercio

Tendrán la consideración de titulares reales las personas naturales que posean o controlen un 25 por ciento o más de los derechos de voto del patronato, en el caso de una fundación, o del órgano de representación, en el de una asociación, teniendo en cuenta los acuerdos o previsiones estatutarias que puedan afectar a la determinación de la titularidad real.

En caso de no darse lo establecido anteriormente, se considerará que ejerce dicho control el administrador o administradores de la entidad que deposita. Cuando el administrador designado fuera una persona jurídica, se entenderá que el control es ejercido por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica. «Titular real indirecto».

En caso de titularidad indirecta, se detallará la cadena de control a través de la que se posean los derechos de voto:

- Se empezará identificando a la persona jurídica dominante que tiene inmediatamente una participación en la sociedad o entidad que deposita, hasta remontarse al titular real último.
- b) Se identificará cada entidad jurídica controladora de la cadena de control por su denominación social, código de la nacionalidad, domicilio y datos registrales (y el LEI, en su caso).

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja.

- Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes. Código-país según ISO 3166-1 alfa-2. Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

/erificable en https://www.boe.es





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89473

#### **HOJA COVID-19**

CV

SOCIEDAD		NIF				
DOMICILIO SOCIAL						
MINICIPIO	PROVINCIA	E IEDOIOIO				
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO				
Medidas laborales aplicadas a la empresa.						
1. Solicitud de ERTE durante el ejercicio y motivado por la pandemia 1:						
Ha sido motivado <sup>2</sup> :						
Ha determinado <sup>3</sup> :	Número de trabajadores en plantilla a	ntes del ERTE:				
Duración: Fecha inicio: Fecha fin:	Número de trabajadores afectado	os por el ERTE:				
2. Permiso Retribuido Recuperable (Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marz	zo)					
Porcentaje de personal, fijo o temporal, acogido a permiso retribuido recupe	erable. Duración (Número de días):					
3. Baja Laboral por el CORONAVIRUS						
Porcentaje de personal fijo afectado.						
Alquileres (artículos 1 a 15 del Real Decreto-Ley 11/2020).						
1. Alquileres a Terceros (Grandes Arrendadores). Ha concedido $^4:$						
2. Pequeños Arrendadores. Ha concedido moratorias voluntarias a los arrenda	atarios <sup>1</sup> .					
3. Ha recibido ayudas financieras públicas (incluidos avales) al alquiler del loc	al de negocios <sup>1</sup> .					
Avales ICO.  Importe del aval concedido, en su caso, por el ICO en aplicación de lo estable  Cantidad (€):   ¿Qué porcenta	cido en los artículos 29 y 30 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 aje representa el importe concedido sobre el importe total solicita					
Ayudas públicas.  Describir el plan o programa al que se acoge, el concedente y el sistema (ava	les, moratoria, aplazamiento, interés bonificado, etc.)					
Moratoria hipotecaria (artículos 16 a 19 del Real Decreto-Ley	<b>/ 11/2020).</b> Se ha acogido¹.					
Moratoria no hipotecaria (artículos 18, 21 a 26 del Real Deci	reto-Ley 11/2020). Se ha acogido¹.					
Suministros Se ha solicitado flexibilización y suspensión de suministros (artículos 42 a 44 del Real Decreto-Ley 11/2020) 1.						
Turismo Se ha acogido a las medidas de apoyo del sector del Turismo de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo 1.						
FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES						
<ul> <li>(1) 1. SÍ, 2. NO.</li> <li>(2) 1. Por causa de fuerza mayor, 2. Por causas técnicas-económicas-organizativas, 3</li> <li>(3) 1. Suspensión de contratos, 2. Reducción de jornada, 3. Suspensión de contratos y</li> <li>(4) 1. Rebaja de rentas a los arrendatarios, 2. Reestructuración de deudas, 3. Rebaja de</li> </ul>	reducción de jornada.					





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89474

#### **BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL**

B1.1

NIF	:					UNIDA	<b>ND</b> (1):
DE	NOMINACIÓN SOCIAL:					Euros:	09001
						Miles:	09002
						Millone	es: <b>09003</b>
		Espacio destinado para las firn	nas de los i				
	ACTIVO		I	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO	(2)	EJERCICIO(3)
A)	ACTIVO NO CORRIENTE		11000				
I.	Inmovilizado intangible		11100				
1.	Desarrollo		11110				
2.	Concesiones		11120				
3.	Patentes, licencias, marcas y similares		11130				
4.	Fondo de comercio		11140				
5.	Aplicaciones informáticas		11150				<u> </u>
6.	Investigación		11160				<u> </u>
7.	Propiedad intelectual		11180				<u> </u>
8.	Otro inmovilizado intangible		11170				<u> </u>
II.	Inmovilizado material		11200				<u> </u>
1.	Terrenos y construcciones		11210				<u> </u>
2.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado m	aterial	11220				
3.	Inmovilizado en curso y anticipos		11230				
III.	Inversiones inmobiliarias		11300				
1.	Terrenos		11310				
2.	Construcciones		11320				
IV.	Inversiones en empresas del grupo y asc	ciadas a largo plazo	11400				
1.	Instrumentos de patrimonio		11410				
2.	Créditos a empresas		11420				
3.	Valores representativos de deuda		11430				
4.	Derivados		11440				
5.	Otros activos financieros		11450				
6.	Otras inversiones		11460				
V.	Inversiones financieras a largo plazo		11500				
1.	Instrumentos de patrimonio		11510				
2.	Créditos a terceros		11520				
3.	Valores representativos de deuda		11530				
4.	Derivados		11540				
5.	Otros activos financieros		11550				
6.	Otras inversiones		11560				
VI.	Activos por impuesto diferido		11600				
VII.	Deudas comerciales no corrientes		11700				L

<sup>(1)</sup> Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89475

#### BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

<b>NII</b>	NOMINACIÓN SOCIAL:						
	Espacio destinado para las firm	nas de los a	administradores				
			NOTAS DE				
	ACTIVO COPPLENTE	42000	LA MEMORIA	EJERCICIO	(1)	EJERCICIO	(2)
В)	ACTIVO CORRIENTE	12000					
i. II.	Existencias	12200					
1.	Comerciales	12210					
2.	Materias primas y otros aprovisionamientos	12220					
a)	Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo	12221					
b)	Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo	12222					
3.	Productos en curso	12230					
a)	De ciclo largo de produccción	12231					
b)	De ciclo corto de producción	12232					
4.	Productos terminados	12240					
a)	De ciclo largo de produccción	12241					
b)	De ciclo corto de producción	12242					
5.	Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250					
6.	Anticipos a proveedores	12260					
III.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300					
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310					
a)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311					
b)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312					
2.	Clientes empresas del grupo y asociadas	12320					
3.	Deudores varios	12330					
4.	Personal	12340					
5.	Activos por impuesto corriente	12350					
6.	Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360					
7.	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370					
IV.	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400					
1.	Instrumentos de patrimonio	12410					
2.	Créditos a empresas	12420					
3.	Valores representativos de deuda	12430					
4.	Derivados	12440					
5.	Otros activos financieros	12450					
6.	Otras inversiones	12460					
	Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. Ejercicio anterior.						





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89476

#### **BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL**

B1.3

NI	F:						
DE	NOMINACIÓN SOCIAL:						
_	Espacio destinado para las firr	mas de los a	administradores				
	ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO	(1)	EJERCICIO	(2)
V.	Inversiones financieras a corto plazo	12500	EA MEMORIA	EULINOIOIO	(')	LULIKOIOIO	(2)
1.	Instrumentos de patrimonio	12510					
2.	Créditos a empresas	12520					
3.	Valores representativos de deuda	12530					
4.	Derivados	12540					
5.	Otros activos financieros	12550					
6.	Otras inversiones	12560					
VI.	Periodificaciones a corto plazo	12600					
VII	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700					
1.	Tesorería	12710					
2.	Otros activos líquidos equivalentes	12720					
то	TAL ACTIVO (A + B)	10000					
	Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. Ejercicio anterior.						





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89477

#### **BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL**

B2.1

NIF	:					
DEN	IOMINACIÓN SOCIAL:					
	Espacio destinado para	a las firmas de los				_
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO(1	) EJERCICIO	(2)
A)	PATRIMONIO NETO	20000				
A-1)	Fondos propios	21000				
l.	Capital	21100				
1.	Capital escriturado	21110				
2.	(Capital no exigido)	21120				
II.	Prima de emisión	21200				
III.	Reservas	21300				
1.	Legal y estatutarias	21310				
2.	Otras reservas	21320				
3.	Reserva de revalorización	21330				
4.	Reserva de capitalización	21350				
IV.	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400				
٧.	Resultados de ejercicios anteriores	21500				
1.	Remanente	21510				
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520				
VI.	Otras aportaciones de socios	21600				
VII.	Resultado del ejercicio	21700				
VIII.	(Dividendo a cuenta)	21800				
IX.	Otros instrumentos de patrimonio neto	21900				
A-2)	Ajustes por cambios de valor	22000				
l.	Activos financieros disponibles para la venta	22100				
II.	Operaciones de cobertura	22200				
III.	Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos par venta					
IV.	Diferencia de conversión.	22400				
V.	Otros	22500				
A-3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000				
B)	PASIVO NO CORRIENTE	31000				
I.	Provisiones a largo plazo	31100				
1.	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110				
2.	Actuaciones medioambientales	31120				
3.	Provisiones por reestructuración	31130				
4.	Otras provisiones	31140				
II.	Deudas a largo plazo	31200				
1.	Obligaciones y otros valores negociables	31210				
	Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. Ejercicio anterior.					





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89478

#### **BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL**

B2.2

NIF	:						
DEN	IOMINACIÓN SOCIAL:						
	Espacio destinado para las fi	mas de los					
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO	_(1)	EJERCICIO	_(2)
2.	Deudas con entidades de crédito	31220					
3.	Acreedores por arrendamiento financiero	31230					
4.	Derivados	31240					
5.	Otros pasivos financieros	31250					
III.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300					
IV.	Pasivos por impuesto diferido	31400					
V.	Periodificaciones a largo plazo	31500					
VI.	Acreedores comerciales no corrientes	31600					
VII.	Deuda con características especiales a largo plazo	31700					
C)	PASIVO CORRIENTE Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para	32000					
I.	la venta	32100					
H.	Provisiones a corto plazo	32200					
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero .	32210					
2.	Otras provisiones	32220					
III.	Deudas a corto plazo	32300					
1.	Obligaciones y otros valores negociables	32310			_		
2.	Deudas con entidades de crédito	32320			_		
3.	Acreedores por arrendamiento financiero	32330			_		
4.	Derivados	32340			_		
5.	Otros pasivos financieros	32350			_		
IV.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			_		
V.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500					
1.	Proveedores	32510					
a)	Proveedores a largo plazo	32511					
b)	Proveedores a corto plazo	32512					
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	32520					
3.	Acreedores varios	32530					
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540			_		
5.	Pasivos por impuesto corriente	32550					
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas	32560			_		
7.	Anticipos de clientes	32570			_		
VI.	Periodificaciones a corto plazo.	32600			_		
VII.	Deuda con características especiales a corto plazo	32700			_		
тот	AL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000					
(1) E (2) E	cijercicio al que van referidas las cuentas anuales. cijercicio anterior.						





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89479

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.1

<b>NIF</b>	OMINACIÓN SOCIAL:						
_	Espacio destinado para las f	rmas de los	administradores				
	(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO	(1)	EJERCICIO	(2)
A)	OPERACIONES CONTINUADAS			-			
1.	Importe neto de la cifra de negocios	40100					
a)	Ventas	40110					
b)	Prestaciones de servicios	40120					
c) <b>2.</b>	Ingresos de carácter financiero de las sociedades <i>holding</i>	40130					
•	fabricación	40200					
3.	Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300					
4.	Aprovisionamientos	40400					
a)	Consumo de mercaderías	40410					
b)	Consumo de materias primas y otras materias consumibles	40420					
c)	Trabajos realizados por otras empresas	40430					
d)	Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.	40440					
5.	Otros ingresos de explotación	40500					
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40510					
b)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio .	40520					
6.	Gastos de personal	40600					
a)	Sueldos, salarios y asimilados	40610					
b)	Cargas sociales	40620					
c)	Provisiones	40630					
7.	Otros gastos de explotación	40700					
a)	Servicios exteriores	40710					
b) c)	Tributos	40720					
C)	comerciales	40730					
d)	Otros gastos de gestión corriente	40740					
e)	Gastos por emisión de gases de efecto invernadero	40750					
8.	Amortización del inmovilizado	40800					
9.	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	40900					
10.	Excesos de provisiones	41000					
11.	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100					
a)	Deterioro y pérdidas	41110					
b)	Resultados por enajenaciones y otras	41120					
c)	Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades <i>holding</i> .	41130					
12.	Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200					
(1) E	ijercicio al que van referidas las cuentas anuales.						





Lunes 26 de julio de 2021 Núm. 177

Sec. I. Pág. 89480

#### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.2

NIF							
DEN	IOMINACIÓN SOCIAL:						
	Espacio destinado para las firm	nas de los					
	(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO	(1)	EJERCICIO	(2)
	Otros resultados	41300					
A.1)	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100					
14.	Ingresos financieros	41400					
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio	41410					
a 1)	En empresas del grupo y asociadas	41411					
a 2)	En terceros	41412					
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros	41420					
b 1)	De empresas del grupo y asociadas	41421					
<i>b 2)</i> c)	De terceros.  Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter	41422					
C)	financiero	41430					
15.	Gastos financieros	41500					
a)	Por deudas con empresas del grupo y asociadas	41510					
b)	Por deudas con terceros	41520					
c)	Por actualización de provisiones	41530					
16.	Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600					
a) b)	Cartera de negociación y otros	41610					
υ,	disponibles para la venta	41620					
17. 18.	Diferencias de cambio	41700					
	financieros	41800					
a)	Deterioros y pérdidas	41810					
b)	Resultados por enajenaciones y otras	41820					
19.	Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100					
a)	Incorporación al activo de gastos financieros	42110					
b)	Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120					
c)	Resto de ingresos y gastos	42130					
A.2)	RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200					
A.3)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	49300					
20. Δ 4)	Impuestos sobre beneficios RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES	41900					
, u - 1,	CONTINUADAS (A.3 + 20)	49400					
B) 21.	OPERACIONES INTERRUMPIDAS Resultado del ejercicio procedente de operaciones						
	interrumpidas neto de impuestos.	42000					
A.5)	RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	49500					
(1) E	Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.						

cve: BOE-A-2021-12437 Verificable en https://www.boe.es

(2) Ejercicio anterior.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89481

PN1

#### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

NIF	:									
DEN	NOMI	NACIÓN SOCIAL:								
				Espacio destinado para las firr	nas de los i					
					,	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO	(1)	EJERCICIO	(2)
	RESC	<b>SULTADO DE LA CUENTA D</b> OS Y GASTOS IMPUTADOS			59100	ı				
I.	Por	valoración de instrumentos	s financie	eros	50010					
1.	Activ	vos financieros disponibles pa	ara la ven	ta	50011					
2.	Otro	s ingresos/gastos			50012					
II.	Por	coberturas de flujos de efe	ctivo		50020					
III.	Sub	venciones, donaciones y le	gados re	ecibidos	50030					
IV. V.		ganancias y pérdidas actua activos no corrientes y pas			50040					
v.		enta			50050					
VI.	Dife	rencias de conversión			50060					
VII. B)	Tota	cto impositivo Il ingresos y gastos imputa o (I + II + III + IV +V+VI+VII)	dos dire	ctamente en el patrimonio	50070 59200					
TRA	NSFE	` ERENCIAS A LA CUENTA DE	E PÉRDIC	DAS Y GANANCIAS		•				
VIII.	Por	valoración de instrumentos	s financie	eros	50080					
1.	Activ	vos financieros disponibles pa	ara la ven	ta	50081					
2.	Otro	s ingresos/gastos			50082					
IX.	Por	coberturas de flujos de efe	ctivo		50090					
X.		venciones, donaciones y le			50100					
XI.		activos no corrientes y pas enta			50110					
XII.	Dife	rencias de conversión			50120					
		to impositivo			50130					
C)		ıl transferencias a la cuenta + IX + X + XI+ XII+ XIII)			59300					
тот	AL D	E INGRESOS Y GASTOS RI	ECONOC	IDOS (A + B + C)	59400					

<sup>(1)</sup> Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.(2) Ejercicio anterior.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89482

#### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.1

NIF:				
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
Espacio des	stinado para las	firmas de los administradores		
I		CAP	ITAI	
	F	ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	PRIMA DE EMISIÓN
		01	02	03
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO(1)	. 511			
Ajustes por cambios de criterio del ejercicio     (1) y anteriores	. 512			
II. Ajustes por errores del ejercicio(1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (2)	. 514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	. 515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	. 518			
<ol> <li>Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)</li> </ol>	. 519			
(-) Distribución de dividendos	. 520			
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)     Contractores con acciones o participaciones propias (netas)     Contractores con acciones o participaciones propias (netas)				
una combinación de negocios				
7. Otras operaciones con socios o propietarios	. 523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	. 524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (2)  I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio	. 511			
(2)	. 512			
II. Ajustes por errores del ejercicio(2) D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO				
(3)				
I. Total ingresos y gastos reconocidos				
II. Operaciones con socios o propietarios				
Aumentos de capital				
(-) Reducciones de capital				<u> </u>
(conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)  4. (-) Distribución de dividendos				
(-) Distribucion de dividendos     Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).				
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.				
7. Otras operaciones con socios o propietarios				
III. Otras variaciones del patrimonio neto				
Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)				
2. Otras variaciones				
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO(3)	. 525			

Ejercicio N-2.

Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89483

#### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

**PN2.2** 

	IF:				
D	ENOMINACIÓN SOCIAL:				
	Espacio destina	ado para la:	s firmas de los administrado	res	
			RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
			04	05	06
_	CALDO EINAL DEL E IEDOLOIO (4)	544			
ı.	SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (1)	511			
   11.	(1) y anteriores	512			
	y anteriores	513			
В	SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (2)	514			
I.	Total ingresos y gastos reconocidos	515			
11.		516			
			1		
1.	'	517			
2.	(–) Reducciones de capital	518			
"	(conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4.	(–) Distribución de dividendos	520			
5.	Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6.	Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
	-				
7.	Otras operaciones con socios o propietarios	523			
100	Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1.	Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2.	Otras variaciones	532			
С	SALDO, FINAL DEL EJERCICIO(2)	511			
	Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio	512			
	,				
	Ajustes por errores del ejercicio(2)	513			
_	(3)	514			
I.	Total ingresos y gastos reconocidos	515			
0.	Operaciones con socios o propietarios	516			
1	Aumentos de capital	517			
,	·				
	(–) Reducciones de capital	518			
	(conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4.	<b>\</b>	520			
5.	(netas)	521			
6.	Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7.	·	523			
111	Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1.	Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2.	Otras variaciones.	532			
Е	SALDO, FINAL DEL EJERCICIO(3)	525			

Ejercicio N-2.
Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89484

#### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.3

NI	F:				
DE	NOMINACIÓN SOCIAL:				
	Es	pacio destinado para las	s firmas de los administradore	s	
			OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
			07	08	09
A)	SALDO, FINAL DEL EJERCICIO(1) .	511			
	Ajustes por cambios de criterio del ejercicio(1) y anteriores	512			
	Ajustes por errores del ejercicio(1) y anteriores(1)	513			
B)	SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	514			
I.	Total ingresos y gastos reconocidos				
11.	Operaciones con socios o propietarios				
	Aumentos de capital				
	(–) Reducciones de capital				
	Conversión de pasivos financieros en patrimonio (conversión de obligaciones, condonaciones de	neto			
1	(–) Distribución de dividendos	, <u> </u>			
	Operaciones con acciones o participaciones propretas)	oias			
6.	Incremento (reducción) de patrimonio neto result una combinación de negocios.	ante de			
7	<b>S</b>				
	Otras operaciones con socios o propietarios				
	Otras variaciones del patrimonio neto				
1.	Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)				
	Otras variaciones				
C) I.	SALDO, FINAL DEL EJERCICIO(2) Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio (2)	<b>.</b>			
	Ajustes por errores del ejercicio(2).	513			
D)	SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (3)	514			
ı.	Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II.	Operaciones con socios o propietarios	516			
1.	Aumentos de capital	517			
	(–) Reducciones de capital				
3.	Conversión de pasivos financieros en patrimonio (conversión de obligaciones, condonaciones de				
4.	(–) Distribución de dividendos	520			
5.	Operaciones con acciones o participaciones pro (netas)				
6.	Incremento (reducción) de patrimonio neto result una combinación de negocios				
7.	Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III.	Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1.	Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2.	Otras variaciones	532			
E)	SALDO. FINAL DEL EJERCICIO(3) .	525			

VIENE DE LA PAGINA PN2.2

Ejercicio N-2.
Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89485

#### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.4

NIF	=:							
DE	NOMIN	NACIÓN SOCIAL:						
				Espacio destina	ado para la:	s firmas de los administradores		
						OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
						10	11	12
		O, FINAL DEL EJERCICIO _			511			
I.		es por cambios de criterio o (1) y anteriores			512			
II.	Ajuste v ante	es por errores del ejercicio eriores		(1)	513			
	SALD	O AJUSTADO, INICIO DEL I	EJERCIO	OIO	514			
		ingresos y gastos reconoci			515			
		aciones con socios o propie			516			
		• •						
		ntos de capital			517			
3.	Conve	ducciones de capital ersión de pasivos financieros	en patrin	nonio neto	518			
	(conve	ersión de obligaciones, condo	naciones	s de deudas).	519			
		stribución de dividendos ciones con acciones o partici			520			
	(netas	nento (reducción) de patrimor			521			
		ombinación de negocios			522			
7.	Otras	operaciones con socios o pro	pietarios		523			
III.	Otras	variaciones del patrimonio	neto		524			
1.	Movim	niento de la Reserva de Reva	lorizació	n (4)	531			
2.	Otras	variaciones			532			
C)	SALD	O, FINAL DEL EJERCICIO _		(2)	511			,
		es por cambios de criterio e (2)			512			
		es por errores del ejercicio			513			
D)		O AJUSTADO, INICIO DEL I			514			
ı.	Total i	ingresos y gastos reconoci	dos		515			
II.	Opera	aciones con socios o propie	etarios .		516			
	-	ntos de capital			517			
		ducciones de capital			518			
3.	Conve	ersión de pasivos financieros ersión de obligaciones, condo	en patrin	nonio neto	519			
	,	stribución de dividendos		,	520			
5.	Opera	ciones con acciones o partici	paciones	propias				
6.	İncren	nento (reducción) de patrimor	nio neto r	esultante de	521			
		ombinación de negocios			522			
		operaciones con socios o pro			523			
		variaciones del patrimonio			524			
		niento de la Reserva de Reva		•	531			
2.	Otras	variaciones			532			
E)	SALD	O, FINAL DEL EJERCICIO _		(3)	525			

VIENE DE LA PAGINA PN2.3

Ejercicio N-2.
Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89486

#### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.5

NI	F:			
DE	NOMINACIÓN SOCIAL:			
_				
	Espacio destina	ado para las	firmas de los administradores	
			TOTAL	
			13	
A)	SALDO, FINAL DEL EJERCICIO(1)	511		
I.	Ajustes por cambios de criterio del ejercicio(1) y anteriores	512		
II.	Ajustes por errores del ejercicio(1) y anteriores(1)	513		
B)	SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (2)	514		
ı.	Total ingresos y gastos reconocidos	515		
II.	Operaciones con socios o propietarios	516		
1.	Aumentos de capital	517		
	(–) Reducciones de capital	518		
	Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519		
4.	(–) Distribución de dividendos	520		
	Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521		
6.	Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522		
7.	Otras operaciones con socios o propietarios	523		
III.	Otras variaciones del patrimonio neto	524		
1.	Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531		
2.	Otras variaciones	532		
C)	SALDO, FINAL DEL EJERCICIO(2)	511		
I.	Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio	512		
	Ajustes por errores del ejercicio(2)	513		
D)	SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (3)	514		
ı.	Total ingresos y gastos reconocidos	515		
II.	Operaciones con socios o propietarios	516		
1.	Aumentos de capital	517		
	(–) Reducciones de capital	518		
3.	Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519		
	(–) Distribución de dividendos.     Operaciones con acciones o participaciones propias	520		
	(netas)	521		
6.	una combinación de negocios	522		
7.	Otras operaciones con socios o propietarios	523		
III.	Otras variaciones del patrimonio neto	524		
1.	Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531		
2.	Otras variaciones	532		
E)	SALDO, FINAL DEL EJERCICIO(3)	525		

VIENE DE LA PAGINA PN2.4

Ejercicio N-2.

Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.



PN2

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89487

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF:														
DENOMINACIÓN SOCIAL:														
Espi	Espacio destinado para las firm	as	de los administradores	stradores										
	ESCR	CAPITAL	O EXIGIDO)	PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)	OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
		$\vdash$	02	03		90	90	07		60		11	12	13
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (1)	511													
	512													
II. Ajustes por errores del ejercicio (1)														
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO														
Total ingresos v gastos reconocidos														
II. Operaciones con socios o propietarios														
	_													
(–) Reducciones de capital	<u> </u>													
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto     Conversión de obligaciones condonaciones de deudas)	519													
5. Operaciones con acciones o participaciones propias														
(netas) (netas) 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de			l											
una combinación de negocios	522													
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523				7 4		-	-		-				
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524									TIV				
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531					5	<b>=</b>	5	3	ILIV				
2. Otras variaciones	532				1.1		-	-			-			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (2)	511						DTD					U		
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio	512		)	5		2		2	2	5	>	2		
II. Ajustes por errores del ejercicio (2)	ш													
	514													
Total ingresos y gastos recono	515													
II. Operaciones con socios o propietarios	516													
1. Aumentos de capital	517													
2. (–) Reducciones de capital	518													
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519													
	520													
5. Operaciones con acciones o participaciones propias	101													
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.														
7. Otras operaciones con socios o propietarios														
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524													
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531													
2. Otras variaciones	532													
E) SALDO EINAL DEL EJERCICIO (3)	525													_

cve: BOE-A-2021-12437 Verificable en https://www.boe.es

Ejercido N-2. Ejercido anterior at que van referidas las cuentas anuales (N-1). Escencido a que van referidas les cuentas anuales (N). Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan.

£00£





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89488

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.1

DE	NOMINACIÓN SOCIAL:				
_	Espacio destinado para las firr	nas de los	administradores		
			NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO(1)	) EJERCICIO(2)
A)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		EX MEMORIA	(1)	(2)
1.	Resultado del ejercicio antes de impuestos	61100			
2.	Ajustes del resultado	61200			
a)	Amortización del inmovilizado (+)	61201			
b)	Correcciones valorativas por deterioro (+/–)	61202			
c)	Variación de provisiones (+/–)	61203			
d)	Imputación de subvenciones (–)	61204			
e)	Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/–)	61205			
f)	Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/–).	61206			
g)	Ingresos financieros (–)	61207			
h)	Gastos financieros (+)	61208			
i)	Diferencias de cambio (+/–)	61209			
j)	Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/–) $\ldots$	61210			
k)	Otros ingresos y gastos (–/+)	61211			
3.	Cambios en el capital corriente	61300			
a)	Existencias (+/–)	61301			
b)	Deudores y otras cuentas para cobrar (+/–)	61302			
c)	Otros activos corrientes (+/–)	61303			
d)	Acreedores y otras cuentas para pagar (+/–)	61304			
e)	Otros pasivos corrientes (+/–)	61305			
f)	Otros activos y pasivos no corrientes (+/–)	61306			
4.	Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	61400			
a)	Pagos de intereses (–)	61401			
b)	Cobros de dividendos (+)	61402			
c)	Cobros de intereses (+)	61403			
d)	Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/–)	61404			
e)	Otros pagos (cobros) (–/+)	61405			
5.	Flujos de efectivo de las actividades de explotación $(1 + 2 + 3 + 4)$	61500			
(1)	Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.				





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89489

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.2

NII	F:				
DE	NOMINACIÓN SOCIAL:				
_					
	Capacia destinada con la fir				
	Espacio destinado para las firr	nas de los	NOTAS DE		
			LA MEMORIA	<b>EJERCICIO</b> (1)	EJERCICIO(2)
B)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
6.	Pagos por inversiones (–)	62100			
a)	Empresas del grupo y asociadas	62101			
b)	Inmovilizado intangible	62102			
c)	Inmovilizado material	62103			
d)	Inversiones inmobiliarias	62104			
e)	Otros activos financieros	62105			
f)	Activos no corrientes mantenidos para venta	62106			
g)	Unidad de negocio	62107			
h)	Otros activos	62108			
7.	Cobros por desinversiones (+)	62200			
a)	Empresas del grupo y asociadas	62201			
b)	Inmovilizado intangible	62202			
c)	Inmovilizado material	62203			
d)	Inversiones inmobiliarias	62204			
e)	Otros activos financieros	62205			
f)	Activos no corrientes mantenidos para venta	62206			
g)	Unidad de negocio	62207			
h)	Otros activos	62208			
8.	Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300			
	Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. Ejercicio anterior.				





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89490

### **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL**

F1.3

NIF	F:		
DE	NOMINACIÓN SOCIAL:		
_	Espacio destinado para las firm	as de los administradores	
		NOTAS DE LA MEMORIA EJERCICIO(1) EJERCICIO	(2)
C)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	EATHERIORIA ESERGISIS(I) ESERGISIS	. (2)
9.	Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	63100	
a)	Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101	
b)	Amortización de instrumentos de patrimonio (–)	63102	
c)	Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (–)	63103	
d)	Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	63104	
e)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63105	
10.	Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	63200	
a)	Emisión	63201	
	Obligaciones y otros valores negociables (+)	63202	
	2. Deudas con entidades de crédito (+)	63203	
	3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	63204	
	4. Deudas con características especiales (+)	63205	
	5. Otras deudas (+)	63206	
b)	Devolución y amortización de	63207	
	1. Obligaciones y otros valores negociables (–)	63208	
	2. Deudas con entidades de crédito (–)	63209	
	3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	63210	
	4. Deudas con características especiales (–)	63211	
11.	Otras deudas (-) Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos	63212	
	de patrimonio	63300	
a)	Dividendos (–)	63301	
b)	Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (–)	63302	
12.	Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11) .	63400	
D) E)	Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	64000	
-,	EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	65000	
Efe	ctivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	65100	
Efe	ctivo o equivalentes al final del ejercicio	65200	
	Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. Ejercicio anterior.		



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89491

### CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DEL BALANCE NORMAL Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE 2007

N.º DE CUENTAS (1)	ACTIVO (2)
	A) ACTIVO NO CORRIENTE
	I. Inmovilizado intangible
201,(2801),(2901)	1. Desarrollo
202,(2802),(2902)	2. Concesiones
203,(2803),(2903)	Patentes, licencias, marcas y similares
204, (2804),(2904)	4. Fondo de comercio
206,(2806),(2906)	Aplicaciones informáticas
200,(2800),(2900); NECA 6. <sup>a</sup> 4	6. Investigación
	7. Propiedad intelectual
_	Derechos de emisión de gases de efecto invernadero
205,209,(2805),(2905)	Otro inmovilizado intangible
250,250,(2500),(2500)	II. Inmovilizado material
210, 211,(2811),(2910),(2911)	Terrenos y construcciones
212,213,214,215,216,217,218,219,(2812),(2813),(2814),(2815),(2816),	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material
(2817),(2818),(2819),(2912),	2. Installational testinate y site innovinzade material
(2913),(2914),(2915),(2916),(2917),(2918),(2919)	
23	Inmovilizado en curso y anticipos
25	III. Inversiones inmobiliarias
220,(2920)	1. Terrenos
220,(2920)	2. Construcciones
221,(202),(2321)	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo
2403,2404,(2493),(2494),(2933),(2934),	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo     Instrumentos de patrimonio
2403,2404,(2493),(2494),(2953),(2954),	Créditos a empresas
2423,2424,(2933),(2934)	Valores representativos de deuda
2410,2414,(2340),(2344)	Valores representativos de deuda     Derivados
	Derivados     Otros activos financieros
NECA 6.º 6	6. Otras inversiones
NECA 0. 0	V. Inversiones financieras a largo plazo
2405,(2495),250,(259),(2935),	Instrumentos de patrimonio
2405,(2495),(259),(2955),(298)	Créditos a terceros
	Valores representativos de deuda
2415,251,(2945),(297) 255	Valores representativos de dedda     Derivados
258.26	Otros activos financieros
256.26 257; NECA 6.ª 6	6. Otras inversiones
474	VI. Activos por impuesto diferido
NECA 6. <sup>a</sup> 8	VII. Deudores comerciales no corrientes
NEGA U. U	B) ACTIVO CORRIENTE
580,581,582,583,584,(599)	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta
000,001,002,000,004,(000)	II. Existencias
30,(390)	1. Comerciales
31,32,(391),(392)	Materias primas y otros aprovisionamientos
33,34,(393),(394)	Productos en curso
NECA 6. <sup>a</sup> 7	a) De ciclo largo de producción
NECA 6.º 7	b) De ciclo corto de producción
35,(395)	Productos terminados
NECA 6.8 7	a) De ciclo largo de producción
NECA 6.º 7	b) De ciclo corto de producción
36,(396)	Subproductos, residuos y materiales recuperados
407	6. Anticipos a proveedores
	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
430,431,432,435,436,(437),(490),(4935)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios
NECA 6.* 8	a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo
NECA 6.º 8	b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo
433,434,(4933),(4934)	Clientes empresas del grupo y asociadas
44	3. Deudores varios
460,544	4. Personal
4709	Activos por impuesto corriente
4700,4708,471,472	6. Otros créditos con las Administraciones públicas
5580	7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos
	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo
5303,5304,(5393),(5394),(593)	Instrumentos de patrimonio
5323,5324,5343,5344,(5953),(5954)	Créditos a empresas
5313,5314, 5333,5334,(5943),(5944)	Valores representativos de deuda
	4. Derivados
5353,5354,5523,5524	5. Otros activos financieros
NECA 6.º 6	6. Otras inversiones
	V. Inversiones financieras a corto plazo
5305,540,(5395),(549)	Instrumentos de patrimonio
5325,5345,542,543,547,(5955),(598),	Créditos a empresas
5315,5335,541,546,(5945),(597)	Valores representativos de deuda
5590,5593	4. Derivados
5355,545,548,551,5525,565,566	5. Otros activos financieros
NECA 6.º 6	6. Otras inversiones
480,567	VI. Periodificaciones a corto plazo
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
570,571,572,573,574,575	1. Tesorería
576	Otros activos líquidos equivalentes
	TOTAL ACTIVO (A+B)

En la correspondencia también se consideran las partidas que están previstas en las normas de elaboración de las cuentas anuales (NECA), que se desarrollan en la tercera parte del Plan General de Contabilidad.
 En letra cursiva se resaltan las partidas previstas por las NECA.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89492

### CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DEL BALANCE NORMAL Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE 2007

NIA DE OUENTAO (4)	DATRIMONIO NETO V DAGINO (O)
N.º DE CUENTAS (1)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO (2)
	A) PATRIMONIO NETO
	A-1) Fondos propios
400 404 400	I. Capital
100,101,102	1. Capital escriturado
(1030),(1040)	2. (Capital no exigido)  II Prima de emisión
110	II Prima de emisión III. Reservas
112,1141	Legal y estaturias
113,1140,1142,1143,1144,115,119	Otras reservas
——————————————————————————————————————	Reserva de revalorización
	Reserva de capitalización
(108),(109)	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)
( )/	V. Resultados de ejercicios anteriores
120	1. Remanente
(121)	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)
118	VI. Otras aportaciones de socios
129	VII. Resultado del ejercicio
(557)	VIII. (Dividendo a cuenta)
111	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto
	A-2) Ajustes por cambios de valor
133	I. Activos financieros disponibles para la venta
1340,1341	II. Operaciones de cobertura
136;(NECA 6. <sup>a</sup> 13)	III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta
135;(NECA 6.ª 14)	IV. Diferencia de conversión
137	V. Otros
130,131,132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos
	B) PASIVO NO CORRIENTE
	I. Provisiones a largo plazo
140	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal
145	Actuaciones medioambientales
146	Provisiones por reestructuración
141,142,143,147	4. Otras provisiones
	II. Deudas a largo plazo
177,178,179	Obligaciones y otros valores negociables
1605,170	Deudas con entidades de crédito
1625,174	Acreedores por arrendamiento financiero
176	4. Derivados
1615,1635,171,172,173,175,180,185,189	5. Otros pasivos financieros
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo
479	IV. Pasivos por impuesto diferido
181	V. Periodificaciones a largo plazo
NECA 6.º 16	VI. Acreedores comerciales no corrientes
15;(NECA 6.ª 17)	VII. Deuda con características especiales a largo plazo
585,586,587,588,589	C) PASIVO CORRIENTE  I, Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la vent:
	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta II. Provisiones a corto plazo
499,529	Provisiones a corto piazo     Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero
	Provisiones por derechos de emision de gases de electo invernadero     Otras provisiones
<del>-</del>	III. Deudas a corto plazo
500,501,505,506	Obligaciones y otros valores negociables
5105,520,527	Deudas con entidades de crédito
5125,524	Acreedores por arrendamiento financiero
5595,5598	Acceptates por arrendamiento infanticiro     Derivados
(1034),(1044)	Otros pasivos financieros
(190),(192),194,509,5115,5135,5145,521,522,523,	
525,526,528,551,5525, 555,5565,5566,560,561,569	
3=3,0=3,0=0,00 1,00=3,0003,0003,000,000 1,000	
5103.5104.5113.5114.5123.5124.5133.5134.5143.5144.5523.	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo
5524,5563,5564	
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
400,401,405,(406)	1. Proveedores
NECA 6.ª 16	a) Proveedores a largo plazo
NECA 6.º 16	b) Proveedores a corto plazo
403,404	2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas
41	3. Acreedores varios
465,466	Personal (remuneraciones pendientes de pago)
4752	5. Pasivos por impuesto corriente
4750,4751,4758,476,477	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas
438	7. Anticipos de clientes
485,568	VI. Periodificaciones a corto plazo
502,507;NECA 6.a 17	VII. Deuda con características especiales a corto plazo

En la correspondencia también se consideran las partidas que están previstas en las normas de elaboración de las cuentas anuales (NECA), que se desarrollan en la tercera parte del Plan General de Contabilidad de 2007.
 En letra cursiva se resaltan las partidas previstas por las NECA.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89493

### CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE 2007

N.º DE CUENTAS (1)	(Debe) Haber (2)					
	A) OPERACIONES CONTINUADAS					
	Importe neto de la cifra de negocios					
700,701,702,703,704,(706),(708),(709)	a) Ventas					
705	b) Prestación de servicios					
_	c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding					
(0000) 74+ 7000	Variación de existencias de productos terminados y en curso					
(6930),71*,7930	de fabricación					
73	Trabajos realizados por la empresa para su activo					
(600),6060,6080,6090,610*	Aprovisionamientos     Consumo de mercaderías					
(601),(602),6061,6062,6081,6082,6091,6092,611*,612*	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
(607)	c) Trabajos realizados por otras empresas					
(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
()()()	5. Otros ingresos de explotación					
75	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente					
740,747	b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio					
	6. Gastos de personal					
(640),(641),(6450)	a) Sueldos, salarios y asimilados					
(642),(643),(649)	b) Cargas sociales					
(644),(6457),7950,7957	c) Provisiones					
	7. Otros gastos de explotación					
(62)	a) Servicios exteriores					
(631),(634),636,639 (650),(694),(695),794,7954	b) Tributos c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
(650),(694),(695),794,7954	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales     Otros gastos de gestión corriente					
(031),(039)	e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero					
(68)	8. Amortización del inmovilizado					
746	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras					
7951,7952,7955,7956	10. Excesos de provisiones					
	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado					
(690),(691),(692),790,791,792	a) Deterioro y pérdidas					
(670),(671),(672),770,771,772	b) Resultados por enajenaciones y otras					
_	c) Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado de las sociedades					
774 (NEO A 7 8 0)	holding					
774;(NECA 7.ª 6)	12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio 13. Otros resultados					
(678),778;(NECA 7. <sup>a</sup> 9)	A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)					
	14. Ingresos financieros					
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
7600,7601	a 1) En empresas del grupo y asociadas					
7602,7603	a 2) En terceros					
	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros					
7610,7611,76200,76201,76210,76211	b 1) De empresas del grupo y asociadas					
7612,7613,76202,76203,76212,76213,767,769	b 2) De terceros					
746;(NECA 7. <sup>a</sup> 4)	c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero					
(6640) (6644) (6645) (6646) (6620) (6624) (6640) (6644) (6650) (6654)	15. Gastos financieros					
(6610),(6611),(6615),(6616),(6620),(6621),(6640),(6641),(6650),(6651), (6654),(6655)	a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
(6612),(6613),(6617),(6618),(6622),(6623),	b) Por deudas con terceros					
(6624),(6642),(6643),(6652),(6653),(6656),(6657),(669)	5, 1 of addition of the following					
(660)	c) Por actualización de provisiones					
()	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros					
(6630),(6631),(6633),7630,7631,7633	a) Cartera de negociación y otros					
	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles					
(6632),7632	para la venta					
(668),768	17. Diferencias de cambio					
(696),(697),(698),(699),796,797,798,799	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros     Deterioros y pérdidas					
(666),(667),(673),(675),766,773,775	a) Deterioros y pérdidas     b) Resultados por enajenaciones y otras					
(000),(001),(010),(010),100;110;110	19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero					
_	a) Incorporación al activo de gastos financieros					
_	b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores					
_	c) Resto de ingresos y gastos					
	A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)					
	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)					
(6300)*,6301*,(633),638	20. Impuestos sobre beneficios					
	A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)					
	B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
	21. Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas					
	neto de impuestos					
	A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)					

<sup>\*</sup> Su signo puede ser positivo o negativo.

En la correspondencia también se consideran las partidas que están previstas en las normas de elaboración de las cuentas anuales (NECA), que se desarrollan en la tercera parte del Plan General de Contabilidad de 2007.
 En letra cursiva se resaltan las partidas previstas por las NECA y respuestas a las consultas planteadas al ICAC.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89494

### CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DEL ESTADO NORMAL **DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS** Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE 2007

N.º DE CUENTAS (1) (2)						
	Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias					
	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto					
	I. Por valoración de instrumentos financieros					
(800),(89),900,991,992	Activos financieros disponibles para la venta					
	2. Otros ingresos/gastos					
(810),910	II. Por coberturas de flujos de efectivo					
94	III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
(85),95	IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes					
(860),900;(NECA 8.º 1.2)	V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta					
(820),920;(NECA 8.ª 1.3)	VI. Diferencias de conversión					
(8300)*,8301*,(833),834,835,838	VII. Efecto impositivo					
	B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V+VI+VII)					
	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias					
	VIII. Por valoración de instrumentos financieros					
(802),902,993,994	Activos financieros disponibles para la venta					
	Otros ingresos/gastos					
(812),912	IX. Por coberturas de flujos de efectivo					
(84)	X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
(862),902;(NECA 8.ª 1.2)	XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta					
(821),921;(NECA 8.ª 1.3)	XII. Diferencias de conversión					
8301*,(836),(837)	XIII. Efecto impositivo					
	C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)					
	TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)					

<sup>\*</sup> Su signo puede ser positivo o negativo.

En la correspondencia también se consideran las partidas que están previstas en las normas de elaboración de las cuentas anuales (NECA), que se desarrollan en la tercera parte del Plan General de Contabilidad de 2007.
 En letra cursiva se resaltan las partidas previstas por las NECA.





Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89495

## MEMORIA NORMAL (Normas que se han de tener en cuenta)

En este documento se presentan los cuadros que normalizan parte de las informaciones requeridas en la memoria normal, establecida por el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre). Su utilización facilita el cumplimiento de la obligación registral de elaboración y depósito de cuentas anuales en los registros mercantiles. En la elaboración de la memoria deberá tenerse en cuenta, en todo caso, la norma de elaboración «10.ª Memoria», de la tercera parte del Plan General de Contabilidad:

«La memoria completa, amplía y comenta la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales. Se formulará teniendo en cuenta que:

- 1. El modelo de la memoria recoge la información mínima a cumplimentar; no obstante, en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa no se cumplimentarán los apartados correspondientes.
- 2. Deberá indicarse cualquier otra información no incluida en el modelo de la memoria que sea necesaria para permitir el conocimiento de la situación y actividad de la empresa en el ejercicio, facilitando la comprensión de las cuentas anuales objeto de presentación, con el fin de que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa; en particular, se incluirán datos cualitativos correspondientes a la situación del ejercicio anterior cuando ello sea significativo. Adicionalmente, en la memoria se incorporará cualquier información que otra normativa exija incluir en este documento de las cuentas anuales.
- 3. La información cuantitativa requerida en la memoria deberá referirse al ejercicio al que corresponden las cuentas anuales, así como al ejercicio anterior del que se ofrece información comparativa, salvo que específicamente una norma contable indique lo contrario.
- Lo establecido en la memoria en relación con las empresas asociadas deberá entenderse también referido a las empresas multigrupo.
- 5. Lo establecido en la nota 4 de la memoria se deberá adaptar para su presentación, en todo caso, de modo sintético y conforme a la exigencia de claridad.»

A continuación se transcribe el contenido de la memoria del Plan General de Contabilidad. Se hace alusión, en cada apartado, a su normalización total o parcial en los cuadros que se presentan al final de este documento. A los cuadros que se utilicen deberá añadirse, en todo caso, el resto de la información que se solicita en el contenido de la memoria, que no aparece normalizada en este documento, y aquella que se derive de otras disposiciones. Dentro de cada apartado se han relacionado con letras los diferentes cuadros normalizados. En aquellos apartados en que se solicita información detallada por tipo de elemento, contrato, operación, etc., se incluyen cuadros normalizados para los importes que engloban los datos parciales, pero no para cada una de las partes. La cumplimentación del cuadro normalizado no exime de informar de los datos individualizados.

:ve: BOE-A-2021-12437 /erificable en https://www.boe.es

Núm. 177



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89496

#### CONTENIDO DE LA MEMORIA NORMAL

#### 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

En este apartado se describirá el objeto social de la empresa y la actividad o actividades a que se dedique. En particular:

- 1. Domicilio y forma legal de la empresa, así como el lugar donde desarrolle las actividades, si fuese diferente de la sede social.
- 2. Una descripción de la naturaleza de la explotación de la empresa, así como de sus principales actividades.
- 3. Obligación de consolidar
  - 3.1. En el caso de ser la empresa dominante de un grupo, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, se informará sobre la formulación de cuentas anuales consolidadas o, en su caso, sobre el tipo de dispensa que justifica la falta de formulación de las mismas, de entre los contemplados en el artículo 43 del susodicho Código.
  - 3.2. En el caso de pertenecer a un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, incluso cuando la sociedad dominante esté domiciliada fuera del territorio español, se informará sobre su nombre, así como el de la sociedad dominante directa y el de la dominante última del grupo, la residencia de estas sociedades y el Registro Mercantil donde estén depositadas las cuentas anuales consolidadas, la fecha de formulación de las mismas o, si procediera, las circunstancias que eximan de la obligación de consolidar.
- 4. Cuando exista una moneda funcional distinta del euro, se pondrá claramente de manifiesto esta circunstancia, indicando los criterios tenidos en cuenta para su determinación.
- IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la Memoria.

#### 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

- 1. Imagen fiel.
  - a) La empresa deberá hacer una declaración explícita de que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.
  - b) Razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable, con indicación de la disposición legal no aplicada, e influencia cualitativa y cuantitativa para cada ejercicio para el que se presenta información, de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.
  - c) Informaciones complementarias, indicando su ubicación en la memoria, que resulte necesario incluir cuando la aplicación de las disposiciones legales no sea suficiente para mostrar la imagen fiel.
  - d) Conforme a la Resolución de 18 de octubre de 2013, del ICAC, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación de empresa en funcionamiento, las empresas que se encuentren en tal situación deberán ajustar el modelo de memoria al contenido previsto en el marco general de información financiera de la misma. No obstante, en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa, a la vista del escenario de «liquidación» en que se encuentra la empresa, no se cumplimentarán los apartados correspondientes.
- 2. Principios contables no obligatorios aplicados.
- 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.
  - a) Sin perjuicio de lo indicado en cada nota específica, en este apartado se informará sobre los supuestos clave acerca del futuro, así como de otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, siempre que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. Respecto de tales activos y pasivos, se incluirá información sobre su naturaleza y su valor contable en la fecha de cierre.
  - b) Se indicarán la naturaleza y el importe de cualquier cambio en una estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros. Cuando sea impracticable realizar una estimación del efecto en ejercicios futuros, se revelará este hecho.
  - c) Cuando la dirección sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en este apartado. En el caso de que las cuentas anuales no se elaboren bajo el principio de empresa en funcionamiento, tal hecho será objeto de revelación explícita, junto con las razones por las que la empresa no pueda ser considerada como



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89497

una empresa en funcionamiento. Adicionalmente se realizará una referencia expresa a que las cuentas anuales se han formulado aplicando el marco de información financiera aprobado por la Resolución de 18 de octubre de 2013, del ICAC, para cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

#### 4. Comparación de la información.

Sin perjuicio de lo indicado en los apartados siguientes respecto a los cambios en criterios contables y corrección de errores, en este apartado se incorporará la siguiente información:

- a) Razones excepcionales que justifican la modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo del ejercicio anterior.
- b) Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente. En particular, en el primer ejercicio en que se utilice el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento se indicará que la información del ejercicio no es comparable con la del ejercicio precedente por haberse cambiado de marco de información financiera.
- c) Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación y, en caso contrario, las razones excepcionales que han hecho impracticable la reexpresión de las cifras comparativas.

#### 5. Agrupación de partidas.

Se informará del desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

No será necesario presentar la información anterior si dicha desagregación figura en otros apartados de la memoria.

6. Elementos recogidos en varias partidas.

Identificación de los elementos patrimoniales, con su importe, que estén registrados en dos o más partidas del balance, con indicación de estas y del importe incluido en cada una de ellas.

7. Cambios en criterios contables.

Explicación detallada de los ajustes por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio. En particular, deberá suministrar-

- a) Naturaleza y descripción del cambio producido y las razones por las cuales el cambio permite una información más fiable y relevante.
- b) Importe de la corrección para cada una de las partidas que correspondan de los documentos que integran las cuentas anuales, afectadas en cada uno de los ejercicios presentados a efectos comparativos, y
- c) Si la aplicación retroactiva fuera impracticable, se informará sobre tal hecho, las circunstancias que lo explican y desde cuándo se ha aplicado el cambio en el criterio contable.

Cuando el cambio de criterio se deba a la aplicación de una nueva norma, se indicará y se estará a lo dispuesto en la misma, informando de su efecto sobre ejercicios futuros.

No será necesario incluir información comparativa en este apartado.

#### Corrección de errores.

Explicación detallada de los ajustes por corrección de errores realizados en el ejercicio. En particular, deberá suministrarse información sobre:

- a) Naturaleza del error y el ejercicio o ejercicios en que se produjo.
- b) Importe de la corrección para cada una de las partidas que correspondan de los documentos que integran las cuentas anuales afectadas en cada uno de los ejercicios presentados a efectos comparativos, y
- Si la aplicación retroactiva fuera impracticable, se informará sobre tal hecho, las circunstancias que lo explican y desde cuándo se ha corregido el error.

No será necesario incluir información comparativa en este apartado.

9. En los supuestos de liquidación societaria se informará sobre la marcha de la liquidación, e indicará la mejor estimación del valor de liquidación de los activos, cuando dicha información sea significativa para que las cuentas anuales puedan mostrar la imagen



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89498

fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, y pueda obtenerse con un adecuado grado de fiabilidad sin incurrir en costes excesivos.

• IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	
Aplicación	Importe
A reserva legal	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A	
A dividendos	
A	
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	
Total	

- 2. En el caso de distribución de dividendos a cuenta en el ejercicio, se deberá indicar el importe de los mismos e incorporar el estado contable provisional formulado preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente. Dicho estado contable deberá abarcar un período de un año desde que se acuerde la distribución del dividendo a cuenta.
- 3. Limitaciones para la distribución de dividendos.
- 4. En los supuestos de liquidación societaria, la aplicación de resultados deberá ajustarse a las reglas aplicables a la liquidación y división del patrimonio social con respeto a la prohibición legal de realizar distribuciones a los socios sin la previa satisfacción a los acreedores del importe de sus créditos.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M3). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

- Inmovilizado intangible; indicando los criterios utilizados de capitalización o activación, amortización y correcciones valorativas por deterioro.
  - En su caso, deberá indicarse de forma detallada el criterio de valoración seguido para calcular el importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio.
- 2. Inmovilizado material; indicando los criterios sobre amortización, correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas, capitalización de gastos financieros, costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de desmantelamiento o retiro, así como los costes de rehabilitación del lugar donde se asiente un activo y los criterios sobre la determinación del coste de los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado.
- 3. Se señalará el criterio para calificar los terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias, especificando para estas los criterios señalados en el apartado anterior.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89499

- Arrendamientos; indicando los criterios de contabilización de contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar.
- 5. Permutas; indicando el criterio seguido y la justificación de su aplicación, en particular las circunstancias que han llevado a calificar a una permuta de carácter comercial.
- 6. Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas, con indicación de los elementos patrimoniales afectados.
- 7. Instrumentos financieros; se indicará:
  - a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros, así como para el reconocimiento de cambios de valor razonable; en particular, las razones por las que los valores emitidos por la empresa que, de acuerdo con el instrumento jurídico empleado, en principio debieran haberse clasificado como instrumentos de patrimonio, han sido contabilizados como pasivos financieros.
  - b) La naturaleza de los activos financieros y pasivos financieros designados inicialmente como a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los criterios aplicados en dicha designación y una explicación de cómo la empresa ha cumplido con los requerimientos señalados en la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros.
  - c) Los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados. En particular, se destacarán los criterios utilizados para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Asimismo, se indicarán los criterios contables aplicados a los activos financieros cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otro modo, estarían vencidos o deteriorados.
  - d) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.
  - e) Instrumentos financieros híbridos; indicando los criterios que se hayan seguido para valorar de forma separada los instrumentos que los integren, sobre la base de sus características y riesgos económicos o, en su caso, la imposibilidad de efectuar dicha separación. Asimismo, se detallarán los criterios de valoración seguidos, con especial referencia a las correcciones valorativas por deterioro.
  - f) Instrumentos financieros compuestos; deberá indicarse el criterio de valoración seguido para cuantificar el componente de estos instrumentos que deba calificarse como pasivo financiero.
  - g) Contratos de garantías financieras; indicando el criterio seguido tanto en la valoración inicial como posterior.
  - h) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas; se informará sobre el criterio seguido en la valoración de estas inversiones, así como el aplicado para registrar las correcciones valorativas por deterioro.
  - Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.
  - j) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa; indicando los criterios de valoración y registro empleados.
- 8. Coberturas contables; indicando los criterios de valoración aplicados por la empresa en sus operaciones de cobertura, distinguiendo entre coberturas de valor razonable, de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero, así como los criterios de valoración aplicados para el registro de los efectos contables de su interrupción y los motivos que la han originado.
- Existencias; indicando los criterios de valoración y, en particular, precisando los seguidos sobre correcciones valorativas por deterioro y capitalización de gastos financieros.
- 10. Transacciones en moneda extranjera; indicando:
  - a) Criterios de valoración de las transacciones en moneda extranjera y criterios de imputación de las diferencias de cambio.
  - b) Cuando se haya producido un cambio en la moneda funcional, se pondrá de manifiesto, así como la razón de dicho cambio.
  - c) Para los elementos contenidos en las cuentas anuales que en la actualidad o en su origen hubieran sido expresados en moneda extranjera, se indicará el procedimiento empleado para calcular el tipo de cambio a euros.
  - d) Criterio empleado para la conversión a la moneda de presentación.
- Impuestos sobre beneficios; indicando los criterios utilizados para el registro y valoración de activos y pasivos por impuesto diferido.
- 12. Ingresos y gastos; indicando los criterios generales aplicados. En particular, en relación con las prestaciones de servicios realizadas por la empresa se indicarán los criterios utilizados para la determinación de los ingresos; en concreto, se señalarán los métodos empleados para determinar el porcentaje de realización en la prestación de servicios y se informará en caso de que su aplicación hubiera sido impracticable.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 8950

- 13. Provisiones y contingencias; indicando el criterio de valoración, así como, en su caso, el tratamiento de las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación. En particular, en relación con las provisiones deberá realizarse una descripción general del método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos.
- 14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental, indicando:
  - a) Criterios de valoración, así como de imputación a resultados de los importes destinados a los fines medioambientales. En particular, se indicará el criterio seguido para considerar estos importes como gastos del ejercicio o como mayor valor del activo correspondiente.
  - b) Descripción del método de estimación y cálculo de las provisiones derivadas del impacto medioambiental.
- Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal; en particular, el referido a compromisos por pensiones.
- 16. Pagos basados en acciones; indicando los criterios empleados para su contabilización.
- Subvenciones, donaciones y legados; indicando el criterio empleado para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados.
- 18. Combinaciones de negocios; indicando los criterios de registro y valoración empleados.
- 19. Negocios conjuntos; indicando los criterios seguidos por la empresa para integrar en sus cuentas anuales los saldos correspondientes al negocio conjunto en que participe.
- 20. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.
- 21. Activos no corrientes mantenidos para la venta; se indicarán los criterios seguidos para calificar y valorar dichos activos o grupos de elementos como mantenidos para la venta, incluyendo los pasivos asociados.
- Operaciones interrumpidas; criterios para identificar y calificar una actividad como interrumpida, así como los ingresos y gastos que originan.
- IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 5. INMOVILIZADO MATERIAL

- 1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas; indicando lo siguiente:
  - a) Saldo inicial.
  - b) Entradas o dotaciones, especificando las adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios y las aportaciones no dinerarias, así como las que se deban a ampliaciones o mejoras.
  - c) Cuando se hayan efectuado actualizaciones al amparo de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, deberá indicarse:
    - Importe de la actualización de los distintos elementos actualizados del balance y efecto de la actualización sobre las amortizaciones
    - En el caso de los inmuebles actualizados, se distinguirá entre el valor del suelo y el de la construcción.
  - d) Reversión de correcciones valorativas por deterioro.
  - e) Aumentos/disminuciones por transferencias o traspasos de otras partidas; en particular, a activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas.
  - f) Salidas, bajas o reducciones.
  - g) Correcciones valorativas por deterioro, diferenciando las reconocidas en el ejercicio de las acumuladas, así como la partida o partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias en las que tales pérdidas o reversiones de pérdidas por deterioro estén incluidas.
  - h) Amortizaciones, diferenciando las reconocidas en el ejercicio, de las acumuladas.
  - i) Saldo final.
- 2. Información sobre:
  - a) Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos, especificando las circunstancias que se han tenido en cuenta para su valoración.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 8950

- b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados por clases de elementos, así como los métodos de amortización empleados, informando de la amortización del ejercicio y la acumulada que corresponda a cada elemento significativo de este epígrafe.
- c) Siempre que tenga incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros, se informará de los cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.
- d) Características de las inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas del grupo y asociadas, con indicación de su valor contable, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.
- e) Características de las inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español, con indicación de su valor contable, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.
- f) Importe de los gastos financieros capitalizados en el ejercicio, así como los criterios seguidos para su determinación. En particular, se indicará el tipo medio ponderado de interés regulado en el apartado 4 c) de la norma novena de la Resolución de 14 de abril de 2015, del ICAC, por la que se establecen criterios para la determinación del coste de producción, así como el criterio seguido en relación con las diferencias de cambio y por qué, en su caso, se han considerado un ajuste al tipo de interés.
- g) Para cada corrección valorativa por deterioro del valor o su reversión de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio para un inmovilizado material individual, se indicará:
  - Naturaleza del inmovilizado material.
  - Importe, sucesos, eventos y circunstancias que han llevado al reconocimiento y/o reversión de la pérdida por deterioro.
  - Criterio empleado para determinar el valor razonable menos los costes de venta, en su caso.
  - El importe recuperable del activo deteriorado, señalando si dicho importe recuperable del activo es el valor razonable menos los costes de venta o su valor en uso.
  - En el caso de que el importe recuperable sea el valor razonable menos los costes de venta y el valor razonable no se haya obtenido a partir de precios cotizados en un mercado activo, la empresa deberá incluir la siguiente información:
    - a) Descripción de las técnicas de valoración empleadas para el cálculo del valor razonable menos los costes de venta. Si se ha realizado algún cambio en las técnicas de valoración, la empresa deberá informar acerca de dichos cambios y de las razones por las que se han realizado.
    - b) Descripción de cada hipótesis clave sobre la que la dirección ha basado el cálculo del valor razonable menos los costes de venta. Las hipótesis clave son aquellas a las que el importe recuperable del activo es más sensible, e incluyen la tasa o tasas de descuento empleadas en la valoración presente y en las valoraciones previas, si se ha calculado el valor razonable menos los costes de venta mediante el método del valor actual.
  - En el caso de que el importe recuperable sea el valor en uso, se señalará la tasa o tasas de descuento utilizadas en las estimaciones actuales y en las efectuadas anteriormente, una descripción de las hipótesis clave sobre las que se han basado las proyecciones de flujos de efectivo y de cómo se han determinado sus valores, el período que abarca la proyección de los flujos de efectivo y la tasa de crecimiento de estos a partir del quinto año.
- h) Respecto a las pérdidas y reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información señalada en la letra anterior, las principales clases de inmovilizados afectados por las pérdidas y reversiones por deterioro del valor y los principales eventos y circunstancias que han llevado al reconocimiento y la reversión de tales correcciones valorativas por deterioro.
- i) Se informará del *importe de las compensaciones de terceros que se incluyan en el resultado del ejercicio* por elementos de inmovilizado material cuyo valor se hubiera deteriorado, se hubieran perdido o se hubieran retirado.
- j) Si el inmovilizado material está incluido en una unidad generadora de efectivo, la información de la pérdida por deterioro se dará de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 de la nota 7.
- k) Los criterios de imputación de costes indirectos empleados; en caso de que por razones excepcionales y justificadas se llegaran a modificar esos criterios, deberán hacerse constar estas razones, indicando la incidencia cuantitativa que producen dichas modificaciones en las cuentas anuales.
- Características del inmovilizado material no afecto directamente a la explotación, indicando su valor contable, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.
- m) Importe y características de los bienes totalmente amortizados en uso, distinguiendo entre construcciones y resto de elementos.
- n) Bienes afectos a garantías y reversión, así como la existencia y los importes de restricciones a la titularidad.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89502

- Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material, indicando también el importe de dichos activos.
- p) Compromisos firmes de compra y fuentes previsibles de financiación, así como los compromisos firmes de venta.
- q) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado material, tal como: arrendamientos, seguros, litigios, embargos y situaciones análogas.
- r) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre bienes del inmovilizado material. Sin perjuicio de la información requerida en otras partes de la memoria.
- s) En el caso de inmuebles, se indicará de forma separada el valor de la construcción y el del terreno.
- t) El resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos del inmovilizado material.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas M5.1 y M5.2). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Además de la información requerida en la nota anterior, se describirán los inmuebles clasificados como inversiones inmobiliarias, y se informará de:

- 1. Tipos de inversiones inmobiliarias y destino que se dé a las mismas.
- 2. Ingresos provenientes de estas inversiones, así como los gastos para su explotación; se diferenciarán las inversiones que generan ingresos de aquellas que no lo hacen.
- 3. La existencia e importe de las restricciones a la realización de inversiones inmobiliarias, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios, y
- 4. Obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para reparaciones, mantenimiento o meioras
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas M6.1 y M6.2). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

### 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

#### 7.1. General

Salvo en relación con el fondo de comercio, respecto al cual deberá suministrarse la información referida en el apartado 2 de esta nota, se incluirá la siguiente información:

- Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas; indicando lo siguiente:
  - a) Saldo inicial.
  - b) Entradas o dotaciones, especificando los activos generados internamente y los adquiridos mediante combinaciones de negocios y aportaciones no dinerarias.
  - c) Reversión de correcciones valorativas por deterioro.
  - d) Aumentos/disminuciones por transferencias o traspaso de otra partida, en particular a activos no corrientes mantenidos para la venta.
  - e) Salidas, bajas o reducciones.
  - f) Correcciones valorativas por deterioro, diferenciando las reconocidas en el ejercicio de las acumuladas, así como la partida o partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias en las que tales pérdidas o reversiones de pérdidas por deterioro estén incluidas.
  - g) Amortizaciones, diferenciando las reconocidas en el ejercicio, de las acumuladas.
  - h) Saldo final.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89503

#### 2. Información sobre:

- a) Activos afectos a garantías y reversión, así como la existencia y los importes de restricciones a la titularidad.
- b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados por clases de elementos, así como los métodos de amortización empleados, informando de la amortización del ejercicio y la acumulada que corresponda a cada elemento significativo de este epígrafe.
- c) Siempre que tenga incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros, se informará de los cambios de estimación que afectan a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.
- d) Características de las inversiones en inmovilizado intangible adquiridas a empresas del grupo y asociadas, con indicación de su valor contable, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.
- e) Características de las inversiones en inmovilizado intangible cuyos derechos pudieran ejercitarse fuera del territorio español o estuviesen relacionadas con inversiones situadas fuera del territorio español, con indicación de su valor contable, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.
- f) Importe de los gastos financieros capitalizados en el ejercicio, así como los criterios seguidos para su determinación. En particular, se indicará el tipo medio ponderado de interés regulado en el apartado 4 c) de la norma novena de la Resolución de 14 de abril de 2015, del ICAC, por la que se establecen criterios para la determinación del coste de producción, así como el criterio seguido en relación con las diferencias de cambio y por qué, en su caso, se han considerado un ajuste al tipo de interés.
- g) Para cada corrección valorativa por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio para un inmovilizado intangible individual, se indicará:
  - Naturaleza del inmovilizado intangible.
  - Importe, sucesos, eventos y circunstancias que han llevado al reconocimiento y/o reversión de la pérdida por deterioro.
  - Criterio empleado para determinar el valor razonable menos los costes de venta, en su caso.
  - El importe recuperable del activo deteriorado, señalando si dicho importe recuperable del activo es el valor razonable menos los costes de venta o su valor en uso.
  - En el caso de que el importe recuperable sea el valor razonable menos los costes de venta y el valor razonable no se haya obtenido a partir de precios cotizados en un mercado activo, la empresa deberá incluir la siguiente información:
    - a) Descripción de las técnicas de valoración empleadas para el cálculo del valor razonable menos los costes de venta. Si se ha realizado algún cambio en las técnicas de valoración, la empresa deberá informar acerca de dichos cambios y de las razones por las que se han realizado.
    - b) Descripción de cada hipótesis clave sobre la que la dirección ha basado el cálculo del valor razonable menos los costes de venta. Las hipótesis clave son aquellas a las que el importe recuperable del activo es más sensible, e incluyen la tasa o tasas de descuento empleadas en la valoración presente y en las valoraciones previas, si se ha calculado el valor razonable menos los costes de venta mediante el método del valor actual.
  - En el caso de que el importe recuperable sea el valor en uso, se señalará la tasa o tasas de descuento utilizadas en las estimaciones actuales y en las efectuadas anteriormente, una descripción de las hipótesis clave sobre las que se han basado las proyecciones de flujos de efectivo y de cómo se han determinado sus valores, el período que abarca la proyección de los flujos de efectivo y la tasa de crecimiento de estos a partir del quinto año.
- h) Respecto a las pérdidas y reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información señalada en la letra anterior, las principales clases de inmovilizados afectados por las pérdidas y reversiones por deterioro del valor y los principales eventos y circunstancias que han llevado al reconocimiento y la reversión de tales correcciones valorativas por deterioro.
- i) Si el inmovilizado intangible está incluido en una unidad generadora de efectivo, la información de la pérdida por deterioro se dará de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 de esta nota.
- j) Características del inmovilizado intangible no afecto directamente a la explotación, indicando su valor contable, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.
- k) Los criterios de imputación de costes indirectos empleados; en caso de que por razones excepcionales y justificadas se llegaran a modificar esos criterios, deberán hacerse constar estas razones, indicando la incidencia cuantitativa que producen dichas modificaciones en las cuentas anuales.
- I) Importe y características de los inmovilizados intangibles totalmente amortizados en uso.
- m) Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible, indicando también el importe de dichos activos.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89504

- n) Compromisos firmes de compra y fuentes previsibles de financiación, así como los compromisos firmes de venta.
- El resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos del inmovilizado intangible.
- p) El importe agregado de los desembolsos por investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gastos durante el ejercicio, así como la justificación de las circunstancias que soportan la capitalización de gastos de investigación y desarrollo.
- q) Se detallarán los inmovilizados cuya vida útil no se puede determinar con fiabilidad, señalando su importe, naturaleza y las circunstancias que provocan la falta de fiabilidad en la estimación de dicha vida útil.
- r) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte al inmovilizado intangible, tales como: arrendamientos, seguros, litigios, embargos y situaciones análogas.

#### 7.2. Fondo de comercio

Se incluirá en este apartado la siguiente información:

 Para cada combinación de negocios que se haya realizado en el ejercicio, se expresará la cifra del fondo de comercio, desglosándose las correspondientes a las distintas combinaciones de negocios.

Tratándose de combinaciones de negocios que individualmente carezcan de importancia relativa, la información anterior se mostrará de forma agregada.

Esta información también deberá expresarse para las combinaciones de negocios efectuadas entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la de su formulación, a menos que no sea posible, señalándose, en este caso, las razones por las que esta información no puede proporcionarse.

Si, al cierre del ejercicio, alguna parte del fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios durante el ejercicio no ha sido distribuida a ninguna unidad generadora de efectivo, se revelarán tanto el importe del fondo de comercio no distribuido como las razones por las que ese importe sobrante no se distribuyó.

- 2. La empresa realizará una conciliación entre el importe en libros del fondo de comercio al principio y al final del ejercicio, mostran
  - a) El importe bruto del mismo, las amortizaciones practicadas y las correcciones valorativas por deterioro acumuladas al principio del ejercicio.
  - b) El fondo de comercio adicional reconocido durante el período, diferenciando el fondo de comercio incluido en un grupo enajenable de elementos que se haya clasificado como mantenido para la venta, de acuerdo con las normas de registro y valoración. Asimismo, se informará sobre el fondo de comercio dado de baja durante el período sin que hubiera sido incluido previamente en ningún grupo enajenable de elementos clasificado como mantenido para la venta.
  - c) Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas durante el ejercicio, así como la partida o partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias en las que tales pérdidas por deterioro estén incluidas.
  - d) Cualesquiera otros cambios en el importe en libros durante el ejercicio, y
  - e) El importe bruto del fondo de comercio, las amortizaciones practicadas y las correcciones valorativas por deterioro acumuladas al final del ejercicio.
- 3. Descripción de los factores que hayan contribuido al registro del fondo de comercio y justificación e importe del fondo de comercio y de otros inmovilizados intangibles atribuidos a cada unidad generadora de efectivo.

En particular se informará sobre las estimaciones realizadas para determinar la vida útil del fondo de comercio y el método de amortización empleado.

- 4. Para cada pérdida por deterioro de cuantía significativa del fondo de comercio, se informará de lo siguiente:
  - a) Descripción de la unidad generadora de efectivo que incluya el fondo de comercio, así como otros inmovilizados intangibles o
    materiales y la forma de realizar la agrupación para identificar una unidad generadora de efectivo cuando sea diferente a la
    llevada a cabo en ejercicios anteriores.
  - b) Importe, sucesos, eventos y circunstancias que han llevado al reconocimiento de una corrección valorativa por deterioro.
  - c) Criterio empleado para determinar el valor razonable menos los costes de venta, en su caso.
  - d) El importe recuperable de la unidad generadora de efectivo, señalando si dicho importe recuperable del activo es el valor razonable menos los costes de venta o su valor en uso.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89505

- e) En el caso de que el importe recuperable sea el valor razonable menos los costes de venta y el valor razonable no se haya obtenido a partir de precios cotizados en un mercado activo, la empresa deberá incluir la siguiente información:
  - a) Descripción de las técnicas de valoración empleadas para el cálculo del valor razonable menos los costes de venta. Si se ha realizado algún cambio en las técnicas de valoración, la empresa deberá informar acerca de dichos cambios y de las razones por las que se han realizado.
  - b) Descripción de cada hipótesis clave sobre la que la dirección ha basado el cálculo del valor razonable menos los costes de venta. Las hipótesis clave son aquellas a las que el importe recuperable del activo es más sensible, e incluyen la tasa o tasas de descuento empleadas en la valoración presente y en las valoraciones previas, si se ha calculado el valor razonable menos los costes de venta mediante el método del valor actual.
- f) En el caso de que el importe recuperable sea el valor en uso, se señalará la tasa o tasas de descuento utilizadas en las estimaciones actuales y en las efectuadas anteriormente, una descripción de las hipótesis clave sobre las que se han basado las proyecciones de flujos de efectivo y de cómo se han determinado sus valores, el período que abarca la proyección de los flujos de efectivo y la tasa de crecimiento de estos a partir del quinto año.
- 5. Conforme a lo señalado en los apartados sobre inmovilizado material e intangible, si estos elementos se incluyen a los efectos del cálculo del deterioro de valor en una unidad generadora de efectivo que no tiene asignado un fondo de comercio, además de revelar la información solicitada en el apartado 4 anterior para cada pérdida por deterioro del valor o su reversión, de cuantía significativa, que hayan sido reconocidas durante el ejercicio para una unidad generadora de efectivo, se revelará la siguiente información:
  - a) Una descripción de la unidad generadora de efectivo (por ejemplo, si se trata de una línea de productos, una fábrica, una operación de negocios o un área geográfica).
  - b) El importe de la pérdida por deterioro del valor reconocida o revertida en el ejercicio, por cada clase de activos.
  - c) Si la agregación de los activos, para identificar la unidad generadora de efectivo, ha cambiado desde la anterior estimación del importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (si lo hubiera), una descripción de la forma anterior y actual de llevar a cabo la agrupación, así como las razones para modificar el modo de identificar la unidad en cuestión.
- 6. Respecto a las pérdidas y reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información señalada en los apartados anteriores, las principales clases de activos afectados por las pérdidas y reversiones por deterioro del valor y los principales eventos y circunstancias que han llevado al reconocimiento de tales correcciones valorativas por deterioro.
- 7. Para cada unidad generadora de efectivo para la que el importe en libros del fondo de comercio que se haya distribuido a esa unidad sea significativo en comparación con el importe en libros total del fondo de comercio de la empresa, se informará:
  - a) El importe en libros del fondo de comercio distribuido a la unidad.
  - b) La base sobre la cual ha sido determinado el importe recuperable de la unidad (es decir, valor en uso o valor razonable menos los costes de venta).
  - c) Si el importe recuperable de la unidad estuviera basado en el valor en uso:
    - Una descripción de cada hipótesis clave sobre la cual la dirección ha basado sus proyecciones de flujos de efectivo para el período cubierto por los presupuestos o previsiones más recientes. Hipótesis clave son aquellas a las que el importe recuperable de las unidades es más sensible.
    - Una descripción del enfoque utilizado por la dirección para determinar el valor o valores asignados a cada hipótesis clave, así como si dichos valores reflejan la experiencia pasada o, en su caso, si son uniformes con las fuentes de información externas, y, si no lo fueran, cómo y por qué difieren de la experiencia pasada o de las fuentes de información externas.
    - El período sobre el cual la dirección ha proyectado los flujos de efectivo basados en presupuestos o previsiones aprobados por la dirección y, cuando se utilice un período superior a cinco años para una unidad generadora de efectivo, una explicación de las causas que justifican ese período más largo.
    - La tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones más recientes, así como la justificación pertinente si se hubiera utilizado una tasa de crecimiento que exceda la tasa media de crecimiento a largo plazo para los productos, industrias, o para el país o países en los cuales opere la empresa, o para el mercado al que la unidad se dedica.
    - La tasa o tasas de descuento aplicadas a las proyecciones de flujos de efectivo.
  - d) Si el importe recuperable de la unidad estuviera basado en el valor razonable menos los costes de venta, la metodología empleada para determinar el valor razonable menos los costes de venta. Si el valor razonable menos los costes de venta no se hubiera determinado utilizando un precio de mercado observable para la unidad, se revelará también la siguiente información:



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89506

- Una descripción de cada hipótesis clave sobre la cual la dirección hubiera basado su determinación del valor razonable menos los costes de venta. Hipótesis clave son aquellas a las que el importe recuperable de las unidades es más sensible.
- Una descripción del enfoque utilizado por la dirección para determinar el valor (o valores) asignados a cada hipótesis clave, si dichos valores reflejan la experiencia pasada o, si procede, si son coherentes con las fuentes de información externas, y, si no lo fueran, cómo y por qué difieren de la experiencia pasada o de las fuentes de información externas.

Si el valor razonable menos los costes de venta se determinase utilizando proyecciones de flujos de efectivo descontados, también se revelará la siguiente información:

- El período en el que la dirección ha proyectado los flujos de efectivo.
- La tasa de crecimiento utilizada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo.
- La tasa o tasas de descuento aplicadas a las proyecciones de flujos de efectivo.
- e) Si un cambio razonablemente posible en una hipótesis clave, sobre la cual la dirección haya basado la determinación del importe recuperable de la unidad, supusiera que el importe en libros de la unidad excediera a su importe recuperable:
  - La cantidad por la cual el importe recuperable de la unidad excede a su importe en libros.
  - El valor asignado a la o las hipótesis clave.
  - El importe por el que debe cambiar el valor o valores asignados a la hipótesis clave para que, tras incorporar al valor recuperable todos los efectos que sean consecuencia de ese cambio sobre otras variables usadas para medir el importe recuperable, se iguale dicho importe recuperable de la unidad a su importe en libros.

En caso contrario, deberá indicarse expresamente que no existe ningún cambio razonablemente posible que supusiera el registro de un deterioro de valor.

8. Si la totalidad o una parte del importe en libros del fondo de comercio ha sido distribuido entre múltiples unidades generadoras de efectivo, y el importe así atribuido a cada unidad no fuera significativo en comparación con el importe en libros total del fondo de comercio de la empresa, se revelará ese hecho junto con la suma del importe en libros del fondo de comercio atribuido a tales unidades.

Además, si el importe recuperable de alguna de esas unidades está basado en las mismas hipótesis clave y la suma de los importes en libros del fondo de comercio distribuido entre esas unidades fuera significativo en comparación con el importe en libros total del fondo de comercio, esta revelará este hecho, junto con:

- a) La suma del importe en libros del fondo de comercio distribuido entre esas unidades.
- b) Una descripción de las hipótesis clave.
- c) Una descripción del enfoque utilizado por la dirección para determinar el valor o valores asignados a cada hipótesis clave, así como si dichos valores reflejan la experiencia pasada o, en su caso, si son uniformes con las fuentes de información externa, y, si no lo fueran, cómo y por qué difieren de la experiencia pasada o de las fuentes de información externas.
- d) Si un cambio razonablemente posible en una hipótesis clave, sobre la cual la dirección haya basado su determinación del importe recuperable de la unidad, supusiera que el importe en libros de la unidad excediera a su importe recuperable:
  - La cantidad por la cual el importe recuperable de la unidad excede a su importe en libros.
  - El valor asignado a la o las hipótesis clave.
  - El importe por el que debe cambiar el valor o valores asignados a la hipótesis clave para que, tras incorporar al valor recuperable todos los efectos que sean consecuencia de ese cambio sobre otras variables utilizadas para medir el importe recuperable, se iguale dicho importe recuperable de la unidad a su importe en libros.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas M7.1 a M7.4). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La información que se requiere a continuación para las operaciones de arrendamiento también deberá suministrarse cuando la empresa realice otras operaciones de naturaleza similar.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 8950

#### 8.1. Arrendamientos financieros

- Los arrendadores informarán de:
  - a) Una conciliación entre la inversión bruta total en los arrendamientos clasificados como financieros (señalando, en su caso, la opción de compra) y su valor actual al cierre del ejercicio. Se informará, además, de los cobros mínimos a recibir por dichos arrendamientos y de su valor actual, en cada uno de los siguientes plazos:
    - Hasta un año.
    - Entre uno y cinco años.
    - Más de cinco años.
  - b) Una conciliación entre el importe total de los contratos de arrendamiento financiero al principio y al final del ejercicio.
  - c) Una descripción general de los acuerdos significativos de arrendamiento financiero.
  - d) Los ingresos financieros no devengados y el criterio de distribución del componente financiero de la operación.
  - e) El importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio.
  - f) La corrección de valor por deterioro que cubra las insolvencias por cantidades derivadas del arrendamiento pendientes de cobro

#### 2. Los arrendatarios informarán de:

- a) Para cada clase de activos, el importe por el que se ha reconocido inicialmente el activo, indicando si este corresponde al valor razonable del activo o, en su caso, al valor actual de los pagos mínimos a realizar.
- b) Una conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos por arrendamiento (señalando, en su caso, la opción de compra) y su valor actual al cierre del ejercicio. Se informará además de los pagos mínimos por arrendamiento y de su valor actual, en cada uno de los siguientes plazos:
  - Hasta un año.
  - Entre uno y cinco años.
  - Más de cinco años.
- c) El importe de las cuotas contingentes reconocidas como gasto del ejercicio.
- d) El importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarriendos financieros no cancelables.
- e) Una descripción general de los acuerdos significativos de arrendamiento financiero, donde se informará de:
  - Las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado.
  - La existencia y, en su caso, los plazos de renovación de los contratos, así como de las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento de precios, y
  - Las restricciones impuestas a la empresa en virtud de los contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la distribución de dividendos, al endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.
- f) A los activos que surjan de estos contratos, les será de aplicación la información a incluir en memoria correspondiente a la naturaleza de los mismos, establecida en las notas anteriores, relativas a inmovilizado material, inversiones inmobiliarias e intangible.

#### 8.2. Arrendamientos operativos

- 1. Los arrendadores informarán de:
  - a) El importe total de los cobros futuros mínimos del arrendamiento correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, así como los importes que correspondan a los siguientes plazos:
    - Hasta un año.
    - Entre uno y cinco años.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 8950

- Más de cinco años.
- b) Una descripción general de los bienes y de los acuerdos significativos de arrendamiento.
- c) El importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio.
- 2. Los arrendatarios informarán de:
  - a) El importe total de los pagos futuros mínimos del arrendamiento correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, así como los importes que correspondan a los siguientes plazos:
    - Hasta un año.
    - Entre uno y cinco años.
    - Más de cinco años.
  - b) El importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarriendos operativos no cancelables.
  - c) Las cuotas de arrendamientos y subarrendamientos operativos reconocidas como gastos e ingresos del ejercicio, diferenciando entre importes de los pagos mínimos por arrendamiento, cuotas contingentes y cuotas de subarrendamiento.
  - d) Una descripción general de los acuerdos significativos de arrendamiento, donde se informará de:
    - Las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado.
    - La existencia y, en su caso, los plazos de renovación de los contratos, así como de las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento de precios, y
    - Las restricciones impuestas a la empresa en virtud de los contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la distribución de dividendos, al endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas M8.1 y M8.2). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

### 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

#### 9.1. Consideraciones generales

La información requerida en los apartados siguientes será de aplicación a los instrumentos financieros incluidos en el alcance de la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad y en la Resolución de 18 de septiembre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos.

A efectos de presentación de la información en la memoria, cierta información se deberá suministrar por clases de instrumentos financieros. Estas se definirán tomando en consideración la naturaleza de los instrumentos financieros y las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena. Se deberá informar sobre las clases definidas por la empresa.

La empresa informará de los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados. En particular, se destacarán los criterios utilizados para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Asimismo, se indicarán los criterios contables aplicados a los activos financieros cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otro modo, estarían vencidos o deteriorados. Por cada clase de activos financieros, se informará de aquellos cuyo deterioro se haya determinado individualmente, incluyendo los factores que la empresa ha considerado en el cálculo de la corrección valorativa, y una conciliación de las variaciones en la cuenta correctora de valor durante el ejercicio.

### 9.2. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

#### 9.2.1. Información relacionada con el balance

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

Se revelará el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89509

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

CLASES	INST	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTA- TIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS DERIVADOS OTROS		INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTA- TIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS DERIVADOS OTROS		TOTAL		
CATEGORÍAS	Ej x	Ej x-1	Ејх	Ej x-1	Ејх	Ej x-1	Ејх	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ejx-1	
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias — Mantenidos para negociar — Otros															
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento															
Préstamos y partidas a cobrar															
Activos disponibles para la venta:  – Valorados a valor razonable  – Valorados a coste															
Derivados de cobertura															
Total															

#### a.2) Pasivos financieros

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZ									LAZO				
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS OTROS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS OTROS		TOTAL	
CATEGORÍAS	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1
Débitos y partidas a pagar														
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias – Mantenidos para negociar – Otros														
Derivados de cobertura														
Total														

b) Activos financieros y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se informará sobre el importe de la variación en el valor razonable, durante el ejercicio y la acumulada desde su designación, e indicará el método empleado para realizar dicho cálculo.

Con respecto a los instrumentos financieros derivados, distintos de los que se califiquen como instrumentos de cobertura, se informará sobre la naturaleza de los instrumentos y las condiciones importantes que puedan afectar al importe, al calendario y a la certidumbre de los futuros flujos de efectivo.

En caso de que la empresa haya designado activos financieros o pasivos financieros en la categoría de «Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias» o en la de «Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias», informará sobre el uso de esta opción, especificando el cumplimiento de los requisitos exigidos en la norma de registro y valoración.

#### c) Reclasificaciones

Si, de acuerdo con lo establecido en la norma de registro y valoración novena, se hubiese reclasificado un activo financiero de forma que este pase a valorarse al coste o al coste amortizado, en lugar de al valor razonable, o viceversa, se informará sobre los importes de dicha reclasificación por cada categoría de activos financieros y se incluirá una justificación de la misma.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89510

#### d) Clasificación por vencimientos

Para los activos financieros y pasivos financieros que tengan un vencimiento determinado o determinable, se deberá informar sobre los importes que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento. Estas indicaciones figurarán separadamente para cada una de las partidas de activos financieros y pasivos financieros conforme al modelo de balance.

#### e) Transferencias de activos financieros

Cuando la empresa hubiese realizado cesiones de activos financieros de tal forma que una parte de los mismos, o su totalidad, no cumpla las condiciones para la baja del balance, señaladas en el apartado 2.9 de la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros, proporcionará la siguiente información agrupada por clases de activos:

- La naturaleza de los activos cedidos.
- La naturaleza de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad a los que la empresa permanece expuesta.
- El valor en libros de los activos cedidos y los pasivos asociados, que la empresa mantenga registrados, y
- Cuando la empresa reconozca los activos en función de su implicación continuada, el valor en libros de los activos que inicialmente figuraban en el balance, el valor en libros de los activos que la empresa continúa reconociendo y el valor en libros de los pasivos asociados.

#### f) Activos cedidos y aceptados en garantía

Se informará del valor en libros de los activos financieros entregados como garantía, de la clase a la que pertenecen, así como de los plazos y condiciones relacionados con dicha operación de garantía.

Si la empresa mantuviese activos de terceros en garantía, ya sean financieros o no, de los que pueda disponer aunque no se hubiese producido el impago, informará sobre:

- El valor razonable del activo recibido en garantía.
- El valor razonable de cualquier activo recibido en garantía del que la empresa haya dispuesto y si tiene la obligación de devolverlo o no, y
- Los plazos y condiciones relativos al uso, por parte de la empresa, de los activos recibidos en garantía.
- g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Se presentará, para cada clase de activos financieros, un análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

En relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio, se informará de:

- Los detalles de cualquier impago del principal o intereses que se haya producido durante el ejercicio.
- El valor en libros en la fecha de cierre del ejercicio de aquellos préstamos en los que se hubiese producido un incumplimiento por impago, y
- Si el impago ha sido subsanado o se han renegociado las condiciones del préstamo, antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales.

Si durante el ejercicio se hubiese producido un incumplimiento contractual distinto del impago, y siempre que este hecho otorgase al prestamista el derecho a reclamar el pago anticipado, se suministrará una información similar a la descrita, excepto si el incumplimiento se hubiese subsanado o las condiciones se hubiesen renegociado antes de la fecha de cierre del ejercicio.

#### i) Deudas con características especiales

Cuando la empresa tenga deudas con características especiales, informará de la naturaleza de las deudas, y de sus importes y características, desglosando cuando proceda si son con empresas del grupo o asociadas.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 8951

#### 9.2.2. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Se informará de:

- a) Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena.
- b) Los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.
- c) El importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros, así como el importe de cualquier ingreso financiero imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionado con tales activos.

#### 9.2.3. Otra información a incluir en la memoria

#### a) Contabilidad de coberturas

La empresa deberá incluir, por clases de cobertura contable, una descripción detallada de las operaciones de cobertura que realice, de los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura, así como de sus valores razonables en la fecha de cierre de ejercicio y de la naturaleza de los riesgos que han sido cubiertos. En particular, deberá justificar que se cumplen los requisitos exigidos en la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros.

Adicionalmente, en las coberturas de flujos de efectivo, la empresa informará sobre:

- a) Los ejercicios en los cuales se espera que ocurran los flujos de efectivo y los ejercicios en los cuales se espera que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) El importe reconocido en el patrimonio neto durante el ejercicio y el importe que ha sido imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias desde el patrimonio neto, detallando los importes incluidos en cada partida de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) El importe que se haya reducido del patrimonio neto durante el ejercicio y se haya incluido en la valoración inicial del precio de adquisición o del valor en libros de un activo o pasivo no financiero, cuando la partida cubierta sea una transacción prevista altamente probable. y
- d) Todas las transacciones previstas para las que previamente se haya aplicado contabilidad de coberturas, pero que no se espera que vayan a ocurrir.

En las coberturas de valor razonable también se informará sobre el importe de las pérdidas o ganancias del instrumento de cobertura y de las pérdidas o ganancias de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto.

Asimismo, se revelará el importe de la ineficacia registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias en relación con la cobertura de los flujos de efectivo y con la cobertura de la inversión neta en negocios en el extranjero.

#### b) Valor razonable

La empresa revelará el valor razonable de cada clase de instrumentos financieros y lo comparará con su correspondiente valor en libros.

No será necesario revelar el valor razonable en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el valor en libros constituya una aproximación aceptable del valor razonable; por ejemplo, en el caso de los créditos y débitos por operaciones comerciales a corto plazo.
- b) Cuando se trate de instrumentos de patrimonio no cotizados en un mercado activo y los derivados que tengan a estos por subyacente, que, según lo establecido en la norma de registro y valoración novena, se valoren por su coste.

En este caso, la empresa revelará este hecho y describirá el instrumento financiero, su valor en libros y la explicación de las causas que impiden la determinación fiable de su valor razonable. Igualmente, se informará sobre si la empresa tiene o no la intención de enajenarlo y cuándo.

En el caso de baja del balance del instrumento financiero durante el ejercicio, se revelará este hecho, así como el valor en libros y el importe de la pérdida o ganancia reconocida en el momento de la baja.

También se indicará si el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros se determina, en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos o se estima utilizando una técnica de valoración. En este último caso se señalarán las hipótesis y metodologías consideradas en la estimación del valor razonable para cada clase de activos financieros y pasivos financieros.

La empresa revelará el hecho de que los valores razonables registrados o sobre los que se ha informado en la memoria se determinan, total o parcialmente, utilizando técnicas de valoración fundamentadas en hipótesis que no se apoyan en condiciones de mercado en el mismo instrumento ni en datos de mercado observables que estén disponibles. Cuando el valor razonable se hubiese determina-



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89512

do según lo dispuesto en este párrafo, se informará del importe total de la variación de valor razonable imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

c) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se detallará información sobre las empresas del grupo, multigrupo y asociadas, incluyendo:

- a) Denominación, domicilio y forma jurídica de las empresas del grupo, especificando para cada una de ellas:
  - Actividades que ejercen.
  - Fracción de capital y de los derechos de voto que se posee directa e indirectamente, distinguiendo entre ambos.
  - Importe del capital, reservas, otras partidas del patrimonio neto y resultado del último ejercicio que se derive de los criterios incluidos en el Código de Comercio y sus normas de desarrollo, diferenciando el resultado de explotación y desglosando el de operaciones continuadas y el de operaciones interrumpidas, en caso de que la empresa del grupo esté obligada a dar esta información en sus cuentas anuales individuales.
  - Valor según libros de la participación en capital.
  - Dividendos recibidos en el ejercicio.
  - Indicación de si las acciones cotizan o no en Bolsa y, en su caso, cotización media del último trimestre del ejercicio y cotización al cierre del ejercicio.
- b) La misma información que la del punto anterior respecto de las empresas multigrupo, asociadas, aquellas en las que, aun poseyendo más del 20% del capital, la empresa no ejerza influencia significativa y aquellas en las que la sociedad sea socio colectivo. Asimismo, se informará sobre las contingencias en las que se haya incurrido en relación con dichas empresas. Si la empresa ejerce influencia significativa sobre otra poseyendo un porcentaje inferior al 20% del capital o si poseyendo más del 20% no se ejerce influencia significativa, se explicarán las circunstancias que afectan a dichas relaciones.
- c) Se detallarán las adquisiciones realizadas durante el ejercicio que hayan llevado a calificar a una empresa como dependiente, indicándose la fracción de capital y el porcentaje de derechos de voto adquiridos.
- d) Notificaciones efectuadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a las sociedades participadas, directa o indirectamente, en más de un 10%.
- e) Importe de las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, diferenciando las reconocidas en el ejercicio de las acumuladas. Asimismo, se informará, en su caso, sobre las dotaciones y reversiones de las correcciones valorativas por deterioro cargadas y abonadas, respectivamente, contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos, en los términos indicados en la norma de registro y valoración.
- f) El resultado derivado de la enajenación o disposición por otro medio, de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- d) Otro tipo de información

Se deberá incluir información sobre:

- a) Los compromisos firmes de compra de activos financieros y fuentes previsibles de financiación, así como los compromisos firmes de venta.
- b) Los contratos de compra o venta de activos no financieros que, de acuerdo con el apartado 5.4 de la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros, se reconozcan y valoren según lo dispuesto en dicha norma.
- c) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros, tal como: litigios, embargos, etc.
- d) El importe disponible en las líneas de descuento, así como las pólizas de crédito concedidas a la empresa con sus límites respectivos, precisando la parte dispuesta.
- e) El importe de las deudas con garantía real, con indicación de su forma y naturaleza.

#### 9.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

### 9.3.1. Información cualitativa

Para cada tipo de riesgo: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado (este último comprende el riesgo de tipo de cambio, de tipo de interés y otros riesgos de precio), se informará de la exposición al riesgo y cómo se produce este, y, asimismo, se describirán los objetivos, políticas y procedimientos de gestión del riesgo y los métodos que se utilizan para su medición.

Si hubiera cambios en estos extremos de un ejercicio a otro, deberán explicarse.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 8951

#### 9.3.2. Información cuantitativa

Para cada tipo de riesgo, se presentará:

- a) Un resumen de la información cuantitativa respecto a la exposición al riesgo en la fecha de cierre del ejercicio. Esta información se basará en la utilizada internamente por el consejo de administración de la empresa u órgano de gobierno equivalente.
- b) Información sobre las concentraciones de riesgo, que incluirá una descripción de la forma de determinar la concentración, las características comunes de cada concentración (área geográfica, divisa, mercado, contrapartida, etc.), y el importe de las exposiciones al riesgo asociado a los instrumentos financieros que compartan tales características.

#### 9.4. Fondos propios

Se informará sobre:

- a) Número de acciones o participaciones en el capital y valor nominal de cada una de ellas, distinguiendo por clases, así como los derechos otorgados a las mismas y las restricciones que puedan tener. También, en su caso, se indicará para cada clase los desembolsos pendientes, así como la fecha de exigibilidad. Esta misma información se requerirá respecto a otros instrumentos de patrimonio distintos del capital.
- b) Ampliación de capital en curso, indicando el número de acciones o participaciones a suscribir, su valor nominal, la prima de emisión, el desembolso inicial, los derechos que incorporarán y restricciones que tendrán; así como la existencia o no de derechos preferentes de suscripción a favor de socios, accionistas u obligacionistas, y el plazo concedido para la suscripción.
- c) Importe del capital autorizado por la junta de accionistas para que los administradores lo pongan en circulación, indicando el período al que se extiende la autorización.
- d) Derechos incorporados a las partes de fundador, bonos de disfrute, obligaciones convertibles e instrumentos financieros similares, con indicación de su número y de la extensión de los derechos que confieren.
- e) Circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas.
- f) Número, valor nominal y precio medio de adquisición de las acciones o participaciones propias en poder de la sociedad o de un tercero que obre por cuenta de esta, especificando su destino final previsto e importe de la reserva por adquisición de acciones de la sociedad dominante. También se informará sobre el número, valor nominal e importe de la reserva correspondiente a las acciones propias aceptadas en garantía. En su caso, se informará igualmente, en lo que corresponda, respecto a otros instrumentos de patrimonio distintos del capital.
- g) La parte de capital que, en su caso, es poseído por otra empresa, directamente o por medio de sus filiales, cuando sea igual o superior al 10%.
- h) Acciones de la sociedad admitidas a cotización.
- Opciones emitidas u otros contratos por la sociedad sobre sus propias acciones, que deban calificarse como fondos propios, describiendo sus condiciones e importes correspondientes.
- j) Circunstancias específicas relativas a subvenciones, donaciones y legados otorgados por socios o propietarios.
- k) Movimiento, durante el ejercicio, de la cuenta Reserva de Revalorización Ley 16/2012, indicando:
  - Saldo inicial.
  - Aumentos del ejercicio.
  - Disminuciones y traspasos a capital, o a otras partidas en el ejercicio, con indicación de la naturaleza de esa transferencia.
  - Saldo final.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas M9.1 a M9.17). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 10. EXISTENCIAS

Se informará sobre:

a) Las circunstancias o eventos que han motivado las correcciones valorativas por deterioro de las existencias y, en su caso, la reversión de dichas correcciones, reconocidas en el ejercicio, así como su importe.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89514

- b) Los criterios de valoración seguidos sobre correcciones valorativas por deterioro de las existencias, así como el importe de dichas correcciones y, en su caso, de la reversión que se hubiera contabilizado.
- c) Información que justifique la diferencia, si la hubiera, en aquellos casos en que el valor razonable de las existencias sea inferior al valor neto realizable. Cuando el valor neto realizable sea inferior al valor razonable, la empresa contabilizará una pérdida por deterioro si el valor neto realizable es inferior al valor en libros de las existencias. En estos casos, en la memoria también deberá incluirse toda la información significativa sobre el criterio aplicado y las circunstancias que han motivado la corrección valorativa.
- d) El importe de los gastos financieros capitalizados durante el ejercicio en las existencias de ciclo de producción superior a un año, así como los criterios seguidos para su determinación. En particular, se indicará el tipo medio ponderado de interés regulado en el apartado 4 c) de la norma novena de la Resolución de 14 de abril de 2015, del ICAC, por la que se establecen criterios para la determinación del coste de producción, así como el criterio seguido en relación con las diferencias de cambio y por qué, en su caso, se han considerado un ajuste al tipo de interés.
- e) Compromisos firmes de compra y venta, así como información sobre contratos de futuro o de opciones relativos a existencias.
- f) Los criterios de imputación de costes indirectos empleados; en caso de que por razones excepcionales y justificadas se llegaran a modificar dichos criterios, deberán hacerse constar estas razones, indicando la incidencia cuantitativa que producen dichas modificaciones en las cuentas anuales.
- g) En su caso, se deberá justificar convenientemente la aplicación del coste estándar y el método de los minoristas para la valoración de las existencias en la medida que dicha valoración no difiera significativamente con respecto a la valoración que se deduciría de haber aplicado lo dispuesto en la Resolución de 14 de abril de 2015, del ICAC, por la que se establecen criterios para la determinación del coste de producción.
- h) Los criterios o indicadores utilizados en la asignación de los costes a la producción conjunta.
- Los métodos de asignación de valor utilizados para valorar las existencias y los períodos empleados en la aplicación de dichos métodos.
- j) La influencia de las devoluciones de ventas y de las devoluciones de compras en la valoración de existencias.
- k) La influencia de los «rappels» por compras y de otros descuentos y similares originados por incumplimiento de las condiciones del pedido que sean posteriores a la recepción de la factura, en la valoración de existencias.
- Limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas y otras razones análogas, indicando las partidas a que afectan, su importe y proyección temporal.
- m) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, tal como litigios, seguros, embargos, etc.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M10). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 11. MONEDA EXTRANJERA

- Importe global de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera, incluyendo un desglose de activos y pasivos más significativos clasificados por monedas. También se indicarán los importes correspondientes a compras, ventas y servicios recibidos y prestados.
- 2. La empresa revelará la siguiente información:
  - a) El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio por clases de instrumentos financieros, presentando por separado las que provienen de transacciones que se han liquidado a lo largo del período de las que están vivas o pendientes de vencimiento a la fecha de cierre del ejercicio, con excepción de las procedentes de los instrumentos financieros que se valoren a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y
  - b) Las diferencias de conversión clasificadas como un componente separado del patrimonio neto, dentro del epígrafe «Diferencias de conversión», así como una conciliación entre los importes de estas diferencias al principio y al final del ejercicio.
- Cuando se haya producido un cambio en la moneda funcional, ya sea de la empresa que informa o de algún negocio significativo en el extranjero, se revelará este hecho, así como la razón de dicho cambio.
- 4. En el caso excepcional de que la empresa utilice más de una moneda funcional, deberá revelar el importe de los activos, cifra de negocios y resultados que han sido expresados en cada una de esas monedas funcionales.
- 5. En su caso, la moneda funcional de un negocio en el extranjero, especificando la inversión neta en el mismo, cuando sea distinta a la moneda de presentación de las cuentas anuales.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89515

- 6. Cuando la empresa tenga negocios en el extranjero y estén sometidos a altas tasas de inflación, informará sobre:
  - a) El hecho de que las cuentas anuales, así como las cifras correspondientes a ejercicios anteriores, han sido ajustadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional y que, como resultado de ello, están expresadas en la unidad monetaria corriente a la fecha de cierre del ejercicio, y
  - b) La identificación y valor del índice general de precios a la fecha de cierre del ejercicio, así como el movimiento del mismo durante el ejercicio corriente y el anterior.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas M11.1 y M11.2). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 12. SITUACIÓN FISCAL

#### 12.1. Impuestos sobre beneficios

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal). Con este objeto, se incluirá la siguiente conciliación, teniendo en cuenta que aquellas diferencias entre dichas magnitudes que no se identifican como temporarias de acuerdo con la norma de registro y valoración, se calificarán como diferencias permanentes.

### CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

		e Pérdidas ancias	directament	y gastos e imputados onio neto	Res	Total	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio							
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Impuesto sobre Sociedades							
Diferencias permanentes							
Diferencias temporarias:  – con origen en el ejercicio  – con origen en ejercicios anteriores							
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
Base imponible (resultado fiscal)							

Explicación y conciliación numérica entre el gasto/ingreso por impuestos sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravamen aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Además, deberá indicarse la siguiente información:

- 1. Desglose del gasto o ingreso por impuestos sobre beneficios, diferenciando el impuesto corriente y la variación de impuestos diferidos, que se imputa al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias —distinguiendo el correspondiente a las operaciones continuadas y a operaciones interrumpidas, si las hubiera, y siempre que la empresa deba informar separadamente de los resultados procedentes de operaciones interrumpidas—, así como el directamente imputado al patrimonio neto, diferenciando el que afecte a cada epígrafe del estado de ingresos y gastos reconocidos.
- 2. En relación con los impuestos diferidos, se deberá desglosar esta diferencia, distinguiendo entre activos (diferencias temporarias, créditos por bases imponibles negativas y otros créditos) y pasivos (diferencias temporarias).
- 3. Cuando, conforme a las excepciones previstas en la Resolución de 9 de febrero de 2016, del ICAC, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, no se reconozcan los pasivos por impuesto diferido resultantes de diferencias temporarias imponibles, se deberá informar sobre la existencia de estas y de la cuantía de los mencionados pasivos no reconocidos.
- 4. El importe y plazo de aplicación de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y otros créditos fiscales, cuando no se haya registrado en el balance el correspondiente activo por impuesto diferido.
- 5. El importe de los activos por impuesto diferido, indicando la naturaleza de la evidencia utilizada para su reconocimiento, incluida, en su caso, la planificación fiscal, cuando la realización del activo depende de ganancias futuras superiores a las que corresponden a la reversión de las diferencias temporarias imponibles, o cuando la empresa haya experimentado una pérdida, ya sea en



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89510

el presente ejercicio o en el anterior, en el país con el que se relaciona el activo por impuesto diferido. En particular, en aquellos casos en que la empresa considere que existe evidencia que permita destruir la presunción de que no es posible recuperar los activos por impuestos diferidos en un plazo superior a los diez años, se deberá informar con detalle de las circunstancias en que se soporta ese juicio.

- 6. Cuando afloren en el ejercicio activos por impuesto diferido por diferencias temporarias, pérdidas fiscales a compensar o deducciones u otras ventajas no utilizadas que procedan de un ejercicio anterior y no hubiesen sido objeto de registro, se informará sobre las circunstancias que motivan la citada afloración respecto de las existentes en el momento en que no se registraron los citados activos en el balance. De igual forma, cuando se hubiesen registrado créditos por deducciones y otros beneficios fiscales como consecuencia de una operación y su efectiva aplicación estuviese condicionada a la realización de una determinada actividad, deberá incluirse en la memoria esta información.
- 7. Naturaleza, importe y compromisos adquiridos en relación con los incentivos fiscales aplicados durante el ejercicio, tales como beneficios, deducciones y determinadas diferencias permanentes, así como los pendientes de deducir. En particular, se informará sobre incentivos fiscales objeto de periodificación, señalando el importe imputado al ejercicio y el que resta por imputar. Dicha información contendrá los criterios empleados en la periodificación, tanto en el ejercicio en que se produzca la diferencia permanente o se apliquen las deducciones y otras ventajas fiscales, como en los ejercicios posteriores hasta que se termine la periodificación. Así mismo, se informará en la memoria sobre cualquier circunstancia de carácter sustantivo en relación con la periodificación prevista en la Resolución de 9 de febrero de 2016, del ICAC, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios.
- 8. Se informará adicionalmente del impuesto a pagar a las distintas jurisdicciones fiscales, detallando las retenciones y pagos a cuenta efectuados.
- 9. Se identificarán el resto de diferencias permanentes, señalando su importe y naturaleza.
- 10. Se informará de todas las estimaciones y cálculos utilizados para la determinación del tipo de gravamen medio esperado, justificando los cambios y variaciones existentes entre los valores actuales y los valores futuros estimados. Igualmente, cuando, de conformidad con el principio de importancia relativa, se opte por la utilización del último tipo medio de gravamen disponible, se deberán justificar las razones que han llevado a elegir dicha opción, informando, no obstante, sobre todos aquellos acontecimientos futuros que se considere pueden afectar a la valoración de los activos y pasivos por impuesto diferido.
- 11. Cambios en los tipos impositivos aplicables respecto a los del ejercicio anterior. Se indicará el efecto en los impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores.
- 12. Información relativa a las provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados. En particular, se informará de los ejercicios pendientes de comprobación.
- 13. Las entidades que apliquen alguno de los regímenes especiales establecidos por la normativa tributaria deberán aportar información sobre el régimen correspondiente, indicando cuándo se han cumplido las condiciones para aplicarlo y, en su caso, cuándo estas se dejan de cumplir, incluyendo los efectos que dicha situación tiene sobre los estados financieros. En concreto, cuando se trate de entidades en alguno de los regímenes especiales basados en la transparencia fiscal, se deberá incluir información sobre la imputación a los socios de bases imponibles, deducciones y bonificaciones en la cuota, retenciones, pagos fraccionados, ingresos a cuenta, cuota satisfecha por la sociedad que aplique la transparencia fiscal, así como las posibles cuotas que hubiesen sido imputadas a dichas entidad.
- 14. Para el caso de las entidades que tributen en régimen de consolidación fiscal, cada sociedad del grupo fiscal deberá incluir en la memoria, además de las indicaciones que sean procedentes de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 9 de febrero de 2016, del ICAC, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, cualquier circunstancia relevante sobre este régimen especial de tributación, indicando en particular:
  - 1.º Diferencias permanentes y temporarias surgidas como consecuencia de este régimen especial, señalando para las temporarias el ejercicio en que se originen, así como la reversión producida en cada ejercicio.
  - 2.º Compensaciones de bases imponibles negativas derivadas de la aplicación del régimen de los grupos de sociedades.
  - 3.º Desglose de los créditos y débitos más significativos entre empresas del grupo consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de los grupos de sociedades.
- 15. Las sociedades sometidas a tributación en el extranjero deberán informar acerca de los tributos extranjeros que gravan el beneficio de la sociedad, indicando, conforme al régimen fiscal aplicable, cuantas circunstancias afecten a las cuentas anuales de la sociedad, utilizando para ello el mismo esquema de información previsto para el Impuesto sobre sociedades español.
- 16. Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

#### 12.2. Otros tributos

Se informará sobre cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos; en particular, cualquier contingencia de carácter fiscal, así como los ejercicios pendientes de comprobación.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89517

• IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M12). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 13. INGRESOS Y GASTOS

1. El desglose de las partidas 4.a) y 4.b) de la cuenta de pérdidas y ganancias, «Consumo de mercaderías» y «Consumo de materias primas y otras materias consumibles», distinguiendo entre compras y variación de existencias. Asimismo, se diferenciarán las compras nacionales, las adquisiciones intracomunitarias y las importaciones.

Desglose de la partida 6.b) de la cuenta de pérdidas y ganancias, «Cargas sociales», distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales.

En el caso de que la empresa formule la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, deberá incluir en este apartado los desgloses antes indicados en relación con las partidas «4. Aprovisionamientos» y «6. Gastos de personal», del modelo abreviado de dicha cuenta.

- 2. El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.
- 3. Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida «Otros resultados».
- IMPORTANTE: Este epígrafe está totalmente normalizado (página M13).

#### 14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

- 1. Para cada provisión reconocida en el balance, deberá indicarse:
  - a) Análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio, indicando:
    - Saldo inicial.
    - Dotaciones.
    - Aplicaciones.
    - Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.).
    - Saldo final.

No será necesario incluir información comparativa en este apartado.

b) Información acerca del aumento, durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

No será necesario incluir información comparativa en este apartado.

- c) Una descripción de la naturaleza de la obligación asumida.
- d) Una descripción de las estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes, así como de las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. En su caso, se justificarán los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Indicación de los importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el activo de balance por estos derechos.
- 2. A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de contingencia se indicará:
  - a) Una breve descripción de su naturaleza.
  - b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
  - c) Una estimación cuantificada de los posibles efectos en los estados financieros y, en caso de no poder realizarse, información sobre dicha imposibilidad e incertidumbres que la motivan, señalándose los riesgos máximos y mínimos.
  - d) La existencia de cualquier derecho de reembolso.
  - e) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance, debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89518

- 3. En el caso de que sea probable la entrada de beneficios o rendimientos económicos para la empresa procedentes de activos que no cumplan los criterios de reconocimiento, se indicará:
  - a) Una breve descripción de su naturaleza.
  - b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
  - c) Información sobre los criterios utilizados para su estimación, así como los posibles efectos en los estados financieros y, en caso de no poder realizarse, información sobre dicha imposibilidad e incertidumbres que la motivan.
- 4. Excepcionalmente, en los casos en que, mediando litigio con un tercero, la información exigida en los apartados anteriores perjudique seriamente la posición de la empresa, no será preciso que se suministre dicha información, pero se describirá la naturaleza del litigio y se informará de la omisión de esta información y de las razones que han llevado a tomar tal decisión.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M14). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Se facilitará información sobre:

- a) Descripción y características de los sistemas, equipos e instalaciones más significativos incorporados al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, indicando su naturaleza, destino, así como el valor contable y la correspondiente amortización acumulada de los mismos, siempre que pueda determinarse de forma individualizada, así como las correcciones valorativas por deterioro, diferenciando las reconocidas en el ejercicio, de las acumuladas.
- b) Gastos incurridos en el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente, indicando su destino.
- c) Riesgos cubiertos por las provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales, con especial indicación de los derivados de litigios en curso, indemnizaciones y otros; se señalará para cada provisión la información requerida para las provisiones reconocidas en el balance en el apartado 1 de la nota 14.
- d) Contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la información exigida en el apartado 2 de la nota 14.
- e) Inversiones realizadas durante el ejercicio por razones medioambientales.
- f) Compensaciones a recibir de terceros.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M15). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

- Cuando la empresa otorgue retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida, deberá incluir una descripción general del tipo de plan de que se trate.
- 2. Para el caso de retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida, adicionalmente se incluirá la información requerida para las provisiones reconocidas en el balance en el apartado 1 de la nota 14, e, igualmente, se detallará:
  - a) Una conciliación entre los activos y pasivos reconocidos en el balance.
  - b) Importe de las partidas incluidas en el valor razonable de los activos afectos al plan.
  - c) Principales hipótesis actuariales utilizadas, con sus valores a la fecha de cierre del ejercicio.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M16). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Para cada acuerdo de pagos basados en instrumentos de patrimonio, deberá indicarse:



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89519

- Descripción de cada tipo de acuerdo de pagos basados en instrumentos de patrimonio que haya existido a lo largo del ejercicio, con indicación del beneficiario. Si dichos acuerdos tienen características similares, se podrá informar sobre los mismos de forma conjunta, siempre que dicha información permita comprender la naturaleza y el alcance de dichos acuerdos.
- 2. Cuando proceda registrar pasivos en las transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio, se incluirá la información requerida para las provisiones reconocidas en el balance, en el apartado 1 de la nota 14.
- 3. Cuando las transacciones consistan en pagos basados en opciones sobre acciones, se informará sobre:
  - a) El número y la media ponderada de los precios de ejercicio de las opciones existentes al comienzo y al final del ejercicio, las concedidas, y anuladas durante el mismo, así como las que hayan caducado a lo largo de ejercicio. Por último, se proporcionará la misma información sobre las ejercitables al final de período.
  - b) Para las opciones sobre acciones ejercitadas durante el ejercicio, se indicará el precio medio ponderado de las acciones en la fecha de ejercicio, pudiéndose señalar el precio medio ponderado de la acción durante el período.
  - c) Para las opciones existentes al final del ejercicio, el rango de precios de ejercicio y la vida media ponderada pendiente de las mismas.

Se deberá indicar cómo se ha determinado durante el ejercicio el valor razonable de los bienes o servicios recibidos o el valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos.

Se deberá indicar el efecto que hayan tenido las transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio sobre la situación financiera y el resultado de la empresa.

- 4. Cuando no se pueda estimar con fiabilidad el valor razonable de los bienes y servicios recibidos, según se establece en la norma de registro y valoración, se informará sobre este hecho, explicando los motivos de dicha imposibilidad.
- IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se informará sobre:

- 1. El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2. Análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones. En particular, se informará sobre los importes recibidos y, en su caso, devueltos.
- 3. Información sobre el origen de las subvenciones, donaciones y legados, indicando, para las primeras, el ente público que las concede, precisando si la otorgante de las mismas es la Administración local, autonómica, estatal o internacional.
- 4. Información sobre el cumplimiento, o no, de las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M18). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

- La empresa adquirente indicará, para cada una de las combinaciones de negocios que haya efectuado durante el ejercicio, la siguiente información:
  - a) El nombre y la descripción de la empresa o empresas adquiridas.
  - b) La fecha de adquisición.
  - c) La forma jurídica empleada para llevar a cabo la combinación.
  - d) Las razones principales que han motivado la combinación de negocios, así como una descripción cualitativa de los factores que dan lugar al reconocimiento del fondo de comercio, tales como sinergias esperadas de las operaciones de combinación de la adquirida y la adquirente, inmovilizados intangibles que no cumplen las condiciones para su reconocimiento por separado u otros factores,
  - El valor razonable en la fecha de adquisición del total de la contraprestación transferida y de cada clase principal de contraprestación, tales como:



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 8952

- Efectivo
- Otros activos materiales o intangibles, tales como un negocio o empresa dependiente de la adquirente.
- Importe de la contraprestación contingente; la descripción del acuerdo deberá suministrarse en la letra g).
- Instrumentos de deuda.
- Participación en el patrimonio del adquirente, incluyendo el número de instrumentos de patrimonio emitidos o a emitir y el método para estimar su valor razonable.
- Adicionalmente, se informará de las participaciones previas en el patrimonio de la empresa adquirida que no hayan dado lugar al control de la misma, en las combinaciones de negocio por etapas.
- f) Los importes reconocidos, en la fecha de adquisición, para cada clase de activos y pasivos de la empresa adquirida, indicando aquellos que, de acuerdo con la norma de registro y valoración, no se recogen por su valor razonable.
- g) Para cualquier contraprestación contingente que dependa de eventos futuros, así como para los activos recibidos como indemnización frente a alguna contingencia o incertidumbre: importe reconocido en la fecha de adquisición, descripción del acuerdo y una estimación del intervalo de posibles resultados, así como del importe máximo potencial de los pagos futuros que la adquirente pudiera estar obligada a realizar conforme a las condiciones de la adquisición; o, si no pueden ser estimados, se comunicará esta circunstancia, así como los motivos por los que no pueden ser estimados.
  - Se proporcionará esta misma información sobre los activos contingentes o activos por indemnización; por ejemplo, cuando en el acuerdo se incluya una cláusula en cuya virtud la adquirente deba ser indemnizada de la responsabilidad que se pudiera derivar por litigios pendientes de la adquirida.
- h) Valor razonable de las cuentas a cobrar adquiridas, los importes contractuales brutos a cobrar y la mejor estimación en la fecha de adquisición de los flujos de efectivo contractuales que no se espera cobrar. La información a revelar deberá proporcionarse por clase principal de cuenta a cobrar, tales como préstamos, arrendamientos financieros directos y cualquier otra clase de cuentas a cobrar.
- i) Respecto al fondo de comercio que pueda haber surgido en las combinaciones de negocio, la empresa deberá suministrar la información solicitada en el apartado 2 de la nota 7. Asimismo, deberá informarse del importe total del fondo de comercio que se espera que sea deducible fiscalmente.
- j) Para aquellos casos de «relación preexistente» donde la adquirida y la adquirente mantuvieran una relación que existía antes de que se produjera la combinación de negocios: una descripción de la transacción, el importe reconocido de cada transacción y, si la transacción es la cancelación efectiva de una relación preexistente, el método utilizado para determinar el importe de dicha cancelación.
- 2. En las combinaciones de negocios en las que el coste de la combinación resulte inferior al valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, el importe y la naturaleza de cualquier exceso que se reconozca en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con lo establecido en la norma de registro y valoración, así como una descripción de las razones por las que la transacción dio lugar a una ganancia. Asimismo, en su caso, se describirán los inmovilizados intangibles y activos contingentes que no hayan podido ser registrados por no poder calcularse su valoración por referencia a un mercado activo.
- 3. En una combinación de negocios realizada por etapas:
  - a) El valor razonable en la fecha de adquisición de las participaciones en el patrimonio de la adquirida, mantenidas por la adquirente inmediatamente antes de la fecha de adquisición.
  - b) El importe de cualquier ganancia o pérdida reconocida procedente de valorar nuevamente a valor razonable la participación en el patrimonio de la adquirida mantenida por la adquirente antes de la combinación de negocios, y la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias en la que está reconocida dicha ganancia o pérdida.
- 4. La información requerida en el apartado 1 se revelará de forma agregada para las combinaciones de negocios, efectuadas durante el ejercicio económico, que individualmente carezcan de importancia relativa.

Adicionalmente, la empresa adquirente proporcionará la información contenida en el apartado anterior para cada una de las combinaciones de negocios efectuadas o en curso entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la de su formulación, a menos que esto no sea posible. En este caso, se señalarán las razones por las que esta información no puede ser proporcionada.

La sociedad o negocio adquirido deberá informar en sus cuentas anuales de los aspectos más significativos del proceso en marcha.

5. La empresa adquirente revelará, de forma separada para cada combinación de negocios efectuada durante el ejercicio, o agregadamente para las que carezcan individualmente de importancia relativa, la parte de los ingresos y el resultado imputable a la combinación desde la fecha de adquisición. También indicará los ingresos y el resultado del ejercicio que hubiera obtenido la empresa



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 8952

resultante de la combinación de negocios bajo el supuesto de que todas las combinaciones de negocio realizadas en el ejercicio se hubiesen efectuado en la fecha de inicio del mismo.

En el caso de que esta información no pudiese ser suministrada, se señalará este hecho y se motivará.

- 6. Se indicará la siguiente información en relación con las combinaciones de negocios efectuadas durante el ejercicio o en los ejercicios anteriores:
  - a) Si el importe reconocido en cuentas se ha determinado provisionalmente, se señalarán los motivos por los que el reconocimiento inicial no es completo, los activos adquiridos y compromisos asumidos para los que el período de valoración está abierto y el importe y naturaleza de cualquier ajuste en la valoración efectuado durante el ejercicio.
  - b) Una descripción de los hechos o circunstancias posteriores a la adquisición que han dado lugar al reconocimiento durante el ejercicio de impuestos diferidos adquiridos como parte de la combinación de negocios.
  - c) El importe y una justificación de cualquier ganancia o pérdida reconocida en el ejercicio que esté relacionada con los activos adquiridos o pasivos asumidos y sea de tal importe, naturaleza o incidencia que esta información sea relevante para comprender las cuentas anuales de la empresa resultante de la combinación de negocios.
  - d) Hasta que la entidad cobre, enajene o pierda de cualquier otra forma el derecho a un activo por una contraprestación contingente, o hasta que la entidad liquide un pasivo derivado de una contraprestación contingente o se cancele el pasivo o expire, se señalarán todos los cambios en los importes reconocidos, incluyendo las diferencias que surjan en la liquidación, todos los cambios en el rango de resultados posibles sin descontar y sus razones de cambio, y las técnicas de valoración para valorar la contraprestación contingente.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas M19.1 y M19.2). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 20. NEGOCIOS CONJUNTOS

- 1. La empresa indicará y describirá los intereses significativos en negocios conjuntos realizando un detalle de la forma que adopta el negocio, distinguiendo entre:
  - a) Explotaciones controladas conjuntamente, y
  - b) Activos controlados conjuntamente.
- 2. Sin perjuicio de la información requerida en el apartado 2 de la nota 14, se deberá informar de forma separada sobre el importe agregado de las contingencias siguientes, a menos que la probabilidad de pérdida sea remota:
  - a) Cualquier contingencia en que la empresa como partícipe haya incurrido en relación con las inversiones en negocios conjuntos y su parte en cada una de las contingencias que hayan sido incurridas conjuntamente con otros partícipes.
  - b) Su parte de las contingencias de los negocios conjuntos en los que puede ser responsable, y
  - Aquellas contingencias que surgen debido a que la empresa como partícipe puede ser responsable de los pasivos de otros partícipes de un negocio conjunto.
- 3. La empresa informará separadamente del importe total de los siguientes compromisos:
  - a) Cualquier compromiso de inversión de capital, que haya asumido en relación con su participación en negocios conjuntos, así como su parte de los compromisos de inversión de capital asumidos conjuntamente con otros partícipes, y
  - b) Su participación en los compromisos de inversión de capital asumidos por los propios negocios conjuntos.
- 4. Se desglosarán para cada partida significativa del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de cambios en el patrimonio neto, los importes correspondientes a los negocios conjuntos. Esta información se incluirá de forma agregada para el total de negocios conjuntos en los que participa la empresa.
- IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

1. Para cada actividad que deba ser clasificada como interrumpida, deberá indicarse:



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 8952

- Los ingresos, los gastos y el resultado antes de impuestos de las actividades interrumpidas, reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) El gasto por impuesto sobre beneficios relativo al anterior resultado.
- Los flujos netos de efectivo atribuibles a las actividades de explotación, de inversión y financiación de las actividades interrumpidas.
- d) Una descripción detallada de los elementos patrimoniales afectos a la citada actividad, indicando su importe y las circunstancias que han motivado dicha clasificación.
- e) Los ajustes que se efectúen en el ejercicio corriente a los importes presentados previamente que se refieran a las actividades interrumpidas y que estén directamente relacionados con la enajenación o disposición por otra vía de las mismas en un ejercicio anterior. O, en su caso, los originados por no haberse producido dicha enajenación.
- f) Los resultados relativos a la actividad que se hayan presentado previamente como actividades interrumpidas, y que, sin embargo, finalmente no hayan sido enajenadas.
- 2. Para cada activo no corriente o grupo enajenable de elementos que deba calificarse como mantenido para la venta, incluyendo los de actividades interrumpidas, deberá indicarse:
  - una descripción detallada de los elementos patrimoniales, indicando su importe y las circunstancias que han motivado dicha clasificación.
  - b) El resultado reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de cambios en el patrimonio neto, para cada elemento significativo.
  - c) Los ajustes que se efectúen en el ejercicio corriente a los importes presentados previamente que se refieran a los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta y que estén directamente relacionados con la enajenación o disposición por otra vía de los mismos en un ejercicio anterior. O, en su caso, los originados por no haberse producido dicha enajenación.
- 3. Cuando los requisitos para calificar un activo no corriente o un grupo enajenable de elementos como mantenidos para la venta se cumplan después de la fecha de cierre del ejercicio, pero antes de la formulación de las cuentas anuales, la empresa no los calificará como mantenidos para la venta en las cuentas anuales que formule. No obstante, deberá suministrar en relación con los mismos la información descrita en la letra a) del apartado anterior.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M21). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La empresa informará de:

- 1. Los hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales, pero la información contenida en la memoria debe ser modificada de acuerdo con dicho hecho posterior.
- 2. Los hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que sean de tal importancia que, si no se suministra información al respecto, podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales. En particular, se describirá el hecho posterior y se incluirá la estimación de sus efectos. En el supuesto de que no sea posible estimar los efectos del citado hecho, se incluirá una manifestación expresa sobre este extremo, conjuntamente con los motivos y condiciones que provocan dicha imposibilidad de estimación.
- 3. Hechos acaecidos con posterioridad al cierre de las cuentas anuales que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, informando de:
  - a) Descripción del hecho posterior y su naturaleza (factor que genera duda respecto a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento).
  - b) Potencial impacto del hecho posterior sobre la situación de la empresa.
  - c) Factores mitigantes relacionados, en su caso, con el hecho posterior.
- IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89523

#### 23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- 1. La información sobre operaciones con partes vinculadas se suministrará separadamente para cada una de las siguientes catego
  - a) Entidad dominante.
  - b) Otras empresas del grupo.
  - c) Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes.
  - d) Empresas asociadas.
  - e) Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa.
  - f) Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante.
  - g) Otras partes vinculadas.
- La empresa facilitará información suficiente para comprender las operaciones con partes vinculadas que haya efectuado y los efectos de las mismas sobre sus estados financieros, incluyendo, entre otros, los siguientes aspectos:
  - a) Identificación de las personas o empresas con las que se han realizado las operaciones vinculadas, expresando la naturaleza de la relación con cada parte implicada.
  - b) Detalle de la operación y su cuantificación, expresando la política de precios seguida, poniéndola en relación con las que la empresa utiliza respecto a operaciones análogas realizadas con partes que no tengan la consideración de vinculadas. Cuando no existan operaciones análogas realizadas con partes que no tengan la consideración de vinculadas, los criterios o métodos seguidos para determinar la cuantificación de la operación.
  - c) Beneficio o pérdida que la operación haya originado en la empresa y descripción de las funciones y riesgos asumidos por cada parte vinculada respecto de la operación.
  - d) Importe de los saldos pendientes, tanto activos como pasivos, sus plazos y condiciones, naturaleza de la contraprestación establecida para su liquidación, agrupando los activos y pasivos por tipo de instrumento financiero (con la estructura que aparece en el balance de la empresa) y garantías otorgadas o recibidas.
  - e) Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con los saldos pendientes anteriores.
  - f) Gastos reconocidos en el ejercicio como consecuencia de deudas incobrables o de dudoso cobro de partes vinculadas.
- 3. En todo caso, deberá informarse de los siguientes tipos de operaciones con partes vinculadas:
  - a) Ventas y compras de activos corrientes y no corrientes.
  - b) Prestación y recepción de servicios.
  - c) Contratos de arrendamiento financiero.
  - d) Transferencias de investigación y desarrollo.
  - e) Acuerdos sobre licencias.
  - f) Acuerdos de financiación, incluyendo préstamos y aportaciones de capital, ya sean en efectivo o en especie. En las operaciones de adquisición y enajenación de instrumentos de patrimonio, se especificará el número, valor nominal, precio medio y resultado de las mismas, especificando el destino final previsto en el caso de adquisición.
  - g) Intereses abonados y cargados, así como aquellos devengados pero no pagados o cobrados.
  - h) Dividendos y otros beneficios distribuidos.
  - i) Garantías y avales.
  - j) Remuneraciones e indemnizaciones.
  - k) Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida.
  - I) Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89524

- m) Compromisos en firme por opciones de compra o de venta u otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la empresa y la parte vinculada.
- n) Acuerdo de reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios que serán utilizados por varias partes vinculadas.
- o) Acuerdos de gestión de tesorería, y
- p) Acuerdos de condonación de deudas y prescripción de las mismas.
- 4. La información anterior podrá presentarse de forma agregada cuando se refiera a partidas de naturaleza similar. En todo caso, se facilitará información de carácter individualizado sobre las operaciones vinculadas que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de las cuentas anuales.
- 5. No será necesario informar en el caso de operaciones que, perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, se efectúen en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezcan de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.
- 6. No obstante, en todo caso deberá informarse sobre el importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración, cualquiera que sea su causa, así como de las obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y personal de alta dirección. Asimismo, se incluirá información sobre indemnizaciones por cese y pagos basados en instrumentos de patrimonio. Estos requerimientos serán aplicables igualmente cuando los miembros del órgano de administración sean personas jurídicas, en cuyo caso, además de informar de la retribución satisfecha a la persona jurídica administradora, esta última deberá informar en sus cuentas anuales de la concreta remuneración que corresponde a la persona física que la represente. Estas informaciones se podrán dar de forma global por concepto retributivo, recogiendo separadamente los correspondientes al personal de alta dirección, de los relativos a los miembros del órgano de administración.

En el caso de que la empresa hubiera satisfecho, total o parcialmente, la prima del seguro de responsabilidad civil de todos los administradores o de alguno de ellos por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo, se indicará expresamente con indicación de la cuantía de la prima.

También deberá informarse sobre el importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de los órganos de administración, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Cuando los miembros del órgano de administración sean personas jurídicas, los requerimientos anteriores se referirán a las personas físicas que los representen. Estas informaciones se podrán dar de forma global por cada categoría, recogiendo separadamente los correspondientes al personal de alta dirección de los relativos a los miembros del órgano de administración.

- 7. Las empresas que se organicen bajo la forma jurídica de sociedad de capital deberán informar de las situaciones de conflicto de interés en que incurran los administradores o las personas vinculadas a ellos, en los términos regulados en el artículo 229 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- 8. En el caso de pertenecer a un grupo de empresas, se describirá la estructura financiera del grupo.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas M23.1 a M23.4). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 24. OTRA INFORMACIÓN

Se incluirá información sobre:

- 1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías.
  - La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles, entre los que figurarán el de altos directivos y el de consejeros.
  - El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento, indicando las categorías a que pertenecen.
- 2. Las sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea y que, de acuerdo con la normativa en vigor, únicamente publiquen cuentas anuales individuales vendrán obligadas a informar sobre las principales variaciones que se originarían en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado las normas internacionales de información financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea, indicando los criterios de valoración que hayan aplicado.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89525

- 3. El importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas; en particular, se detallará el total de los honorarios cargados por otros servicios de verificación, así como el total de los honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal. El mismo desglose de información se dará de los honorarios correspondientes a cualquier empresa del mismo grupo a que perteneciese el auditor de cuentas, o a cualquier otra empresa con la que el auditor esté vinculado por control, propiedad común o gestión.
- 4. La naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la empresa que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la empresa.
- 5. Cuando la sociedad sea la de mayor activo del conjunto de sociedades domiciliadas en España, sometidas a una misma unidad de decisión, porque estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, no obligadas a consolidar, que actúen conjuntamente, o porque se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias, deberá incluir una descripción de las citadas sociedades, señalando el motivo por el que se encuentran bajo una misma unidad de decisión, e informará sobre el importe agregado de los activos, pasivos, patrimonio neto, cifra de negocios y resultado del conjunto de las citadas sociedades.
  - Se entiende por sociedad de mayor activo aquella que, en el momento de su incorporación a la unidad de decisión, presente una cifra mayor en el total activo del modelo del balance.
- 6. Cuando la sociedad no sea la de mayor activo del conjunto de sociedades sometidas a una unidad de decisión en los términos señalados en el punto anterior, indicará la unidad de decisión a la que pertenece y el Registro Mercantil donde estén depositadas las cuentas anuales de la sociedad que contiene la información exigida en el punto anterior.
- 7. La conclusión, la modificación o la extinción anticipada de cualquier contrato entre una sociedad mercantil y cualquiera de sus socios o administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, cuando se trate de una operación ajena al tráfico ordinario de la sociedad o que no se realice en condiciones normales.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M24). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 25. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La empresa informará de la distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a sus actividades ordinarias, por categorías de actividades, así como por mercados geográficos, en la medida en que, desde el punto de vista de la organización de la venta de productos y de la prestación de servicios u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la empresa, esas categorías y mercados difieran entre sí de una forma considerable.

Las empresas que puedan formular cuenta de pérdidas y ganancias abreviada podrán omitir esta información.

• IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M25). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 26. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

De forma sucinta, se deben facilitar, entre otras, las siguientes informaciones:

- a) Información sobre la cantidad de derechos asignada durante el período de vigencia del Plan Nacional de asignación y su distribución anual, así como si la asignación ha sido gratuita o retribuida.
- b) Análisis del movimiento durante el ejercicio de la partida del balance «Derechos de emisión de gases de efecto invernadero» y de las correspondientes correcciones de valor por deterioro que pudieran corregir su valor, indicando lo siguiente:
  - Saldo inicial.
  - Entradas o adquisiciones.
  - Enajenaciones y otras bajas.
  - Saldo final.
- c) Gastos del ejercicio derivados de emisiones de gases de efecto invernadero, especificando su cálculo.
- d) Importe de la «Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero», especificando dentro de la misma, en su caso, la cuantía que proceda por déficits de derechos de emisión.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89526

- e) Información sobre contratos de futuro relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- f) Subvenciones recibidas por derechos de emisión de gases de efecto invernadero e importe de las imputadas a resultados como ingresos del eiercicio.
- g) Contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 1/2005.
- h) En su caso, el hecho de formar parte de una agrupación de instalaciones.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M26). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de la información deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.
- 27. INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA, «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO
- Período medio de pago a proveedores.
- Ratio de las operaciones pagadas.
- Ratio de las operaciones pendientes de pago.
- Total pagos realizados.
- Total pagos pendientes.

Esta información deberá suministrarse en el siguiente cuadro:

	N (EJERCICIO ACTUAL)	N – 1 (EJERCICIO ANTERIOR)
	DÍAS	DÍAS
Período medio de pago a proveedores		
Ratio de las operaciones pagadas		
Ratio de las operaciones pendientes de pago		
	IMPORTE (EUROS)	IMPORTE (EUROS)
Total pagos realizados		
Total pagos pendientes		

Asimismo, se suministrará cualquier información que la sociedad considere adecuada para aclarar aquellas circunstancias que, a juicio de la entidad, pudieran distorsionar el resultado obtenido en el cálculo del período medio de pago a proveedores.

• IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M27). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89527

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

М3

	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			
Espacio destinado para las firmas de los administradores	NIF:			
BASE DE REPARTO	DENOMINACIÓN SOCIAL:			
BASE DE REPARTO				
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias         91000           Remanente         91001           Reservas voluntarias         91002           Otras reservas de libre disposición         91003           TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN         91004           Reserva legal         91005           Reservas especiales         91007           Reservas voluntarias         91008           Dividendos         91009           Remanente y otros         91010           Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores         91011	Espacio destinado para las	s firmas de los admi	inistradores	
Remanente         91001           Reservas voluntarias         91002           Otras reservas de libre disposición         91003           TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN         91004           APLICACIÓN A         Ejercicio	BASE DE REPARTO		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)
Reservas voluntarias   91002	Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000		
Otras reservas de libre disposición         91003           TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN         91004           APLICACIÓN A         Ejercicio	Remanente	91001		
APLICACIÓN A   Ejercicio(1)   Ejercicio(2)	Reservas voluntarias	91002		
APLICACIÓN A	Otras reservas de libre disposición	91003		
Reserva legal         91005           Reservas especiales         91007           Reservas voluntarias         91008           Dividendos         91009           Remanente y otros         91010           Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores         91011	TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004		
Reserva legal         91005           Reservas especiales         91007           Reservas voluntarias         91008           Dividendos         91009           Remanente y otros         91010           Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores         91011			l	
Reserva legal         91005           Reservas especiales         91007           Reservas voluntarias         91008           Dividendos         91009           Remanente y otros         91010           Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores         91011				
Reservas especiales         91007           Reservas voluntarias         91008           Dividendos         91009           Remanente y otros         91010           Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores         91011	APLICACIÓN A		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)
Reservas voluntarias         91008           Dividendos         91009           Remanente y otros         91010           Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores         91011	Reserva legal	91005		
Dividendos 91009  Remanente y otros 91010  Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores 91011	Reservas especiales	91007		
Remanente y otros	Reservas voluntarias	91008		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	Dividendos	91009		
	Remanente y otros	91010		
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011		
	TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012		

<sup>(1)</sup> Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.(2) Ejercicio anterior.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89528

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

M5.1

	Apartado	5: «Inmovilizado ma	terial»		
NIF:					
DENOMINACIÓN SOCIAL:					
E	spacio destinado	para las firmas de los admi	nistradores		
a) Estado de movimientos del inmovilizado mat	orial	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
a) Estado de movimientos dei minovinzado mat	Cilai	2	3	4	5
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO(2)	90520				
( + ) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	90521				
( + ) Aportaciones no dinerarias	90522				
( + ) Ampliaciones y mejoras	90523				
(+) Correcciones de valor por actualización (3)	90531				
(+) Resto de entradas	90524				
( - ) Salidas, bajas o reducciones ( - / + ) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la	90525				
venta y operaciones interrumpidas	90527				
( - / + ) Traspasos a / de otras partidas	90526				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO(2)	90528				
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO(1)	90520				
( + ) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	90521				
( + ) Aportaciones no dinerarias	90522				
( + ) Ampliaciones y mejoras	90523				
( + ) Correcciones de valor por actualización (3)	90531				
(+) Resto de entradas	90524				
( - ) Salidas, bajas o reducciones ( - / + ) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la	90525				
venta y operaciones interrumpidas	90527				
( - / + ) Traspasos a / de otras partidas  D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO(1)	90526				
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	90526				
EJERCICIO(2) (+) Dotación a la amortización del ejercicio	90510				
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	90512				
(+) Aumento de la amort, acumulada por efecto de la actual/zación					
( - ) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90513				
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	90514				
EJERCICIO(2)  G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO INICIAL	90510				
EJERCICIO(1), (+) Dotación a la amortización del ejercicio	90511				
( + ) Aumentos por adquisiciones o traspasos	90512				
(+) Aumento de la amort, acumulada por efecto de la actualización	90515				
( - ) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90513				
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO(1)	90514				
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO (2)	90500				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	90501				
( - ) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	90502				
( - ) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90503				
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO (2)	90504				
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO(1)	90500				
( + ) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	90501				
( - ) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	90502				
( - ) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90503				
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO(1)	90504				
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.	(3) Si la empresa	ha realizado alguna actualización	n, deberá indicarse la Ley que la	autoriza,	





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89529

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

M5.2

Aparta	ado 5: «Inmoviliza	ado mate	erial»		
NIF:					
DENOMINACIÓN SOCIAL:					
Espacio destii	nado para las firmas de	los admini	stradores		
b) Otra información					
Ejercicio(1)			Valor contable	Amortización acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
			1	2	3
Inmovilizado material adquirido a empresas del grupo (TOTAL	_) 9	0505			
Inmovilizado material adquirido a empresas asociadas (TOTA	L) 9	0506			
Inversiones en inmovilizado material fuera del territorio españ-	ol (TOTAL)	0507			
Inmovilizado material no afecto directamente a la explotación	(TOTAL) 9	0508			
Ejercicio(2)	·		Valor contable	Amortización acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
	_		19	29	39
Inmovilizado material adquirido a empresas del grupo (TOTAL	_) 9	0505			
Inmovilizado material adquirido a empresas asociadas (TOTA	L) 9	0506			
Inversiones en inmovilizado material fuera del territorio españ-	ol (TOTAL)	0507			
Inmovilizado material no afecto directamente a la explotación	(TOTAL) 9	0508			
				ī	
				Ejercicio(1)	Ejercicio(2)
Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación mayor valor de los activos	n, incluidos como		905303		
Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación mayor valor de los activos  Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	n, incluidos como	-	905303 905335		
mayor valor de los activos		-			
mayor valor de los activos  Gastos financieros capitalizados en el ejercicio  Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del eje deteriorados perdidos o retirados		-	905335		
mayor valor de los activos  Gastos financieros capitalizados en el ejercicio  Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del eje deteriorados perdidos o retirados  Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:	rcicio por elementos	-	905335 905354		
mayor valor de los activos  Gastos financieros capitalizados en el ejercicio  Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del eje deteriorados perdidos o retirados  Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:	rcicio por elementos - Construcciones - Resto de inmoviliza	-	905335 905354 905377		
mayor valor de los activos  Gastos financieros capitalizados en el ejercicio  Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del eje deteriorados perdidos o retirados  Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:	rcicio por elementos - Construcciones - Resto de inmoviliza	-	905335 905354 905377 905378		
mayor valor de los activos Gastos financieros capitalizados en el ejercicio Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del eje deteriorados perdidos o retirados Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:  Bienes afectos a garantías	rcicio por elementos - Construcciones - Resto de inmoviliza	-	905335 905354 905377 905378 905382		
mayor valor de los activos  Gastos financieros capitalizados en el ejercicio  Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del eje deteriorados perdidos o retirados  Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:  Bienes afectos a garantías  Bienes afectos a reversión	rcicio por elementos - Construcciones - Resto de inmoviliza material	ado	905335 905354 905377 905378 905382 905384		
mayor valor de los activos  Gastos financieros capitalizados en el ejercicio  Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del eje deteriorados perdidos o retirados  Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:  Bienes afectos a garantías  Bienes afectos a reversión  Importe de las restricciones a la titularidad  Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados o	rcicio por elementos - Construcciones - Resto de inmoviliza material	ado - - naterial	905335 905354 905377 905378 905382 905384 905386		
mayor valor de los activos  Gastos financieros capitalizados en el ejercicio  Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del eje deteriorados perdidos o retirados  Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:  Bienes afectos a garantías  Bienes afectos a reversión  Importe de las restricciones a la titularidad  Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados o	rcicio por elementos - Construcciones - Resto de inmoviliza material	ado - - naterial	905335 905354 905377 905378 905382 905384 905386 905390		
mayor valor de los activos  Gastos financieros capitalizados en el ejercicio  Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del eje deteriorados perdidos o retirados  Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:  Bienes afectos a garantías  Bienes afectos a reversión  Importe de las restricciones a la titularidad  Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados o	rcicio por elementos  - Construcciones  - Resto de inmoviliza material  con el inmovilizado n  - Valor de la constru	naterial cción	905335 905354 905377 905378 905382 905384 905386 905390 905403		
mayor valor de los activos  Gastos financieros capitalizados en el ejercicio  Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del eje deteriorados perdidos o retirados  Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:  Bienes afectos a garantías  Bienes afectos a reversión  Importe de las restricciones a la titularidad  Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados o Bienes inmuebles, indique por separado:  Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposicio	rcicio por elementos  - Construcciones  - Resto de inmoviliza material  con el inmovilizado n  - Valor de la constru	naterial cción	905335 905354 905377 905378 905382 905384 905386 905390 905403 905404		
mayor valor de los activos  Gastos financieros capitalizados en el ejercicio  Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del eje deteriorados perdidos o retirados  Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:  Bienes afectos a garantías  Bienes afectos a reversión  Importe de las restricciones a la titularidad  Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados o Bienes inmuebles, indique por separado:  Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposicio	rcicio por elementos  - Construcciones  - Resto de inmoviliza material  con el inmovilizado n  - Valor de la constru	naterial cción	905335 905354 905377 905378 905382 905384 905386 905390 905403 905404		
mayor valor de los activos  Gastos financieros capitalizados en el ejercicio  Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del eje deteriorados perdidos o retirados  Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:  Bienes afectos a garantías  Bienes afectos a reversión  Importe de las restricciones a la titularidad  Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados o Bienes inmuebles, indique por separado:  Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposicio	rcicio por elementos  - Construcciones  - Resto de inmoviliza material  con el inmovilizado n  - Valor de la constru	naterial cción	905335 905354 905377 905378 905382 905384 905386 905390 905403 905404		
mayor valor de los activos  Gastos financieros capitalizados en el ejercicio  Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del eje deteriorados perdidos o retirados  Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:  Bienes afectos a garantías  Bienes afectos a reversión  Importe de las restricciones a la titularidad  Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados o Bienes inmuebles, indique por separado:  Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposicio	rcicio por elementos  - Construcciones  - Resto de inmoviliza material  con el inmovilizado n  - Valor de la constru	naterial cción	905335 905354 905377 905378 905382 905384 905386 905390 905403 905404		



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89530

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

M6.1

Apartado 6: «Inversione	s inmobili	arias»		
NIF:				
DENOMINA CIÓN COCIN				
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
Espacio destinado para las firmas o	de los administ	radores		
a) Estada da mardiniantes de las inventares inmehilladas		Terrenos	Construcciones	Total
a) Estado de movimientos de las inversiones inmobiliarias		2	3	4
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO(2)	90620			
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	90621			
(+) Applicationes no dinerarias	90622 90623			
(+) Ampliaciones y mejoras (+) Correcciones de valor por actua zación (3)	90623			
(+) Resto de entradas	90624			
(-) Salidas, bajas o reducciones	90625			
(-/+) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	90626			
( - / + ) Traspasos a / de otras partidas	90627			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO(2)  C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO(1)	90628			
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO(1)	90620			
( + ) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	90621			
( + ) Aportaciones no dinerarias	90622			
( + ) Ampliaciones y mejoras	90623			
(+) Correcciones de valor por actualización (3)	90631			
(+) Resto de entradas	90624 90625			
( - ) Salidas, bajas o reducciones  ( - / + ) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	90626			
(-/+) Traspasos a / de activos no comencia mantendos para la venta d operaciones interrumpidas	90627			
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO(1)	90628			
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO(2)	90610			
( + ) Dotación a la amortización del ejercicio	90611			
( + ) Aumentos por adquisiciones o traspasos	90612			
( + ) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	90615			
( - ) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90613			
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO(2)	90614			
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO(1)	90610			
( + ) Dotación a la amortización del ejercicio	90611			
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	90612			
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización  (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90615 90613			
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO(1)	90614			
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO(2)	90600			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	90601			
( - ) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	90602			
( - ) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90603			
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO(2)	90604			
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO(1)	90600			
( + ) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	90601			
( - ) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	90602			
( - ) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90603			
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO(1)	90604	<u> </u>		
b) Otra información		1	T	
Ejercicio(1)		Inversiones que generan ingresos	Inversiones que no generan ingresos	Total 5
Ingresos provenientes de inversiones inmobiliarias	90605	1		<u> </u>
Gastos para la explotación de inversiones inmobiliarias	90606	1		
		Inversiones que generan	Inversiones que no	Total
Ejercicio (2)		ingresos 39	generan ingresos 49	59
Ingresos provenientes de inversiones inmobiliarias	90605	1 3	77	
Gastos para la explotación de inversiones inmobiliarias	90606			
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (3) Si la empresa ha realizado alguna actualiza (2) Ejercicio anterior.	ción, deberá indi	carse la Ley que la autoriza.		



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89531

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

M6.2

Apartado 6. «Inve	i siones mino	omanas//		
NIF:				
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
Espacio destinado para las fir	mas da los admini	stradoros		
Espacio destinado para las lir	mas de jos adminis	stradores		
b) Otra información (continuación)				
Ejercicio(1)		Valor contable	Amortización acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
		1	2	3
Inversiones inmobiliarias adquiridas a empresas del grupo (TOTAL)	90607			
Inversiones inmobiliarias adquiridas a empresas asociadas (TOTAL)	90608			
Inversiones inmobiliarias fuera del territorio español (TOTAL)	90609			
Ejercicio(2)		Valor contable	Amortización acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
		19	29	39
Inversiones inmobiliarias adquiridas a empresas del grupo (TOTAL)	90607			
Inversiones inmobiliarias adquiridas a empresas asociadas (TOTAL)	90608			
Inversiones inmobiliarias fuera del territorio español (TOTAL)	90609			
			<u> </u>	
			Ejercic o(1)	Ejercicio(2)
Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos		906303		
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio		906335		
Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del ejercicio por elementos deteriorados perdidos o retirados		906354		
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso		906372		
Bienes afectos a garantías		906375		
Bienes afectos a reversión		906377		
Importe de las restricciones a la titularidad		906380		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con las inversiones	es inmobiliarias	906383		
Bienes inmuebles, indique por separado: - Valor de la c	construcción	906396		
- Valor del ten	reno	906397		
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otro me elementos de inversiones inmobiliarias	edios de	906398		
Importe de restricciones a la realización de inversiones inmobiliarias		906412		
Importe de restricciones al cobro de ingresos derivados de inversiones inmo	obiliarias	906414		
Importe de restricciones a los recursos obtenidos por enajenación o disposi- inversiones inmobiliarias	ción de	906416		
	I		1	I

cve: BOE-A-2021-12437 Verificable en https://www.boe.es

(2) Ejercicio anterior.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89532

### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA Apartado 7: «Inmovilizado intangible»

M7.1

Apartado I. Allinoviii	J.			
NIF:				
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
DENOMINACION SOCIAL.				
Espacio destinado para las firmas	de los administra	adores		
Espacio destinado para las inmas	de los administra	adores		
a) Estado de movimientos del inmovilizado intangible				
				Batanta Farada
		Desarrollo	Concesiones	Patentes, licencias, marcas y similares
	ŀ	2	3	4
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO(2)	90720			
( + ) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	90721			
( + ) Aportaciones no dinerarias	90722			
( + ) Activos generados internamente	90723			
( + ) Resto de entradas	90724			
( - ) Salidas, bajas o reducciones	90725			
( - / + ) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta	90726			
( - / + ) Traspasos a / de otras partidas	90727			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO(2)	90728			
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO(1)	90720			
( + ) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	90721			
( + ) Aportaciones no dinerarias	90722			
( + ) Activos generados internamente	90723			
( + ) Resto de entradas	90724			
( - ) Salidas, bajas o reducciones	90725			
( - / + ) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta	90726			
( - / + ) Traspasos a / de otras partidas	90727			
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO(1)	90728			
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO(2)	90710			
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	90711			
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	90712			
( - ) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90713			
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO(2)	90714			
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO(1)	90710			<u> </u>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	90711			
( + ) Aumentos por adquisiciones o traspasos  ( - ) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90712			
	90713 90714			+
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO(1)      I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO (2)	90700			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	90701			
(+) Correcciones valorativas por detentro reconocidas en el periodo  (-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	90702			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90702			
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO(2)	90703			
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO(1)	90700			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	90701			
(-) Reversión de correcciones valorativas nor deterioro	90702			

90703

90704

L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO \_\_

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.(2) Ejercicio anterior.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89533

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

M7.2

Apartado 7: «Inmovili	zado intangik	ole»		
NIF:				
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
BENOWIN (CION GOOME.				
Espacio destinado para las firmas	de los administra	dores		
Espano destinado para las inimas	de los dariiriistra			
a) Estado de movimientos del inmovilizado intangible (continuación)				
		Aplicaciones Informáticas	Investigación	Otro inmovilizado intangible
		5	6	7
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO(2)	90720			
( + ) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	90721			
(+) Aportaciones no dinerarias	90722 90723			
(+) Activos generados internamente (+) Resto de entradas	90723			
(-) Salidas, bajas o reducciones	90725			
( - / + ) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta	90726			
( - / + ) Traspasos a / de otras partidas	90727			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO (2)	90728			
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO(1)	90720			
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	90721			
(+) Aportaciones no dinerarias (+) Activos generados internamente	90722 90723			
(+) Resto de entradas	90723			
(-) Salidas, bajas o reducciones	90725			
( - / + ) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta	90726			
( - / + ) Traspasos a / de otras partidas	90727			
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO(1)	90728			
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO(2)	90710			
( + ) Dotación a la amortización del ejercicio	90711			
( + ) Aumentos por adquisiciones o traspasos	90712			
( - ) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos  F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO (2)	90713 90714			
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO (2)  G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO (1)	90710			
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	90711			
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	90712			
( - ) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90713			
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO(1)	90714			
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO(2)	90700			
( + ) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	90701			
( - ) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	90702			
( - ) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos  J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO(2)	90703 90704			
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO (1)	90700			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	90701			
( - ) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	90702			
( - ) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90703			
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO(1)	90704			
b) Otra información				
			Ejercicio (1)	Ejercicio(2)
Activos afectos a garantías		907304		
Activos afectos a reversión		907306		
Importe de restricciones a la titularidad de inmovilizados intangibles		907308		
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio		907330		
Importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado en uso		907371		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible		907374		
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmov	lizado intangible	907380		
Importe agregado de los desembolsos por investigación y desarrollo reconocidos como gasto durante el e	jercicio	907382		
Importe de activos distintos del fondo de comercio con vida útil indefinida		907388		
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.				





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89534

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

M7.3

/ partado / · «ililiov	mzado ma	.9.5.5"		
NIF:  DENOMINACIÓN SOCIAL:  Espacio destinado para las firm	nas de <b>l</b> os admir	nistradores		
b) Otra información (continuación)				
Ejercicio (1)		Valor contable	Amortización acumulada	Correción de valor por deterioro acumulada
		1	2	3
Inmovilizado intangible adquirido a empresas del grupo (TOTAL)	90705			
Inmovilizado intangible adquirido a empresas asociadas (TOTAL)	90706			
Inversiones en inmovilizado intangible fuera del territorio español (TOTAL)	90707			
Inmovilizado intangible no afecto directamente a la explotación (TOTAL)	90708			
Ejercicio(2)		Valor contable	Amortización acumulada	Correción de valor por deterioro acumulada
		19	29	39
Inmovilizado intangible adquirido a empresas del grupo (TOTAL)	90705			
Inmovilizado intangible adquirido a empresas asociadas (TOTAL)	90706			
Inversiones en inmovilizado intangible fuera del territorio español (TOTAL)	90707			
Inmovilizado intangible no afecto directamente a la explotación (TOTAL)	90708			

<sup>(1)</sup> Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.(2) Ejercicio anterior.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89535

### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA Apartado 7: «Inmovilizado intangible»

M7.4

NIF:						
DENOMINACIÓN SOCIAL:						
Espacjo de	stinado para las firmas de los administra	adores				
c) Fondo de comercio						
c.1) Cuadro de movimientos del fondo de comercio						
		_	F	ondo de	comercio	
			Ejercicio	(1)	Ejercicio	(2)
A) SALDO INICIAL BRUTO		907401				
( + ) Fondo de comercio adicional reconocido en el período		907402				
( + ) Fondo de comercio incluido en un grupo enajenable de elemer	tos mantenidos para su venta	907403				
<ul> <li>( - ) Baja de fondo de comercio no incluido en un grupo enajenable mantenidos para su venta</li> </ul>	de elementos	907404				
( + / - ) Otros movimientos		907406				
B) SALDO FINAL BRUTO		907407				
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL		907450				
( + ) Dotación a la amortización del ejercicio		907451				
( + ) Aumentos por adquisiciones o traspasos		907452				
( - ) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		907453				
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL		907454				
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICI	AL	907408				
( + ) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el períod	do	907410				
( - ) Bajas y traspasos de las correcciones valorativas del fondo de	comercio en el período	907411				
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINA	-	907412				
c.2) Otra información	_					
Fondo de comercio correspondiente a las combinaciones de negoci	os del ejercicio:		F	ondo de	comercio	
Combinaciones de negocios del ejercicio		-	Ejercicio	(1)	Ejercicio_	(2)
907413		907431				
907414		907432				
907415		907433				
907416		907434				
907417		907435				
907418		907436				
907420		907437				
907421		907438				
907422		907440				
907423		907441				
907424		907442				
907425		907443				
907426		907444				
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.						



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89536

M8.1

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 8: «Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar»

NIF:								
DENOMI	NACIÓN SOCIAL:							
DENOM	NACION SOCIAL.							
		Fsn	acio destinado para las t	firmas de los administra	adores			
			·	mindo do joo dariiino.c				
a) Arreno	damientos financieros: Info	rmación del a	rendador					
						Ejercicio	(1) Ejercicio	(2)
Inversión b	oruta total en arrendamientos fina	ncieros al cierre d	del ejercicio (3)		908005			
(-) Ingreso	s financieros no devengados				908006			
	al al cierre del ejercicio				908007			
Valor de la	opción de compra			I	908008			
					Cuotas pe			
				Cobros n	I	-	alor actual	
				Ejercicio (1)	Ejercicio(2)	Ejercicio2	(1) Ejercicio	29
- Hasta u	ın año		90803		13			23
- Entre u	no y cinco años		90804					
	cinco años							
			90805					
Conciliació	on entre el importe total de los cor	ntratos de arrenda	amiento financiero a <b>l</b> prir	ncipio y al final del ejero	cicio:	Ejercicio	_(1) Ejercicio	(2)
Import	te de la inversión al inicio del ejer	cicio			908018			
Nueva	as inversiones en el ejercicio				908020			
(-) Re	embolso del principal en el ejercio	cio			908021			
	cos financieros capitalizados y otr		lel ejemicjo					
			lei ejerticio		908022			
Import	te de la inversión al final del ejerd	icio			908023			
						Ejercicio	(1) Ejercicio	(2)
Importe de	las cuotas contingentes reconoc	idas como ingres	os del ejercicio		908028			
Importe de de cobro	las correcciones de valor por de	terioro que cubre	n insolvencias de arrend	amientos pendientes	908030			
b) Arreno	damientos financieros: Info	rmación del a	rrendatario					
						Ejorgiojo	(1) Figraigia	(2)
						Ejercicio	_(1) Ejercicio	(2)
	tal de los pagos futuros mínimos	al cierre del ejerc	icio		908035 908037			
	financieros no devengados				908037			
	al al cierre del ejercicio opción de compra				908036			
valor de la	opcion de compra				Cuotas pe	ndientes		
				Pagos m			alor actual	
				Ejercicio(1)	Ejercicio(2)		(1) Ejercicio	(2)
				1	19	2		29
- Hasta u	n año		90806	-				
- Entre ur	no y cinco años		90807					
- Más de	cinco años		90808					
			1	ı	<u>I</u>	Ejercicio	(1) Ejercicio	(2)
Importe de	las cuotas contingentes reconoc	idas como gasto	del ejercicio		908065			
	las cuotas que se esperan recibi	_	•	financieros			_	
no cancela	ables		por capamionado		908066			
(1) Ejercicio (2) Ejercicio	o al que van referidas las cuentas anua o anterior.	ales.						

Importe total del crédito concedido por arrendamientos financieros.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89537

M8.2

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 8: «Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar»

NIF:					
DENOMINACIÓN SOCIAL:					
Espacio destinado para las firmas de los admin	stradores				
c) Arrendamientos operativos: Información del arrendador					
		Ejercicio	(1)	Ejercicio	(2)
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:	908106				
- Hasta un año	908103				
- Entre uno y cinco años	908104				
- Más de cinco años	908105				
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio	908108				
d) Arrendamientos operativos: Información del arrendatario					
		Ejercicio	(1)	Ejercicio	(2)
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:	908111				
- Hasta un año	908112				
- Entre uno y cinco años	908113				
- Más de cinco años	908114				
Importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarriendos operativos no cancelables	908115				
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del período	908117				
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del período	908118				
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del período	908120				
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.					



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89538

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA Apartado 9: «Instrumentos financieros»

M9.1

Г		1								
	NIF:									
	DENOMINACIÓN SOCIAL:									
			Espacio des	tinado para las	firmas de los ad	Iministradores				
	a) Activos financieros a largo plaz	o, salvo i	nversiones e	n el patrimon	io de empres	sas del grupo	, multigrupo	y asociadas		
						CLAS	SES			
			Instrumentos	de patrimonio	Valores rep de de	resentativos euda	Créditos, D		то	TAL
			Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)
	T		2	29	3	39	4	49	5	59
	Activos a valor razonable con cambios e y ganancias:	n pérdidas								
	- Mantenidos para negociar	90907								
	- Otros	90908								
(0	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	90909								
CATEGORIAS	Préstamos y partidas a cobrar	90910								
TEG	Activos disponibles para la venta:	I								
S	- Valorados a valor razonable	90911								
	- Valorados a coste	90912								
	Derivados de cobertura	90913								
		90914								
_	TOTAL	90914								
	b) Activos financieros a corto plaz	o, salvo i	nversiones e	n el patrimon	io de empres	sas del grupo	, multigrupo	y asociadas	(3)	
						CLAS	SES			
			Instrumentos	de patrimonio	Valores rep	resentativos	Créditos, E Otr		то	TAL
			Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)
	1		7	79	8	89	10	19	11	99
	Activos a valor razonable con cambios e y ganancias:	n pérdidas								
	- Mantenidos para negociar	90907								
	- Otros	90908								
S	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	90909								
CATEGORIAS	Préstamos y partidas a cobrar	90910								
ATEG	Activos disponibles para la venta:									
C	- Valorados a valor razonable	90911								
	- Valorados a coste	90912								
	Derivados de cobertura	90913								
		00044								
1	TOTAL	90914								
	TOTAL	90914								
	TOTAL	90914								
	TOTAL	90914								





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89539

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA Apartado 9: «Instrumentos financieros»

M9.2

	NIF:									
	DENOMINACIÓN SOCIAL:									
			Espacio des	tinado para las	firmas de los ad	ministradores				
				·						
	c) Pasivos financieros a large	o piazo								
						CLA	SES			
			Deudas co de cr	n entidades édito	Obligacio valores n	nes y otros egociables	Derivados	y otros	то	TAL
			Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)
	T	1	2	29	3	39	4	49	5	59
	Débitos y partidas a pagar	90932								
	Pasivos a valor razonable con car y ganancias:	nbios en pérdidas								
RIAS	- Mantenidos para negociar	90933								
CATEGORIAS	- Otros	90934								
S	Derivados de cobertura	90935								
	TOTAL	90936								
	d) Positivo financiano a cont		1	I						
	d) Pasivos financieros a cort	о ріаго	1							
					r	CLAS	SES			
				n entidades rédito	valores ne	nes y otros egociables	Derivado	s y otros	TO	TAL
			de cr	rédito	valores no	egociables Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)
		00020	de cr	rédito	valores ne	egociab <b>l</b> es				1
_	Débitos y partidas a pagar Pasivos a valor razonable con car	90932	de cr Ej(1) <b>7</b>	rédito	valores no	egociables Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)
Si	Pasivos a valor razonable con car y ganancias:	nbios en pérdidas	de cr Ej(1) <b>7</b>	rédito	valores no	egociables Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)
ORIAS	Pasivos a valor razonable con car y ganancias:		de cr Ej(1) <b>7</b>	rédito	valores no	egociables Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)
ATEGORIAS	Pasivos a valor razonable con car y ganancias:	nbios en pérdidas	de cr Ej(1) <b>7</b>	rédito	valores no	egociables Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)
CATEGORIAS	Pasivos a valor razonable con car y ganancias:	nbios en pérdidas	de cr Ej(1) <b>7</b>	rédito	valores no	egociables Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)
CATEGORIAS	Pasivos a valor razonable con car y ganancias:  - Mantenidos para negociar  - Otros	90933 90934	de cr Ej(1) <b>7</b>	rédito	valores no	egociables Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)
CATEGORIAS	Pasivos a valor razonable con car y ganancias:  - Mantenidos para negociar  - Otros  Derivados de cobertura	90933 90934 90935	de cr Ej(1) <b>7</b>	rédito	valores no	egociables Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)
CATEGORIAS	Pasivos a valor razonable con car y ganancias:  - Mantenidos para negociar  - Otros  Derivados de cobertura	90933 90934 90935	de cr Ej(1) <b>7</b>	rédito	valores no	egociables Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)
CATEGORIAS	Pasivos a valor razonable con car y ganancias:  - Mantenidos para negociar  - Otros  Derivados de cobertura	90933 90934 90935	de cr Ej(1) <b>7</b>	rédito	valores no	egociables Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)
CATEGORIAS	Pasivos a valor razonable con car y ganancias:  - Mantenidos para negociar  - Otros  Derivados de cobertura	90933 90934 90935	de cr Ej(1) <b>7</b>	rédito	valores no	egociables Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)
CATEGORIAS	Pasivos a valor razonable con car y ganancias:  - Mantenidos para negociar  - Otros  Derivados de cobertura	90933 90934 90935	de cr Ej(1) <b>7</b>	rédito	valores no	egociables Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)
CATEGORIAS	Pasivos a valor razonable con car y ganancias:  - Mantenidos para negociar  - Otros  Derivados de cobertura	90933 90934 90935	de cr Ej(1) <b>7</b>	rédito	valores no	egociables Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)
CATEGORIAS	Pasivos a valor razonable con car y ganancias:  - Mantenidos para negociar  - Otros  Derivados de cobertura	90933 90934 90935	de cr Ej(1) <b>7</b>	rédito	valores no	egociables Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)
CATEGORIAS	Pasivos a valor razonable con car y ganancias:  - Mantenidos para negociar  - Otros  Derivados de cobertura	90933 90934 90935	de cr Ej(1) <b>7</b>	rédito	valores no	egociables Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)
CATEGORIAS	Pasivos a valor razonable con car y ganancias:  - Mantenidos para negociar  - Otros  Derivados de cobertura	90933 90934 90935	de cr Ej(1) <b>7</b>	rédito	valores no	egociables Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)

<sup>(1)</sup> Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.(2) Ejercicio anterior.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89540

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

M9.3

		Apart	ado 9: «Instru	imentos iman	iciei 05»				
	IF: ENOMINACIÓN SOCIAL:								
-									
-		Espacio d	estinado para las fi	rmas de los admir	nistradores				
е	Activos financieros y pasivos financier	os a valor raz	onable con car	nbios en la cue	nta de pérdidas	s y ganancias			
					Activos a valor cambios		Pasivos a valo cambios	r razonable con en p. y g.	
				<u> </u>	0	2	0	3	
V	ariación del valor razonable en el ejercicio	(1)		9090					
V	ariación del valor razonable acumulada desde su	designación	(1)	9099					
V	ariación del valor razonable en el ejercicio	(2)		9090					
V	ariación del valor razonable acumulada desde su	designación	(2)	9099					
f)	Reclasificaciones de activos financiero	s							
					Reclasi	ficado a			
				Ejercicio(1	1)		Ejercicio (2)		
			Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Inversión en el patrim. de emp. del grupo, multig. y asoc.	Activos disponibles para la venta	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Inversión en el patrim. de emp. del grupo, multig. y asoc.	Activos disponibles para la venta	
		Γ	2	3	4	29	39	49	
<u>e</u>	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	9320		$\geq \leq$		$\geq \leq$	> <		
ado c	Activos financieros mantenidos para negociar	9321	$\geq \leq$		>	$\geq \leq$		$\sim$	
Reclasificado de	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de p. y g.  Inversión en el patrim. de emp. del grupo,	9322			<i>&gt;</i>	$\sim$		$\sim$	
Rec	multig. y asoc.	9323				$\geq \leq$			
	Activos financieros disponibles para la venta	9324							

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.(2) Ejercicio anterior.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

Sec. I. Pág. 89541

### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA Apartado 9: «Instrumentos financieros»

M9.4

	ı							
NIF:								
DENOMINACIÓN SOCIAL:								
	Espacio d	lestinado para l	las firmas de los	administradore	es			
g) Vencimiento de los instrumentos financio	eros de act	ivo al cierre	del ejercicio	(1)				
				Ven	cimiento en añ	os		
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL (1)
		02	03	04	05	06	07	08
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	90971							
Créditos a empresas	90977							
Valores representativos de deuda	90978							
Derivados	90979							
Otros activos financieros	90980							
Otras inversiones	90981							
Inversiones financieras	90972							
Créditos a terceros	90982							
Valores representativos de deuda	90983							
Derivados	90984							
Otros activos financieros	90985							
Otras inversiones	90986							
Deudas comerciales no corrientes	90974							
Anticipos a proveedores	90975							
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	90973							
Clientes por ventas y prestación de servicios	90987							
Clientes, empresas del grupo y asociadas	90988							
Deudores varios	90989							
Personal	90990							
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	90991							
TOTAL	90976							





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89542

### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA Apartado 9: «Instrumentos financieros»

M9.5

NIF:								
DENOMINACIÓN SOCIAL:								
DENOMINACION GOCIAL.								
	Espacio d	estinado para I	as firmas de los	administradore	s			
h) Vencimiento de los instrumentos financie	eros de pas	ivo al cierre	del ejercicio	(1)				
				Ven	cimiento en añ	os		
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL (1)
		02	03	04	05	06	07	08
Deudas	90919							
Obligaciones y otros valores negociables	90918							
Deudas con entidades de crédito	90920							
Acreedores por arrendamiento financiero	90921							
Derivados	90922							
Otros pasivos financieros	90923							
Deudas con emp. grupo y asociadas	90924							
Acreedores comerciales no corrientes	90925							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	90915							
Proveedores	90926							
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	90927							
Acreedores varios	90928							
Personal	90930							
Anticipos de clientes	90931							
Deuda con características especiales	90916							
TOTAL	90917							
								•

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89543

#### **MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA** Apartado 9: «Instrumentos financieros»

M9.6

NIF: DENOMINACIÓN SOCIAL:						
	Espacio destina	do para las firmas de	los administradores			
i) Transferencia de activos financieros (cedido	s y que no ha	an causado baja e	n el balance)			
		Valor en libros de	activos cedidos <sup>(1)</sup>	Implic	ación continuada d	e activos <sup>(2)</sup>
		Valor de los activos	Valor de los pasivos asociados	Valor inicial	Valor actual	Pasivos asociado
		24	25	26	27	28
Instrumentos de patrimonio	90967					
Valores representativos de deuda	90968					
Créditos, derivados y otros	90969					
TOTAL	90970					
j) Activos financieros cedidos en garantía						
		Valor en lit	ros (1)			
Instrumentos de patrimonio	9095524					
Valores representativos de deuda	9095525					
Créditos, derivados y otros	9095526					
TOTAL	9095527					
k) Activos (financieros o no) aceptados en gara	antía de los q	ue la empresa pu	eda disponer aunc	lue no se hubie	se producido el	impago
		Va <b>l</b> or razo	nable			
	9090017					
Activos recibidos en garantía	0000011					

<sup>(1)</sup> Saldo al cierre del ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (2) Cuando la empresa reconozca los activos en función de su implicación continuada, detallar el valor en libros de los activos que inicialmente figuraban en el balance, el valor en libros de los activos que continúa reconociendo y el valor en libros de los pasivos asociados



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89544

#### **MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA** Apartado 9: «Instrumentos financieros»

M9.7

	•							
NIF:  DENOMINACIÓN SOCIAL:	- - - - - -	elestinado nara las	firmas de los admir	nistradores				
I) Correcciones por deterioro del valor o								
				Clases de activo	s financieros			
		Valores represe	ntativos de deuda	Créditos, de	rivados y otros <sup>(3)</sup>	TOTAL		
		Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	
		03	08	04	10	05	11	
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio(1)	9330							
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331							
(-) Reversión del deterioro	9332							
(-) Salidas y reducciones	9333							
<ul><li>(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)</li></ul>	9334							
Pérdida por deterioro al final del ejercicio(1)	9335							
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331							
(-) Reversión del deterioro	9332							
(-) Salidas y reducciones	9333							
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	9334							

Pérdida por deterioro al final del

ejercicio

9335

Ejercico anterior.
 Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 Induidas correcciones por deteriroro originadas pór el riesgo de crédito en los «Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar».





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89545

### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA Apartado 9: «Instrumentos financieros»

M9.8

N	IIF:					
	ENOMINACIÓN SOCIAL:					
-						
-		-4: I	Same a de la cadacialete			
	Espacio de	estinado para jas	firmas de los administra	adores		
n	ı) Información relacionada con la cuenta de pérdidas y	/ ganancias y	el patrimonio neto	(1)		
n	n.1) Activos					
			Pérdidas o ga	nancias netas	Ingresos financie del tipo inte	ros por aplicación rés efectivo
			Ejercicio(2)	Ejercicio(3)	Ejercicio(2)	Ejercicio(3)
			1	19	2	29
	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y gana	ncias:				
	- Mantenidos para negociar	90946				
	- Otros	90947				
S	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	90948				
ORÍA	Préstamos y partidas a cobrar	90949				
CATEGORÍAS	Activos disponibles para la venta:					
S	- Valorados a valor razonable	90950				
	- Valorados a coste	90951				
	Derivados de cobertura	90952				
	TOTAL	90953				
			Correcciones valor	rativas por deterioro	Ingresos financieros relacionados co	imputados en p. y g.
			Ejercicio(2)	Ejercicio(3)	Ejercicio(2)	Ejercicio(3)
			1	19	2	29
	Instrumentos de patrimonio	90956				
SES	Valores representativos de deuda	90957				
CLASES	Créditos, derivados y otros	90958				
	TOTAL	90959				
n	n.2) Pasivos	1		I		I
			Pérdidas o gana	ancias netas		ros por aplicación terés efectivo
			Ejercicio(2)	Ejercicio(3)	Ejercicio(2)	Ejercicio(3)
			1	19	2	29
	Débitos y partidas a pagar	90961				
SI	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y gana	ncias:	T	T		
ORÍ/	- Mantenidos para negociar	90962				
CATEGORÍAS	- Otros	90963				
Ü	Derivados de cobertura	90964				
	TOTAL	90965				
(2	) Detaile solamente la información relacionada con la cuenta de pérdidas y ( ) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. ) Ejercicio anterior.	ganancias.				



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89546

### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA Apartado 9: «Instrumentos financieros»

M9.9

NIF:					
DENOMINACIÓN SOCIAL:					
	Espacio de	estinado para las firmas de	los administradores		
n) Valor razonable de los instrumentos fina	ncieros des	ignados como instrum	entos de cobertura, al c	cierre del ejercicio	
		Ejercicio	(1)	Ejercicio	(2)
		Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
		2	3	29	39
Coberturas de valor razonable	90941				
Coberturas de flujos de efectivo	90942				
Cobertura de inversión neta en negocios en el extranjero	90943				
TOTAL	90944				
ñ) Coberturas de flujo de efectivo: importes	reconocido	os durante el ejercicio			
n, eesertarde de naje de erectivet impertes					
		Ejercicio(1)	Ejercicio (2)		
Importe reconocido en patrimonio neto	909032				
Importe imputado a pérdidas y ganancias desde el patrimonio neto	909033				
•					
Importe reducido del patrimonio nefo e induido en la valoración inicial de un activo o pasivo no financiero (la partida cubierta es una transacción altamente probable)	909034				
Importe reducido del patrimonio neto e incluido en la valoración inicial de un activo o pasivo no financiero (la partida cubierta es una transacción altamente probable)		idas o ganancias, atrik	uibles al riesgo cubiert	о	
Importe reducido del patrimonio neto e incluido en la valoración inicial de un activo o pasivo no financiero (la partida cubierta es una transacción altamente probable)		idas o ganancias, atrik		O Ejercicio _	(2)
Importe reducido del patr'monio neto e incluido en la valoración inicial de un activo o pasivo no financiero (la partida cubierta es una transacción altamente probable)					(2) Ganancias
Importe reducido del patr'monio neto e incluido en la valoración inicial de un activo o pasivo no financiero (la partida cubierta es una transacción altamente probable)		Ejercicio	(1)	Ejercicio	
Importe reducido del patrimonio neto e incluido en la valoración inicial de un activo o pasivo no financiero (la partida cubierta es una transacción altamente probable)  o) Coberturas de valor razonable: importes		Ejercicio Pérdidas	(1) Ganancias	Ejercicio Pérdidas	Ganancias
Importe reducido del patrimonio neto e incluido en la valoración inicial de un activo o pasivo no financiero (la partida cubierta es una transacción altamente probable)  o) Coberturas de valor razonable: importes	de las pérd	Ejercicio Pérdidas	(1) Ganancias	Ejercicio Pérdidas	Ganancias
Importe reducido del patrimonio neto e incluido en la valoración inicial de un activo o pasivo no financiero (la partida cubierta es una transacción altamente probable)  o) Coberturas de valor razonable: importes  Del instrumento de cobertura  De la partida cubierta	de las pérd	Ejercicio Pérdidas	(1) Ganancias	Ejercicio Pérdidas	Ganancias
Importe reducido del patrimonio neto e incluido en la valoración inicial de un activo o pasivo no financiero (la partida cubierta es una transacción altamente probable)  o) Coberturas de valor razonable: importes  Del instrumento de cobertura  De la partida cubierta  TOTAL	90992 90993 90994	Ejercicio Pérdidas 4	Ganancias 5	Ejercicio	Ganancias 59
Importe reducido del patrimonio neto e incluido en la valoración inicial de un activo o pasivo no financiero (la partida cubierta es una transacción altamente probable)  o) Coberturas de valor razonable: importes  Del instrumento de cobertura  De la partida cubierta  TOTAL	90992 90993 90994	Pérdidas  4  n negocios en el extra	Ganancias 5 5 njero: ineficacia registra	Ejercicio	Ganancias 59
Importe reducido del patrimonio neto e incluido en la valoración inicial de un activo o pasivo no financiero (la partida cubierta es una transacción altamente probable)  o) Coberturas de valor razonable: importes  Del instrumento de cobertura  De la partida cubierta  TOTAL  p) Coberturas de flujo de efectivo y de inve	90992 90993 90994 rsión neta e	Ejercicio Pérdidas 4	Ganancias 5	Ejercicio	Ganancias 59
Importe reducido del patrimonio neto e incluido en la valoración inicial de un activo o pasivo no financiero (la partida cubierta es una transacción altamente probable)  o) Coberturas de valor razonable: importes  Del instrumento de cobertura  De la partida cubierta  TOTAL	90992 90993 90994 rsión neta e	Pérdidas  4  n negocios en el extra	Ganancias 5 5 njero: ineficacia registra	Ejercicio	Ganancias 59
Importe reducido del patrimonio neto e incluido en la valoración inicial de un activo o pasivo no financiero (la partida cubierta es una transacción altamente probable)  o) Coberturas de valor razonable: importes  Del instrumento de cobertura  De la partida cubierta  TOTAL  p) Coberturas de flujo de efectivo y de inve	90992 90993 90994 rsión neta e	Pérdidas  4  n negocios en el extra	Ganancias 5 5 njero: ineficacia registra	Ejercicio	Ganancias 59





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89547

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

ADA M9.10

			7 (purtu	uo 5. «1115ti	umentos m	ilalioici 03#				
١	liF:									
١,	DENOMINACIÓN SOCIAL:	<u></u>								
-	ZETTOTHITO TOTAL									
-										
-			Espacio des	tinado para las	firmas de los a	dministradores				
_	) Comparación valor razonable q.1) Activos financieros	y valor en l	ibros para in	strumentos	financieros, l	bajas y resul	tados recone	xidos ———		
	q.1) Activos illiancieros		I				I			
			Ejercicio	(1)	Ejercicio _	(2)	Ejercicio _	(1)		(2)
								Pérdida o	jas 	Pérdida o
			Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor en libros	ganancia reconocida	Valor en libros	ganancia reconocida
	Г		1	2	19	29	3	4	39	49
	Instrumentos de patrimonio	90937								
ш	Valores representativos de deuda	90938								
CLA	Créditos, derivados y otros	90939								
	TOTAL	90940								
	q.2) Pasivos financieros				1			<u> </u>		
			Ejercicio _	(1)	Ejercicio	(2)	Ejercicio _	(1)	Ejercicio _	(2)
				Bajas						
			Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Pérdida o	Valor	Pérdida o
			razonable	en libros	razonable	en libros	en libros	ganancia reconocida	en libros	ganancia reconocida
	I		5	6	59	69	7	8	79	89
	Deudas con entidades de crédito	90937								
ш	Obligaciones y otros valores negociables	90938								
ΩŞ	Derivados y otros	90939								
	TOTAL	90940								
								1		
(3	Ejercicio al que van referidas las cuentas     Ejercicio anterior.	anuales.								





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89548

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

**M9.11\_**(1)

					Ap	artado 9	: «Instrur	mentos ti	nanciero	s»					
N	IIF:														
	_														
D	ENOMIN	IACIÓN SO	CIAL:												
_					-										
_					Espa	cio destinado	o para las firi	mas de los a	administrado	res					
	r) Inform	ación sobr	e empresa	as del grup	oo en el eje	ercicio	(2)								
					1				1		% c	apital	% derech	os de voto	ı
		NIF (3)	Denon	ninación		Dom	nici <b>l</b> io		F. jurídica	Actividades CNAE (4)	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	1
		01	0	2		0	)3		04	05	06	07	08	10	
	99500														
	99501														
	99502														
	99503														
	99504														0
	99505														ontin
	99506														iúa ei
	99507														n el c
	99508 99510														uadr
	99511														o sigi
	99512														Continúa en el cuadro sigiuiente
	99513														क
	99514														1
	99515														
	99516					-									
	99517														
	99518														
	99520														
		NIF	Capital	Reservas	Otras partidas de	Resultado	Rdo. de explotación	Rdo. de operaciones	Rdo. de operaciones	Va <b>l</b> or en	Dividendos recibidos		Cotiza (7)		
		(3)	(5)	(5)	patrimonio	último ejercicio (5)	último	continuadas	interrumpidas	libros de la participación	ejercicio	Cotiz, media último	Cotiz. al cierre del	Número de acciones	
				L	neto (5)		ejercicio (5)	(5) (6)	(5) (6)		(2)	trimestre	ejercicio	poseidas	
	99521	11	12	13	14	15	16	17	18	20	21	22	23	24	
	99521					-	<del>                                     </del>								1
	99523					<del>                                     </del>									
	99524														1
	99525														1
	99526														1
	99527														
ior	99528														
ante	99530														
adro	99531														
el cu	99532														
Viene del cuadro anterior	99533			1											
Š	99534														
	99535				-	1	<del>                                     </del>		-						
	99536 99537				-	-	<del> </del>		-						
	99538			1	<del>                                     </del>	<del>                                     </del>	+		<del> </del>						
	99540			1	<del>                                     </del>	<del>                                     </del>	<del> </del>		<del>                                     </del>						
			1												



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89549

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

**M9.12**\_(1) Apartado 9: «Instrumentos financieros»

N	IIF:														
Ь	ENOM	INIA CIÓNI SC	CIAL.												
D	ENOM	INACIÓN SC	CIAL:												
_					-										
-					Espa	cio destinado	o para las fir	mas de los a	administrado	res					
	s) Infor	mación sok	re empres	as asociao	as en el e	iercicio	(2	)							
							· · · · · ·	<u> </u>							
		NIF (3)	Denor	ninación		Don	nici <b>l</b> io		F. jurídica	Actividades		apita <b>l</b>		os de voto	
										CNAE (4)	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
		01	0	2		0	)3		04	05	06	07	08	10	
	99542														
	99543														
	99544														
	9954	_													
	99546														0
	99547	7													onti
	99548	8													ηúa e
	99550	0													en e
	9955	1													cua
	99552	2													Continúa en el cuadro sigiuiente
	99553	3													igiui
	99554	4													ente
	9955	5													
	99556	6													
	99557	7													
	99558	8													
	99560	0													İ
	9956	1													
	99562	2													
			1		Otroo		Ddo do	Ddo do	Dde de		Dividendes		Cotiza (7)		1
		NIF	Capital (5)	Reservas	Otras partidas de	Resultado último	Rdo. de explotación	Rdo. de operaciones		Valor en libros de la	Dividendos recibidos	Cotiz, media	Cotiz. al	Número de	
		(3)	(5)	(5)	patrimonio neto (5)	ejercicio (5)	último ejercicio (5)	continuadas (5) (6)	interrumpidas (5) (6)	participación	ejercicio (2)	ú <b>l</b> timo trimestre	cierre del ejercicio	acciones poseidas	
		11	12	13	14	15	16	17	18	20	21	22	23	24	
	99563	_	12	10	1.7	13	10	- ''	10	20			20		
	99564		+												
	9956		+												
	9956	_	+			-					-				
	99567	_	+												
			+												
	99568	_	+			-				-	-	-			
	99570	_	+												
erior	9957	_	-												
ant	99572	_	-											-	
adro	99573		-			-				-	-	-			
Viene del cuadro anterior	99574	_													
ne d	9957	_		<u> </u>	1		1	1	1						
Vie	99576	_	1												
	99577	7		ļ											
	99578	8													
	99580	0		ļ											
	9958														
	99582	2	1												
	99583	3													



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89550

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

**M9.13\_**(1)

					Ap	partado 9	: «Instrui	mentos fi	nanciero	S»					
N	IF:														
	_	40161100	2141												
ט	ENOMIN	NOMINACIÓN SOCIAL:  Espacio destinado para las firmas de los administradores													
-					-										
_					-										
					Espac	cio destinado	o para las fir	mas de los a	ıdministrado	res					
	t) Inform	ación sobr	e empresa	s multiarı	ıno en el e	iercicio	(2	2)							
	.,	1		.o maingre	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			·,	1	1					
		NIF (3)	Denom	ninación		Dom	nici <b>l</b> io		F. jurídica	Actividades CNAE (4)	% c	apital Indirecto	% derech	os de voto Indirecto	
		01	02	2		0	3		04	05	06	07	08	10	
	99584														
	99585														
	99586														
	99587														
	99588														ဂ္ဂ
	99590 99591														ntinc
	99592														ia en
	99593														el cu
	99594														adro
	99595														Continúa en el cuadro sigiuiente
	99596														ente
	99597														
	99598 99600														
	99600	-													
	99602														
	99603														
	99604														
					Otras	Resultado	Rdo. de	Rdo. de	Rdo. de	Va <b>l</b> or en	Dividendos		Cotiza (7)		
		NIF (3)	Capital (5)	Reservas (5)	partidas de patrimonio	último ejercicio (5)	explotación último	continuadas	interrumpidas	libros de la participación	recibidos ejercicio	Cotiz, media ú <b>l</b> timo	Cotiz. al cierre del	Número de acciones	
			40	40	neto (5)		ejercicio (5)	(5) (6)	(5) (6)		(2)	trimestre	ejercicio	poseidas	
	99605	11	12	13	14	15	16	17	18	20	21	22	23	24	
	99606	1	-	-			<del>                                     </del>	-				-			
	99607			<u> </u>			<u> </u>								
	99608	1	1	1			1	1							
	99610														
	99611														
	99612														
or	99613	1													
anteri	99614 99615	1	-	<del>                                     </del>			<del>                                     </del>	-				-			
adro a	99616														
Viene del cuadro anterior	99617														
ine de	99618		1	1			1	1							
, Vi	99620														
	99621														
	99622														
	99623														
	99624														



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89551

### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA Apartado 9: «Instrumentos financieros»

RMALIZADA M9.14\_(1)

N	IIF:																	
П	ENOMI	NACIÓN SO	CIAL:															
	LIVOIVIII	VACION 00	OIAL.															
-					-													
_					-													
	u) Información sobre empresas en las que la sociedad es socio colectivo en el ejercicio(2)																	
	u\ Infor	masián sob	o man woo	oo on loo d	u o lo occi	indad on o	anio nolas	tivo en el	alaralala	,	2).							
	u) Inion	macion son	re empres	as en 1as (	ue la soci	euau es s	ocio colec	uvo en ei	ejercicio _	,5101010(2)								
		NIF (3)	Denon	ninación	Actividades		apital	% derech	os de voto									
							nicilio		F. jurídica	CNAE (4)	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto				
		01	0:	2		0	3		04	05	06	07	80	10	ĺ			
	99626														ĺ			
	99627														ĺ			
	99628 99630																	
	99631														ĺ			
	99632														Co			
	99633														ntinú			
	99634	_													a en			
	99635														el cu			
	99636	_													adro			
	99637	_													sigiu			
	99638	3													Continúa en el cuadro sigiuiente			
	99640	)													0			
	99641														ĺ			
	99642	2													ĺ			
	99643	В													ĺ			
	99644	ı																
	99645	5																
	99646	5																
					Otras	Resultado	Rdo. de	Rdo. de	Rdo. de	Va <b>l</b> or en	Dividendos		Cotiza (7)					
		NIF (3)	Capital (5)	Reservas (5)	partidas de patrimonio	último ejercicio (5)	explotación último	continuadas	operaciones interrumpidas	libroo do lo	recibidos ejercicio	Cotiz. media último	Cotiz. al cierre del	Número de acciones	ĺ			
					neto (5)		ejercicio (5)	(5) (6)	(5) (6)	participacion	(2)	trimestre	ejercicio	poseidas				
		11	12	13	14	15	16	17	18	20	21	22	23	24				
	99647	_													ĺ			
	99648	_													ĺ			
	99650	_													ĺ			
	99651	_	1		<del>                                     </del>	<del>                                     </del>	<del>                                     </del>	<del>                                     </del>	<del>                                     </del>					<del>                                     </del>	ĺ			
	99652	_			-	-		-	-					-	ĺ			
	99653 99654	_													ĺ			
	99655	_													ĺ			
ō	99656	_													ĺ			
ınteri	99657	_	1												ĺ			
dro a	99658	_													ĺ			
Viene del cuadro anterior	99660	_	+		<del>                                     </del>	<del>                                     </del>	<del>                                     </del>	<del>                                     </del>	<del>                                     </del>					<del>                                     </del>	ĺ			
ie de	99661	_	1		<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>							ĺ			
Vier	99662	_													ĺ			
	99663	_	1				<b>†</b>								ĺ			
	99664														ĺ			
	99665	_	1											ĺ				
	99666	_													ĺ			
	99667	·																



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89552

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

**M9.15\_**(1)

					Ap	artado 9	: «Instrur	mentos fi	nanciero	S»					
N	IF:														
	_														
D	ENOMIN	ACIÓN SO	CIAL:												
_					-										
					Espac	cio destinado	o para las firi	mas de los a	administrado	res					
	v) Inform	ación sobi	re empres	as en las c	ue no se e	ejerce influ	uencia sig	nificativa,	aun posey	yendo más	s del 20%	del capital	Ejercicio		(2)
			1		г —				I	A att data da a		apital	% derech	os de voto	
		NIF (3)	Denon	ninación		Dom	nici <b>l</b> io		F. jurídica	Actividades CNAE (4)	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
		01	0:	2		0	3		04	05	06	07	08	10	
	99668														
	99670														
	99671														
	99672														
	99673														0
	99674														ontir
	99675				<u> </u>										ıúa e
	99676														Continúa en el cuadro sigiuiente
	99677				├──										uadr
	99678				<u> </u>										o sig
	99680 99681				<del>                                     </del>								-		iuien
	99682														te
					-										
	99683 99684														
	99685	9684 9685													
	99686														
	99687														
	99688														
ľ		•	•												
					Otras	Desultada	Rdo. de	Rdo. de	Rdo. de	Veles es	Dividendos		Cotiza (7)		
		NIF (3)	Capital (5)	Reservas (5)	partidas de patrimonio	Resultado último ejercicio (5)	explotación último	operaciones continuadas	interrumpidas	Valor en libros de la participación	recibidos ejercicio	Cotiz, media último	Cotiz, al cierre del	Número de acciones	
					neto (5)		ejercicio (5)	(5) (6)	(5) (6)		(2)	trimestre	ejercicio	poseidas	
_	00000	11	12	13	14	15	16	17	18	20	21	22	23	24	
	99690 99691	+		<del>                                     </del>	<del> </del>	<del> </del>	<del> </del>								
	99692														
	99693	+		+	<del>                                     </del>	<del>                                     </del>	-								
	99694														
	99695			1											
	99696			<u> </u>											
	99697														
terio	99698														
ro an	99700														
Viene del cuadro anterior	99701														
de	99702														
'iehe	99703														
>	99704			<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<b>└</b>						<u> </u>		
	99705			<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>						<u> </u>		
	99706			<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<del>                                     </del>								
	99707			<del>                                     </del>	<del> </del>	<del> </del>									
	99708			L			<u> </u>						1		



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89553

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

**M9.16\_**(1)

		Apartado 9	9: «Instrumento	s financieros»			
NIF:							
DENOMINACIÓN SOCIAL:							
		Espacio destinad	lo para las firmas de	los administradores			
		Espacio destinad	o para las irmas de	los darininstradores			
w) Correcciones valorativas por o	leterioro re	gistradas en las	distintas particip	oaciones			
		Pérdida por deterioro al final del ejercicio	(+/-) Variac. deterioro		(-) Salidas y	(+/-) Traspasos y otras variaciones (comb.	Pérdida por deterioro al final del ejercicio
	-	(2)	a pérdidas y ganancias		reducciones	de negocios, etc.)	(3)
Empresas del grupo		69	2	3	4	5	6
9930001	99300						
9930101 9930201	99301 99302						
9930301	99303						
9930401	99304						
9930501 9930601	99305 99306						
9930701	99307						
9930801	99308						
9931001 9931101	99310 99311						
9931201	99312						
9931301	99313						
9931401 9931501	99314 99315						
9931601	99316						
Subtotal empresas del grupo	99317						
Empresas multigrupo 9931801	99318						
9932001	99320						
9932101	99321						
9932201 9932301	99322 99323						
9932401	99324						
9932501 9932601	99325 99326						
9932701	99327						
9932801	99328						
9933001 9933101	99330 99331						
9933201	99332						
9933301	99333						
9933401 9933501	99334 99335						
Subtotal empresas multigrupo	99336						
Empresas asociadas			ı			1	
9933701 9933801	99337 99338						
9934001	99340						
9934101	99341						
9934201 9934301	99342 99343						
9934401	99344						
9934501	99345						
9934601 9934701	99346 99347						
9934801	99348						
9935001	99350						
9935101 Subtotal empresas asociadas	99351 99352						
Total	99353					1	

<sup>(1)</sup> Utilice copia de tantas hojas como precise para cumplimentar el apartado w, numerándolas secuencialmente.
(2) Ejercicio anterior.
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89554

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

M9.17

	Aparta	do 9: «Instrumentos	financieros»		
NIF:					
DENOMINACIÓN SOCIAL:					
	Espacio des	stinado para las firmas de lo	s administradores		
ND 164				For	
x) Resultado por enajenación o disposición	n por otro me	alo de Inversiones en e	empresas del grupo, i	1	
Participaciones en:	Γ	Resultado del eje	rcicio(1)	Resultado del ejero	cicio(2)
Empresas del grupo	909941				
Empresas asociadas	909942				
Empresas multigrupo	909943				
TOTAL	909951				
y) Líneas de descuento y pólizas de crédito	al cierre del	ejercicio (1)			
Fusidadas da sufdita		Límite concedido	Dispuesto	Disponible	
Entidades de crédito		01	02	03	
Total líneas de descuento	90995				
Total polizas de crédito	90996				

cve: BOE-A-2021-12437 Verificable en https://www.boe.es

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.(2) Ejercicio anterior.





Lunes 26 de julio de 2021 Núm. 177

Sec. I. Pág. 89555

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

M10

	Apartado 10. «Existericias	,,		
NIF:				
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
-				
	Espacio destinado para las firmas de los admin	istradores		
a) Deterioro de valor de existencias.				
langento al inicio del cioneicio		020004	Ejercicio(1)	Ejercicio(2)
Importe al inicio del ejercicio		930004 930005		
,				
b) Importe de los gastos financieros capita	lizados en existencias de ciclo de producc	ión superior	a 1 año.	
			Ejercicio(1)	Ejercicio(2)
Gastos financieros capitalizados		930007		
c) Compromisos firmes de compra y venta	y contratos de futuro o de opciones relati	vos a existend	cias.	
a) Compromisos firmes de compras		930012	Ejercicio(1)	Ejercicio(2)
b) Compromisos firmes de ventas		930012		
c) Contratos de futuros o de opciones		930016		
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.				
(2) Ejercicio anterior.				



(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.(2) Ejercicio anterior.

Núm. 177

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89556

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

M11.1

WILWORIA NO			1: «Moneda			JIVIVIALI			141 1 1 . 1
NIF:									
DENOMINACIÓN SOCIAL:									
	Espacio	destinado par	ra las firmas de	los administr	adores				
			Ejercicio _	(1)			Ejercicio	(2)	
a) Activos y pasivos denominados en moneda extranjera.		Total	Clasi	ficación por mor	nedas	Total	Clasi	ficación por mor	nedas
AVACTIVO NO CORRIENTE	00440	2	3	4	5	29	39	49	59
A) ACTIVO NO CORRIENTE  1. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	93110 93114								
a) Instrumentos de patrimonio	93120								
b) Créditos a empresas	93121								
c) Valores representativos de deuda	93122								
d) Derivados e) Otros activos financieros	93123 93124								
Inversiones financieras a largo plazo	93115								
a) Instrumentos de patrimonio	93125								
b) Créditos a terceros     c) Valores representativos de deuda	93126								
d) Derivados	93127 93128								
e) Otros activos financieros	93129								
Deudores comerciales no corrientes	93130								
B) ACTIVO CORRIENTE	93111								
Activos no corrientes mantenidos para la venta     Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	93131 93132								
3. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	93116								
a) Instrumentos de patrimonio	93133								
b) Créditos a empresas     c) Valores representativos de deuda	93134 93135								
d) Derivados	93136								
e) Otros activos financieros	93137								
Inversiones financieras a corto plazo	93117								
a) Instrumentos de patrimonio     b) Créditos a empresas	93138 93139								
c) Valores representativos de deuda	93140								
d) Derivados	93141								
e) Otros activos financieros     5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	93142								
C) PASIVO NO CORRIENTE	93143 93112								
1.Deudas a largo plazo	93118								
a) Obligaciones y otros valores negociables	93144								
b) Deudas con entidades de crédito     c) Acreedores por arrendamiento financiero	93145 93146								
d) Derivados	93146								
e) Otros pasivos financieros	93148								
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	93149								
3. Acreedores comerciales no corrientes     D) PASIVO CORRIENTE	93150 93113								
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	93151								
Deudas a corto plazo	93119								
a) Obligaciones y otros valores negociables	93152								
b) Deudas con entidades de crédito     c) Acreedores por arrendamiento financiero	93153 93154								
d) Derivados	93155								
e) Otros pasivos financieros	93156								
3.Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo     4. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	93157 93158								
4. Acreedores cornerciales y otras cuertas a pagar	93130		Ejercicio	(1)			Ejercicio	(2)	
b) Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en m	noneda		1	ficación por mor	nedas			ficación por mor	nedas
extranjera		Total				Total			
Company	00450	2	3	4	5	29	39	49	59
Compras Ventas	93159 93161								
Servicios recibidos	93160								
Servicios prestados	93162	1	<u> </u>		Ι				
c) Estado de movimientos de las diferencias de conversión clasificadas como un componente separado del patrimo		aciones denon	ninadas en mon	eda extranjera		Ejercicio	(1)	Ejercicio	(2)
Saldo al inicio del ejercicio					931631				
<ul> <li>(-) Diferencias de conversión negativas</li> <li>(+) Transferencia de diferencias de conversión negativas a p</li> </ul>	érdidas v dans	ancias			931632 931633				
(+) Diferencias de conversión positivas	y garre				931634				
(-) Transferencia de diferencias de conversión positivas a pér	rdidas y ganar	ncias			931635				-
(+/-) Ajustes en la imposición sobre beneficios					931636				
Saldo al final del ejercicio					931637			I	



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89557

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

M11.2

Apartado 11	: «Moneda extr	anjera»			
NIF:					
DENOMINACIÓN SOCIAL:					
BENOWIINACION GOGIAE.					
Espacio destinado para	ı las firmas de los ad	ministradores			
		ı	(4)	Floredele	(0)
d) Diferencias de cambio imputadas a pérdidas y ganancias, por	clases de	Ejercicio Liquidadas	Vivas o pendientes	Ejercicio Liquidadas	(2) Vivas o pendiente
instrumentos financieros		1	2	19	29
A) ACTIVO NO CORRIENTE	99107				
1. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	99108				
a) Instrumentos de patrimonio	99110				
b) Créditos a empresas	99111				
c) Valores representativos de deuda	99112				
d) Derivados	99113				
e) Otros activos financieros	99114				
2. Inversiones financieras a largo plazo	99115				
a) Instrumentos de patrimonio	99116				
b) Créditos a empresas	99117				
c) Valores representativos de deuda	99118				
d) Derivados	99120				
e) Otros activos financieros	99121				
3. Deudores comerciales no corrientes	99122				
B) ACTIVO CORRIENTE	99123				
1. Activos no corrientes mantenidos para la venta	99124				
2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	99125				
3. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	99126				
a) Instrumentos de patrimonio	99127				
b) Créditos a empresas	99128				
c) Valores representativos de deuda	99130				
d) Derivados	99131				
e) Otros activos financieros	99132				
4. Inversiones financieras a corto plazo	99133				
a) Instrumentos de patrimonio	99134				
b) Créditos a empresas	99135				
c) Valores representativos de deuda	99136				
d) Derivados	99137				
e) Otros activos financieros	99138				
5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	99140				
C) PASIVO NO CORRIENTE	99142				
1.Deudas a largo plazo	99143				
a) Obligaciones y otros valores negociables	99144				
b) Deudas con entidades de crédito	99145				
c) Acreedores por arrendamiento financiero	99146				
d) Derivados	99147				
e) Otros pasivos financieros	99148				
2.Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	99150				
3. Acreedores comerciales no corrientes	99151				
D) PASIVO CORRIENTE	99152				
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	99153				
Deudas a corto plazo	99154				
a) Obligaciones y otros valores negociables	99155				
b) Deudas con entidades de crédito	99156				
c) Acreedores por arrendamiento financiero	99157				
d) Derivados	99158				
e) Otros pasivos financieros	99160				
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	99161				

99162

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.(2) Ejercicio anterior.

4. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89558

### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA Apartado 12: «Impuestos»

M12

						•							
NIF:													
DENOMINACIÓN SOCIAL:													
		Espacio o	destina	ado pa	ra las firma	s de los adm	inist	radores					
a) Conciliación del importe net	o de ingresos	y gastos	del e	jercio	cio con la	base impo	onib	le del i	mpuest	o sobre ben	eficios		
		Cuen	ıta de pérdi	idas y gana	ancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto				eto	Reservas		
		Import	Importe del ejercicio(1)			Importe del ejercicio(1)				Imparte del ejeraidio(1)			TOTAL
		Aumentos	Dismin	uciones	Efecto neto	Aumentos	Disr	minuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	
		02	0	3	04	06		07	08	10	11	12	14
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	93211	$\bigwedge$	_				-						
Impuesto sobre Sociedades	93212												
Diferencias permanentes	93213												
Diferencias temporarias:	93214												
-con origen en el ejercicio	93215												
-con origen en ejercicios anteriores Compensación de bases imponibles	93216	-											
negativas de ejercicios anteriores ( - )	93217			>									
Base imponible (resultado fiscal)	93218		-								-		
b) Desglose del gasto / ingres	o por impues	tos sobre	bene	ficios	en el eje	rcicio		(1)					
								2. Vari	ación de im	puesto diferido			
					F						b) Varia		
			puesto	a) Variación del impuesto dif			esto diferid	o de activo	impuesto de pa		3. TOTAL (1+2)		
		-		Diferencias		Crédito ir			Difere	encias	(/		
						temporarias		por bases bles neg		Otros créditos		orarias	
					1	5	Ĩ	6		7	8		4
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cu	ıal;	93221											
- A operaciones continuadas		93222											
- A operaciones interrumpidas		93223	_										
Imputación a patrimonio neto, de la cual:		93224	_										
- Por valoración de instrumentos financiero	OS	93225	-+										
- Por coberturas de flujos de efectivo		93226	_										
<ul> <li>Por subvenciones, donaciones y legados</li> <li>Por ganancias y pérdidas actuariales y of</li> </ul>		93227 93228	_										
- Por activos no corrientes y pasivos vincul		93230	_										
para la venta - Por diferencias de conversión		93231	-										
- Por reservas		93232											
\5 · · · · · · · · ·				<i>-</i> .				(0)				1	
c) Desglose del gasto / ingres	o por impuesi	os sobre	bene	ricios	en ei eje	rcicio		(2)					
								2. Vari	ación de im	puesto diferido			
					. [	a) Var	iació	n del impu	esto diferid	o de activo	b) Variad		0. TOTAL
					puesto prriente	a, vai	iacioi	ii dei iiiipa	lesto dileria	o de activo	de pa		3. TOTAL (1+2)
						Diferencias		Crédito in por bases		Otros créditos		encias	
			F			temporarias		bles neg	gativas		tempo	rarias	
		22224			19	59		6	9	79	89	9	49
Imputación a pérdidas y ganancias, de la	cuar:	93221 93222	_										
A operaciones continuadas     A operaciones interrumpidas		93222	_										
Imputación a patrimonio neto, de la cual:		93224	_		+		-				+		
- Por valoración de instrumentos financiero		93225	_										
- Por coberturas de flujos de efectivo		93226					t						
- Por subvenciones, donaciones y legados	recibidos	93227											
	- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes 93228												
<ul> <li>Por activos no corrientes y pasivos vincul para la venta</li> </ul>	lados, mantenidos	93230											
- Por diferencias de conversión		93231				-				-			
- Por reservas		93232											
(1) Ejercicio al que van referidas las cuenta	as anua <b>l</b> es.												
<ol><li>Ejercicio anterior.</li></ol>													





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89559

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

M13

NIF: DENOMINACIÓN SOCIAL:    DENOMINACIÓN SOCIAL:	Apartado 13: «Ir	ngresos y gastos»		
Espacio destinado para las firmas de los administradores	NIF:			
Detaile de la cuenta de pérdidas y ganancias.    Epercoo(1)   Epercoo(2)	DENOMINACIÓN SOCIAL:			
Detaile de la cuenta de pérdidas y ganancias.    Epercoo(1)   Epercoo(2)				
1. Consumo de mercaderías a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales: - nacionales - nacionales - adquisiciones intracomunitarias - importaciones b) Variación de existencias 2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales: - nacionales - adquisiciones intracomunitarias - 35006 2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales: - nacionales - adquisiciones intracomunitarias - adquisiciones intracomunitarias - importaciones - importaciones - importaciones - importaciones - yestore -	Espacio destinado para las fi	irmas de los administradores		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:  - nacionales  - adquisiciones intracomunitarias  - importaciones  b) Variación de existencias  2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles  a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:  - nacionales  - adquisiciones intracomunitarias  - adquisiciones intracomunitarias  - importaciones  - adquisiciones intracomunitarias  - importaciones  b) Variación de existencias  3. Cargas sociales:  a) Seguridad Social a cargo de la empresa  b) Aportaciones y dotaciones para pensiones  c) Otras cargas sociales  4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios  5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en extros resultados»  6. Gastos asociados a una reestructuración:  a) Gastos de personal  b) Otros gastos de explotación  c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado  e) 50024	Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias.			
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:  - nacionales  - adquisiciones intracomunitarias  - importaciones  b) Variación de existencias  2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles  a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:  - nacionales  - adquisiciones intracomunitarias  a) Gompras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:  - nacionales  - adquisiciones intracomunitarias  - importaciones  b) Variación de existencias  3. Cargas sociales:  a) Seguridad Social a cargo de la empresa  b) Aportaciones y dotaciones para pensiones  c) Otras cargas sociales  4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios  5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en extors resultados»  6. Gastos asociados a una reestructuración:  a) Gastos de personal  b) Otros gastos de explotación  c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado  c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			Ejercicio (1)	Ejercicio (2)
- nacionales - adquisiciones intracomunitarias - importaciones  b) Variación de existencias  2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales: - nacionales - adquisiciones intracomunitarias - adquisiciones intracomunitarias - importaciones - importaciones - importaciones  b) Variación de existencias  3. Cargas sociales: a) Seguridad Social a cargo de la empresa b) Aportaciones y dotaciones para pensiones c) Otras cargas sociales  4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios 5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en «otros resultados» 6. Gastos asociados a una reestructuración: a) Gastos de personal b) Otros gastos de explotación c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado  95002  95024	Consumo de mercaderías	95000		
- adquisiciones intracomunitarias - importaciones  b) Variación de existencias  2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales: - nacionales - adquisiciones intracomunitarias - adquisiciones intracomunitarias - importaciones - importaciones - importaciones  b) Variación de existencias  3. Cargas sociales: a) Seguridad Social a cargo de la empresa b) Aportaciones y dotaciones para pensiones c) Otras cargas sociales  4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios 5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en «otros resultados» 6. Gastos asociados a una reestructuración: a) Gastos de personal b) Otros gastos de explotación c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado en sociales de resultados por enajenaciones del inmovilizado	a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales	s: <b>95001</b>		
- importaciones b) Variación de existencias 2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales: 95007 - nacionales - adquisiciones intracomunitarias - importaciones b) Variación de existencias 95010  5. Cargas sociales: a) Seguridad Social a cargo de la empresa b) Aportaciones y dotaciones para pensiones c) Otras cargas sociales 4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios 5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en «otros resultados» 6. Gastos asociados a una reestructuración: a) Gastos de personal b) Otros gastos de explotación c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado 95024	- nacionales	95002		
b) Variación de existencias  2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles  a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:  - nacionales  - adquisiciones intracomunitarias  - importaciones  b) Variación de existencias  3. Cargas sociales:  a) Seguridad Social a cargo de la empresa  b) Aportaciones y dotaciones para pensiones  c) Otras cargas sociales  4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios  5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en «otros resultados»  6. Gastos asociados a una reestructuración:  a) Gastos de personal  b) Otros gastos de explotación  c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	- adquisiciones intracomunitarias	95003		
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales: - nacionales - adquisiciones intracomunitarias - importaciones - importaciones b) Variación de existencias  3. Cargas sociales: 95012 3. Cargas sociales: 95012 95013 b) Aportaciones y dotaciones para pensiones c) Otras cargas sociales 4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios 5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en «otros resultados» 6. Gastos asociados a una reestructuración: 95021  a) Gastos de personal 95024 c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	- importaciones	95004		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:  - nacionales  - adquisiciones intracomunitarias  - importaciones  b) Variación de existencias  3. Cargas sociales:  a) Seguridad Social a cargo de la empresa  b) Aportaciones y dotaciones para pensiones  c) Otras cargas sociales  4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios  5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en «otros resultados»  6. Gastos asociados a una reestructuración:  a) Gastos de personal  b) Otros gastos de explotación  c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	b) Variación de existencias	95005		
- nacionales - adquisiciones intracomunitarias - importaciones  b) Variación de existencias  3. Cargas sociales: a) Seguridad Social a cargo de la empresa  b) Aportaciones y dotaciones para pensiones c) Otras cargas sociales  4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios 5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en «otros resultados»  6. Gastos asociados a una reestructuración: a) Gastos de personal  b) Otros gastos de explotación c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado  95009  95011  95015  95019  95020  95020  95021	2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	95006		
- adquisiciones intracomunitarias - importaciones  b) Variación de existencias  3. Cargas sociales:  a) Seguridad Social a cargo de la empresa  b) Aportaciones y dotaciones para pensiones  c) Otras cargas sociales  4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios  5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en «otros resultados»  6. Gastos asociados a una reestructuración:  a) Gastos de personal  b) Otros gastos de explotación  95023  c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales	95007		
- importaciones  b) Variación de existencias  3. Cargas sociales:  a) Seguridad Social a cargo de la empresa  b) Aportaciones y dotaciones para pensiones  c) Otras cargas sociales  4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios  5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en «otros resultados»  6. Gastos asociados a una reestructuración:  a) Gastos de personal  b) Otros gastos de explotación  c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	- nacionales	95008		
b) Variación de existencias  3. Cargas sociales:  a) Seguridad Social a cargo de la empresa  b) Aportaciones y dotaciones para pensiones  c) Otras cargas sociales  4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios  5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en «otros resultados»  6. Gastos asociados a una reestructuración:  a) Gastos de personal  b) Otros gastos de explotación  c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	- adquisiciones intracomunitarias	95009		
3. Cargas sociales:  a) Seguridad Social a cargo de la empresa  b) Aportaciones y dotaciones para pensiones  c) Otras cargas sociales  4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios  5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en «otros resultados»  6. Gastos asociados a una reestructuración:  a) Gastos de personal  b) Otros gastos de explotación  c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado  95012  95015  95019  95020  95021  95022	- importaciones	95010		
a) Seguridad Social a cargo de la empresa  b) Aportaciones y dotaciones para pensiones  c) Otras cargas sociales  4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios  5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en «otros resultados»  6. Gastos asociados a una reestructuración:  a) Gastos de personal  b) Otros gastos de explotación  c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado  95013  95014  95015  95019  95020  95021  95022	b) Variación de existencias	95011		
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones  c) Otras cargas sociales  4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios  5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en «otros resultados»  6. Gastos asociados a una reestructuración:  a) Gastos de personal  b) Otros gastos de explotación  c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado  95014  95015  95019  95020  95021  95021  95022	3. Cargas sociales:	95012		
c) Otras cargas sociales  4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios  5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en «otros resultados»  6. Gastos asociados a una reestructuración:  a) Gastos de personal  b) Otros gastos de explotación  c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado  95019  95020  95021  95021  95022	a) Seguridad Social a cargo de la empresa	95013		
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios 5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en «otros resultados» 6. Gastos asociados a una reestructuración:  a) Gastos de personal  b) Otros gastos de explotación  c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado  95019  95020  95021  95022  95023	b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	95014		
no monetarios y servicios  5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en «otros resultados»  6. Gastos asociados a una reestructuración:  a) Gastos de personal  b) Otros gastos de explotación  c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado  95020  95021  95022  95022	c) Otras cargas sociales	95015		
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en «otros resultados» 6. Gastos asociados a una reestructuración: 95021  a) Gastos de personal 95022  b) Otros gastos de explotación 95023  c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado  95024		enes 95019		
6. Gastos asociados a una reestructuración:  a) Gastos de personal  b) Otros gastos de explotación  c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado  95021  95022  95023  c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluid	dos <b>95020</b>		
b) Otros gastos de explotación 95023 c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado 95024		95021		
c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado 95024	a) Gastos de personal	95022		
	b) Otros gastos de explotación	95023		
d) Otros resultados asociados a la reestructuración 95025	c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	95024		
	d) Otros resultados asociados a la reestructuración	95025		
				ı

<sup>(1)</sup> Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.(2) Ejercicio anterior.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89560

### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA Apartado 14: «Provisiones y contingencias»

M14

	Т							
NIF:								
DENOMINACIÓN SOCIAL:								
	Espacio d	estinado para las	s firmas de los	administradores	6			
a) Estado de movimientos de las provisions								
a) Estado de movimientos de las provisione		1		T	I			L
		Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones medioam- bientales	Provisiones por reestructuración	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL	Por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
		02	03	04	05	06	07	08
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO(1)	93430							
(+) Dotaciones	93431							
(-) Aplicaciones	93432							
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:	93433							
(+/-) Combinaciones de negocios	93434						_	
(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)	93435							
(-) Excesos	93436							
(+/-) Traspasos de / a corto plazo	93437						_	
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO(1)	93438							
b) Derechos de reembolso en el ejercicio _	(1)							
		Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones medioam- bientales	Provisiones por reestructuración	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL	Por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
		2	3	4	5	6	7	8
Importe de cualquier derecho de reembolso, de los cuales:	93439							
Reconocidos en el activo del balance	93440							
c) Derechos de reembolso en el ejercicio	(2)	_	_			_		_
		Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones medioam- bientales	Provisiones por reestructuración	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL	Por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
		29	39	49	59	69	79	89
Importe de cualquier derecho de reembolso, de los cuales:	93439							
Reconocidos en el activo del balance	93440							
		<u>.</u>		1				•
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.								
(2) Ejercicio anterior.								





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89561

## MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA Apartado 15. «Información sobre medio ambiente»

M15

NIF:			
DENOMINACIÓN SOCIAL:			
Espacio destinado para las firmas de los adı	ministradores		
Descripción del concepto			
		Ejercicio (1)	Ejercicio (2)
AND ADDRESS OF MATURAL STANSFORM MICHAEL			
A) ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL	22000	<u> </u>	
1. Valor contable (3)	99000		
2. Amortización acumulada (3)	99001		
3. Correcciones valorativas por deterioro (3)	Г	I	Γ
3.1. Reconocidas en el ejercicio	99002		
3.2. Acumuladas	99003		
-: NOURDINGS RADA LA ME JORA V RROTEGOIÁN REI	г	T	Г
B) GASTOS INCURRIDOS PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	99004		
C) RIESGOS CUBIERTOS POR LAS PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAI	MDIENTALES		
	WIDIEN IALLS		
Provisión para actuaciones medioambientales, incluidas en provisiones		T	Γ
Saldo al inicio del ejercicio	99005		
(+) Dotaciones	99006		
(-) Aplicaciones	99007		
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:	99008		
(+/-) Combinaciones de negocios	99009		
<ul><li>(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)</li></ul>	99010		
(-) Excesos	99011		
Saldo al cierre del ejercicio	99012		
2. Derechos de reembolso reconocidos en el activo	99013		
D) INVERSIONES DEL EJERCICIO POR RAZONES MEDIOAMBIENTALES	99014		
E) COMPENSACIONES A RECIBIR DE TERCEROS	99015		
Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.     Ejercicio anterior.			
(2) Ejercicio anterior.			





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89562

M16

### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 16: «Retribuciones a largo plazo al personal»

NIF:							
DENOMINACIÓN SOCIAL:							
Espacio destinado para las firmas de lo	s administradore	es					
a) Movimiento de las provisiones por retribuciones a largo plazo al personal d	e prestación d	lefinida (pasivos)					
		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)				
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	936007						
(+) Dotaciones	936008						
(-) Aplicaciones	936010						
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:	936011						
(+/-) Combinaciones de negocios	936012						
<ul> <li>(+) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)</li> </ul>	936013						
(-) Excesos	936014						
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	936015						
b) Movimiento de los activos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida							
		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)				
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	936017						
<ul> <li>(+) Aplicaciones en el ejercicio por inversión en activos afectos al plan de retribución al personal en forma de prestación definida</li> </ul>	936018						
<ul> <li>(-) Enajenaciones de activos afectos al plan de retribución al personal en forma de prestación definida</li> </ul>	936020						
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:	936022						
(+/-) Combinaciones de negocios	936023						
(+/-) Ajustes del valor razonable de los activos afectos al plan de retribución al personal en forma de prestación definida	936024						
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	936025						
		Ejercicio (1)	Ejercicio (2)				
c) Saldo neto de las retribuciones a largo plazo al personal (b - a)	936026						
			1				
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.							

(2) Ejercicio anterior.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

M18

Sec. I. Pág. 89563

Apartado 18: «Subvenciones, do	naciones y le	egados»	
NIF:  DENOMINACIÓN SOCIAL:  Espacio destinado para las firmas de la	os administradore	es	
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros dis	tintos a los so	cios	
		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)
- Que aparecen en el patrimonio neto del balance	96000		
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (3)	96001		
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	96002		
b) Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio neto del b	alance, otorga	ados por terceros distinto	s a los socios
		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)
Saldo al inicio del ejercicio	96010		
(+) Recibidas en el ejercicio	96011		
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	96012		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	96013		
(-) Importes devueltos	96014		
(+/-) Otros movimientos	96015		
Saldo al cierre del ejercicio	96016		

(1) Ejercicio	al que van	referidas	las	cuentas	anuales

 <sup>(2)</sup> Éjercico anterior.
 (3) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.



M19.1\_(1)

Núm. 177

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Pág. 89564 Sec. I.

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

negocios»
ф
19: «Combinaciones
Apartado

nedocios»	
de	
aciones	
mbina	
çç	
19:	
artado	
Ā	

cio destinado para la come destinado para la depuisión (tusión, em adquisión)  CO ( Come de adquirente ar por la adquirente in resulte inferior al va adquirente adqu	activos activos							
Espacio destinado para la	a activos andes (b)							
### Espacio destinado para la halinacione de negocios realizadas por etapas:    PalNACKONES DE NEGOCKOS DEL EJERCICIO	a activos arales (b)							
### A PROCEST OF LEJERCICIO (2) (3)  ### Address of the press of the p	Otros activos materiales (t)							
y descripción de la empresa o empresas  y descripción de la empresa o empresas  y descripción de la empresa o empresa s  93902  93904  93907  93907  93910  93911  orte máximo potencial de los pagos futuros obligados a realizar por la adquirente nbinaciones de negocios realizadas por etapas:  Nombre de la empresa	Otros activos materiales (b)							
y descripción de la empresa o empresas  y descripción de la empresa o empresas  93902  93903  93904  93906  93907  93910  93911  93911  93912  93912  93912  93913  Orte máximo potencial de los pagos futuros obligados a realizar por la adquirente nbinaciones de negocios realizadas por etapas:  Nombre de la empresa	Otros activos materiales (b)							
y descripción de la empresa o empresas   NHF (4)   Fochia de empresa o empresa o empresa signal de la empresa o empresas   NHF (4)   Augustición (tusión, empresa o empresa   93902   93904   Particiona de la empresa   93906   Particiona de la combinación resulte inferior al valorima. Nombre de la empresa   Particiona de la combinación resulte inferior al valorima. Nombre de la empresa   Particiona de la empresa   Particiona de la empresa   Particiona de la empresa   Particiona de la empresa   Particiona de la empresa   Particiona de la empresa   Particiona de la empresa   Particiona de la empresa   Particiona de la empresa   Particiona de la empresa   Particiona de la empresa   Particiona de la empresa   Particiona de la empresa   Particiona de la empresa   Particiona de la empresa   Particiona de la empresa   Particional de la empresa   Particiona de la empresa   Particion	Otros activos materiales (b)	Valor razona	able del total de la contrapi	Valor razonable del total de la contraprestación transferida, por categorías de elementos en	gorías de elementos en:			
21   02   0   93902		Otros activos Contraprestación intangibles (c)	stación Instrumentos nte (d) de deuda (e)	Número de in	Valor participación en el patrimonio del adquirente strumentos Valor razonable del Subt	otal	Participaciones previas en patrimonio de la empresa adquirida	Coste Total (a+b+c+d+e+h+i)
93902   93903   93904   93906   93906   93906   93907   93907   93907   93910   93911   93911   93911   93912   93912   93912   93913   9391	80				o a emitir (g)	(h) = (f) × (g) 17	(1)(5)	20
93903   93904   93904   93905   93906   93906   93906   93906   93907   93910   93911   93911   93912   93912   93912   93912   93913   9391								
93904   93905   93906   93906   93906   93907   93907   93907   93910   93911   93911   93912   93912   93912   93912   93912   93912   93912   93912   93912   93913   9391								
93905         93906         63906         63907         63907         63907         63907         63908         63907         63908         63907 <td< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></td<>								
93906   93907   93908   93907   93910   93910   93911   93911   93911   93912   93913   9391								
93907         93908         63908         63908         63908         63908         63908         63908         63908         63908         63909 <td< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></td<>								
93910   93910   93911   93912   93912   93913   93913   93912   93913   9391								
93911 93912 one máximo potencial de los pagos futuros obligados a realizar por la adquirente nbinaciones de negocio en las que el coste de la combinación resulte inferior al va nbinaciones de negocios realizadas por etapas:								
93912  93912  original de los pagos futuros obligados a realizar por la adquirente nbinaciones de negocio en las que el coste de la combinación resulte inferior al va nbinaciones de negocios realizadas por étapas:								
93912  orte máximo potencial de los pagos futuros obligados a realizar por la adquirente nbinaciones de negocio en las que el coste de la combinación resulte inferior al va nbinaciones de negocios realizadas por etapas:								
orte máximo potencial de los pagos futuros obligados a realizar por la adquirente nbinaciones de negocio en las que el coste de la combinación resulte inferior al va nbinaciones de negocios realizadas por etapas:  Nombre de la empresa								
1.2. Importe máximo potencial de los pagos futuros obligados a realizar por la adquirente 1.3. Combinaciones de negocio en las que el coste de la combinación resulte inferior al valor de los activos identifica 1.4. Combinaciones de negocios realizadas por etapas:  NF (4) Nembre de la empresa								
1.2. Importe máximo potencial de los pagos futuros obligados a realizar por la adquirente     1.3. Combinaciones de negocio en las que el coste de la combinación resulte inferior al valor de los activos identifica     1.4. Combinaciones de negocios realizadas por étapas:      Ne (4) Nombre de la empresa							l	Ejercicio (2)
1.3. Combinaciones de negocio en las que el coste de la combinación resulte inferior al valor de los activos identifical     1.4. Combinaciones de negocios realizadas por etapas:  NF (4)  Nembre de la empresa						·	9390020	
NIF (4)	lor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos: Importe del exceso reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	os el de los pasivos asur	midos: Importe del e)	ceso reconocido en la	cuenta de pérdidas	y ganancias	9390021	
NIF (4)		-			Ī			
	ı de adquisición de las participaciones en el adquirente inmediatamente antes de la fec		te de ganancia o pérdida p irticipación en el patrimonic de la ·	Irrporte de ganarida o pértida procedente de valorar nuevarrente a valor razonable la participación en el patrimonio de la adquirida mantenida por la adquirente antes de la combinación de negocios.	ente a valor razonable or la adquirente antes	Partida de pé reconoci	Partida de pérdidas y ganancias en la que está reconocida dicha ganancia o pérdida.	que está ida.
02 03	03			04			92	
9391401								
9391501								
9391601								
9391701								
9391801								
(1) Utilice copia de tantas hoias como precise para cumolimentar este apartado, numerándolas secuencialmente.	ıte.	(2)	sicio al que van referid	Elercicio al que van referidas las cuentas anuales.				





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89565

**M19.2**\_(1)

### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 19: «Combinaciones de negocios»

	<del></del>			
NIF:				
DENOMINA OLÓNI OCCIAL				
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
-				
	Espacio destinado para las firmas de los administra	adores		
1. COMBINACIONES DE NEGOCIOS DEL EJERCICIO	(2) (continuación)			
Importes reconocidos, en la fecha de adquisición, para c	ada clase de activos y pasivos de la empresa adquirida			
Combinación de negocios 1/(1)				
			Fi (0)	Valor razonable
1 0000 10		-	Ejercicio(2)	no utilizado (3)
ACTIVO	_		01	02
A) ACTIVO NO CORRIENTE		93931		
I. Inmovilizado intangible		93923		
II. Inmovilizado material		93924		
III. Inversiones inmobiliarias		93925		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo pla	170	93926		
V. Inversiones financieras a largo plazo	-	93927		
VI. Activos por impuesto diferido	<b>⊢</b>	93928		<del> </del>
	<u> </u>			<del>                                     </del>
VII. Deudores comerciales no corrientes	<u> </u>	93930		
B) ACTIVO CORRIENTE	L	93940		
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		93932		
II. Existencias		93933		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		93934		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto pla	izo	93935		
V. Inversiones financieras a corto plazo		93936		
VI. Periodificaciones a corto plazo	<del> -</del>	93937		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	93938		
	<u> </u>			
TOTAL ACTIVO (A + B)	L	93941		
	_			·
B) PASIVO NO CORRIENTE		93953		
I. Provisiones a largo plazo		93943		
II. Deudas a largo plazo		93946		
Deudas con entidades de crédito		93944		
2. Otras deudas		93945		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		93947		
	<del> -</del>	93948		<del> </del>
IV. Pasivos por impuesto diferido	<u> </u>			
V. Periodificaciones a largo plazo	_	93950		
VI. Acreedores comerciales no corrientes		93951		
VII Deuda con características especiales a largo plazo	L	93952		
C) PASIVO CORRIENTE		93964		
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos pa	ıra la venta	93954		
II. Provisiones a corto plazo		93955		
III. Deudas a corto plazo		93958		
Deudas con entidades de crédito	<del>-</del>	93956		
	<del> </del>			+
2. Otras deudas	<u> </u>	93957		
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	L	93960		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	L	93961		
VI. Periodificaciones a corto plazo	L	93962		
VII. Deuda con características especiales a corto plazo		93963		
TOTAL PASIVO ( B + C)		93965		
2. PARTE DE LOS INGRESOS Y EL RESULTADO IMPUTAB	BLE A LA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS DESDE LA FECHA I	DE ADQUISICIÓN	l (4)	
			Ejercicio(2)	_
Importe neto de la cifra de negocios		9390124		]
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		9390125		1
Ingresos financieros		9390126		1
RESULTADO FINANCIERO	<del> -</del>	9390127		1
RESULTADO DEL EJERCICIO	<del> </del>	9390128		1
ACOUNTO DEL EJENOIOIO	<u> </u>	JJJU 140		ı
	BLE A LA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS BAJO EL SUPUEST	TO DE QUE TODA	AS LAS COMBINACIONES D	E NEGOCIO DEL
EJERCICO SE HUBIERAN REALIZADO EN LA FECHA D	E INICIO DEL MISMO (4)			
			Ejercicio (2)	
Importo noto do la cifra do nocessios	_	0300430	(Z)	1
Importe neto de la cifra de negocios	<u> </u>	9390130		1
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	<u> </u>	9390131		-
Ingresos financieros		9390132		1
RESULTADO FINANCIERO		9390133		]
RESULTADO DEL EJERCICIO		9390134		
(1) Utilice copia de tantas hojas como precise para cumplimentar este apa	rtado, numerándolas secuencialmente. (4) La informac	ción de este apartado	se revelará de forma agregada para	las combinaciones de negocios que
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (3) Señale con una X los activos o pasivos que, de acuerdo con la norma	individualme	ente carezcan de imp	ortancia relativa.	
(-,				





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89566

**M21** 

### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 21: «Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas»

MIE.			
NIF:			
DENOMINACIÓN SOCIAL:			
Espacio destinado para las firmas d	e los administradores		
a) Actividades clasificadas como interrumpidas			
		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)
Ingresos de las actividades interrumpidas	941102		
Gastos de las actividades interrumpidas	941103		
Resultado neto antes de impuestos de las actividades interrumpidas	941104		
Impuesto sobre beneficios de las actividades interrumpidas	941105		
Flujos netos de efectivo de las actividades interrumpidas	941106		
- actividades de explotación	941107		
- actividades de inversión	941108		
- actividades de financiación	941110		
Ajustes a los importes presentados previamente referidos a la enajenación o disposición de las actividades interrumpidas	941111		
Resultado de las actividades presentadas como interrumpidas que no han sido enajenadas	941112		
(1) Eiercicio al que van referidas las cuentas anuales.			

(2) Ejercicio anterior.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89567

M23.1

### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 23: «Operaciones con partes vinculadas»

NIF:								
DENOMINACIÓN SOCIAL:								
	Espacio	destinado para	las firmas de los	administradores	5			
	·			Negocios		Empresas con	Personal clave	
		Entidad	Otras empresas	conjuntos en los	Empresas	control conjunto	de la dirección	Otras partes
a) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio	(1)	dominante	del grupo	que la empresa sea uno de los	asociadas	o influencia significativa sobre	de la empresa o de la entidad	vinculadas
		2	3	partícipes 4	5	la empresa 6	dominante 7	8
Ventas de activos corrientes, de las cuales:	9700		3	4	5	6	,	
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9701							
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:	9702							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9703							
Compras de activos corrientes	9704							
Compras de activos no corrientes	9705							
Prestación de servicios, de la cual:	9706							
Beneficios (+) / Pérdidas (-) Recepción de servicios	9707 9708							
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	9709							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9710							
Transferencias de investigación y desarrollo, de los cuales:	9711							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9712							
Ingresos por intereses cobrados	9713							
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	9714							
Gastos por intereses pagados	9715 9716							
Gastos por intereses devengados pero no pagados  Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	9717							
Dividendos y otros beneficios distribuidos	9718							
Garantías y avales recibidos	9719							
Garantías y avales prestados	9720							
Remuneraciones e indemnizaciones	9723							
Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida	9721							
Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios	9722							
				Negocios		Empresas con	Personal clave	
		Ent dad	Otras empresas	conjuntos en los que la empresa	Empresas	control conjunto o influencia	de la dirección de la empresa	Otras partes
b) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio	(2)	dominante	del grupo	sea uno de los	asociadas	significativa sobre	o de la entidad	vinculadas
		29	39	partícipes 49	59	la empresa 69	dominante 79	89
Ventas de activos corrientes, de las cuales;	9700	23	33	73	- 33	- 03	73	03
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9701							
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:	9702							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9703							
Compras de activos corrientes	9704							
Compras de activos no corrientes	9705							
Prestación de servicios, de la cual:  Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9706							
Recepción de servicios	9707 9708							
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	9709							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9710							
Transferencias de investigación y desarrollo, de las cuales:	9711							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9712							
Ingresos por intereses cobrados	9713							
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	9714							
Gastos por intereses pagados	9715							
Gastos por intereses devengados pero no pagados  Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	9716 9717							
Dividendos y otros beneficios distribuidos	9717							
Garantías y avales recibidos	9719							
Garantías y avales prestados	9720							
Remuneraciones e indemnizaciones	9723							
Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida	9721							
Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios	9722							
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.								

(2) Ejercicio anterior.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

Sec. I. Pág. 89568

M23.2

### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 23: «Operaciones con partes vinculadas»

NIF:								
DENOMINACIÓN SOCIAL:								
DENOMINACION SOCIAL.								
<del></del>								
	Espacio o	destinado para	las firmas de los	administradores	3			
c) Saldos pendientes con parles vinculadas en el ejercicio	(1)	Entidad Dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
		2	3	4	5	6	7	8
A) ACTIVO NO CORRIENTE	9730							
Inversiones financieras a largo plazo:						1		
a) Instrumentos de patrimonio	9759							
b) Créditos, de los cuales:	9760							
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9732							
c) Valores representativos de deuda	9761							
d) Derivados	9762							
e) Otros activos financieros	9763							
B) ACTIVO CORRIENTE	9733							
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar     a) Clientes por ventas y prestación de servicios a largo	9784							
plazo, de los cuales: - Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro	9735							
a largo plazo b) Clientes por ventas y prestación de servicios a corto	9736							
plazo, de los cuales: - Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro	9737							
a corto plazo	9738							
c) Deudores varios, de los cuales:  - Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso	9740							
cobro	9741							
d) Personal	9764							
e) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	9739							
Inversiones financieras a corto plazo	9785							
a) Instrumentos de patrimonio	9765 9766							
<ul> <li>b) Créditos, de los cuales:</li> <li>Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro</li> </ul>	9743							
c) Valores representativos de deuda	9743							
d) Derivados	9768							
e) Otros activos financieros	9769							
C) PASIVO NO CORRIENTE	9744							
Deudas a largo plazo	9786							
a) Obligaciones y otros valores negociables	9770							
b) Deudas con entidades de crédito	9746							
c) Acreedores por arrendamiento financiero	9747							
d) Derivados	9787							
e) Otros pasivos financieros	9748							
2. Deudas con características especiales a largo plazo	9749							
D) PASIVO CORRIENTE	9750							
1. Deudas a corto plazo	9788							
a) Obligaciones y otros valores negociables	9771							
b) Deudas con entidades de crédito	9752							
c) Acreedores por arrendamiento financiero	9753							
d) Derivados	9754							
e) Otros pasivos financieros	9772							
2. Deudas con características especiales a corto plazo	9758							
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9789	-						
a) Proveedores a largo plazo	9773							
b) Proveedores a corto plazo	9756							
c) Acreedores varios	9757							
d) Personal	9774							
e) Anticipos de clientes	9775							



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89569

M23.3

### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 23: «Operaciones con partes vinculadas»

NIF:								
DENOMINA CIÓN COCIAL.								
DENOMINACIÓN SOCIAL:								
	Espacio o	lestinado para	las firmas de los	administradores	3			
d) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio	(1)	Entidad Dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
		29	39	49	59	69	79	89
A) ACTIVO NO CORRIENTE	9730							
1. Inversiones financieras a largo plazo								
a) Instrumentos de patrimonio	9759							
b) Créditos, de los cuales:	9760							
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9732							
c) Valores representativos de deuda	9761							
d) Derivados	9762							
e) Otros activos financieros	9763							
B) ACTIVO CORRIENTE	9733							
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar     a) Clientes por ventas y prestación de servicios a largo	9784							
plazo, de los cuales:  - Correcciones valorativas por dientes de dudoso cobro	9735							
a largo plazo  b) Clientes por ventas y prestación de servicios a corto	9736							
plazo, de los cuales: - Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro	9737							
a corto plazo	9738							
<ul> <li>c) Deudores varios, de los cuales:</li> <li>- Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso</li> </ul>	9740							
cobro	9741							
d) Personal	9764							
e) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	9739							
2. Inversiones financieras a corto plazo	9785							
a) Instrumentos de patrimonio	9765							
b) Créditos, de los cuales:	9766							
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9743							
c) Valores representativos de deuda	9767 9768							
d) Derivados	<b>-</b>							
e) Otros activos financieros  C) PASIVO NO CORRIENTE	9769 9744							
Deudas a largo plazo	9786							
a) Obligaciones y otros valores negociables	9770							
b) Deudas con entidades de crédito	9746							
c) Acreedores por arrendamiento financiero	9747							
d) Derivados	9787							
e) Otros pasivos financieros	9748							
Deudas con características especiales a largo plazo	9749							
D) PASIVO CORRIENTE	9750							
1. Deudas a corto plazo	9788							
a) Obligaciones y otros valores negociables	9771							
b) Deudas con entidades de crédito	9752							
c) Acreedores por arrendamiento financiero	9753							
d) Derivados	9754							
e) Otros pasivos financieros	9772							
2. Deudas con características especiales a corto plazo	9758							
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9789							
a) Proveedores a largo plazo	9773							
b) Proveedores a corto plazo	9756							
c) Acreedores varios	9757	-			-			
d) Personal	9774							
e) Anticipos de clientes	9775							

(1) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89570

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

M23.4

Apartado 23: «Operaciones con partes vinculadas» NIF: DENOMINACIÓN SOCIAL: Espacio destinado para las firmas de los administradores e) Importes recibidos por el personal de alta dirección Ejercicio Ejercicio 1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones 977608 2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales: 977708 a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección 977705 b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección 977704 3. Primas de seguro de vida pagadas, de las cuales: 977808 977805 a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección 977804 b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección 977908 4. Indemnizaciones por cese

978008

978408 978108

978208

978308

### f) Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración

b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía

1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones

5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio6. Primas del seguro de responsabilidad civil

7. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:

a) Importes devueltos

- 2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:
- a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de administración
- b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de administración
- 3. Primas de seguro de vida pagadas, de las cuales:
- a) Primas pagadas a miembros antiguos del órgano de administración
- b) Primas pagadas a miembros actuales del órgano de administración
- 4. Indemnizaciones por cese
- 5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio
- 6. Primas del seguro de responsabilidad civil
- 7. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:
- a) Importes devueltos
- b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía

977607	
977707	
977703	
977702	
977807	
977803	
977802	
977907	
978007	
978407	
978107	
978207	
978307	

(1)

Eiercicio

Eiercicio

(1)	Ejercicio	al que	van	referidas	las	cuentas	anua <b>l</b> e

<sup>(2)</sup> Ejercicio anterior.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

(1) Año al que hacen referencia las cuentas anuales.
(2) Año anterior al que hacen referencia las cuentas anuales.
(3) Se deben incluir todos los miembros del Consejo de Administración.

Sec. I. Pág. 89571

### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

M24

		partado 24. «O	ira illiorillac	1011//			
NIF:							
DENOMINACIÓN SOCIAL:							
		estinado para las firi					
<ul> <li>a) Número medio de personas empleadas e empleadas con discapacidad mayor o igu</li> </ul>				daptadas a la C	CNO-11), y núm	ero medio de p	ersonas
				тс	TAL		ad mayor o igual
				Ejercicio(1)	Ejercicio(2)		res por ciento  Ejercicio(2
				1	19	2	29
Directores generales y presidentes ejecutivos			94400				
Resto de directores y gerentes			94401				
Técnicos y profesionales científicos e intelectu	ales y profes	sionales de apoyo	94402				
Empleados contables, administrativos y otros e	empleados d	le oficina	94403				
Comerciales, vendedores y similares			94404				
Resto de personal cualificado			94405				
Ocupaciones elementales			94406				
Total empleo medio			94407				
b) Distribución del personal de la sociedad	al término	del ejercicio, por	categorías y	sexos			
		Tota	al	Hor	nbres	Ми	jeres
		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)	Ejercicio(1)	Ejercicio(2)	Ejercicio(1)	Ejercicio(2
		1	19	2	29	3	39
Consejeros (3)	94408						
Directores generales y presidentes ejecutivos (no consejeros)	94410						
Resto de directores y gerentes	94411						
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo	94412						
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	94413						
Comerciales, vendedores y similares	94414						
Resto de personal cualificado	94415						
Ocupaciones elementales	94416						
Total personal al término del ejercicio	94417						
				l		l	II
c) Honorarios del auditor en el ejercicio (4)							
c) Honorarios del auditor en el ejercicio (4)						Ejercicio(1)	Ejercicio(2
Honorarios del auditor en el ejercicio (4)  Honorarios cargados por auditoría de cuentas					94418	Ejercicio(1)	Ejercicio(2
	rificación				94418 94420	Ejercicio(1)	Ejercicio(2
Honorarios cargados por auditoría de cuentas						Ejercicio(1)	Ejercicio(2
Honorarios cargados por auditoría de cuentas Honorarios cargados por otros servicios de ver					94420	Ejercicio(1)	Ejercicio(2)

cve: BOE-A-2021-12437 Verificable en https://www.boe.es

(4) No incluye honorarios cargados por otras empresas del mismo grupo al que pertenece el auditor de cuentas, o a cualquier empresa con la que el auditor esté vinculado por control, propiedad común o gestión.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89572

### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

M25

Apartado 25: «Infor	nacióı	n segmentada»					
NIF:							
DENOMINACIÓN SOCIAL:							
Espacio destinado para las fil	mas de	los administradores					
a) Cifra de negocios por categoría de actividades:							
					Cifra de	negocios	
		Código CNAE (3	3)	Ejercicio	(1)	Ejercicio	(2)
Descripción de la actividad:		02		3		3	9
9450001	94500						
9450101	94501						
9450201	94502						
9450301	94503						
9450401	94504						
9450501	94505						
9450601	94506						
Total	94507						
b) Cifra de negocios por mercados geográficos:							
					Cifra de	negocios	
Descripción del mercado geográfico				Ejercicio	Cifra de	negocios Ejercicio	(2)
Descripción del mercado geográfico						I	
Descripción del mercado geográfico  Nacional, total:		5	94508	Ejercicio		Ejercicio	
			94508 94510	Ejercicio		Ejercicio	
Nacional, total:		9		Ejercicio		Ejercicio	
Nacional, total: 9451001		9	94510	Ejercicio		Ejercicio	
Nacional, total: 9451001 9451101		5	94510 94511	Ejercicio		Ejercicio	
Nacional, total: 9451001 9451101 9451201		9 9	94510 94511 94512	Ejercicio		Ejercicio	
Nacional, total:  9451001  9451101  9451201  Resto Unión Europea, total:		\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	94510 94511 94512 94513	Ejercicio		Ejercicio	
Nacional, total:  9451001  9451101  9451201  Resto Unión Europea, total:  9451401		\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	94510 94511 94512 94513 94514	Ejercicio		Ejercicio	
Nacional, total:  9451001  9451101  9451201  Resto Unión Europea, total:  9451401  9451501		\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	94510 94511 94512 94513 94514	Ejercicio		Ejercicio	
Nacional, total:  9451001  9451101  9451201  Resto Unión Europea, total:  9451401  9451501		\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	94510 94511 94512 94513 94514 94515	Ejercicio		Ejercicio	
Nacional, total:  9451001  9451101  9451201  Resto Unión Europea, total:  9451401  9451501  9451601  Resto del mundo, total:		\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	94510 94511 94512 94513 94514 94515 94516	Ejercicio		Ejercicio	
Nacional, total:  9451001  9451101  9451201  Resto Unión Europea, total:  9451401  9451501  9451601  Resto del mundo, total:  9451801			94510 94511 94512 94513 94514 94515 94516 94517	Ejercicio		Ejercicio	
Nacional, total:  9451001  9451101  9451201  Resto Unión Europea, total:  9451401  9451501  9451601  Resto del mundo, total:  9452001		\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	94510 94511 94512 94513 94514 94515 94516 94517 94518	Ejercicio		Ejercicio	
Nacional, total:  9451001  9451101  9451201  Resto Unión Europea, total:  9451401  9451501  9451601  Resto del mundo, total:  9451801  9452001		\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	94510 94511 94512 94513 94514 94515 94516 94517 94518	Ejercicio		Ejercicio	



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89573

**M26** 

### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 26: «Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero»

NIF:			
DENOMINACIÓN SOCIAL:			
	Espacio destinado para las firmas de los administradores		
	Espacio destinado para las lititas de los administradores		
1. Movimiento durante el ejercicio			
DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFE	ECTO INVERNADERO		Importe
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERC	ICIO(1)	94600	
(+) Entradas o adquisiciones		94601	
( - ) Enajenaciones y otras bajas		94602	
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJER	CICIO(1)	94603	
C) CORRECCIONES DE VALOR POR DETER	IORO AL INICIO DEL EJERCICIO(1)	94604	
(+) Dotaciones		94605	
( - ) Aplicación y bajas		94606	
D) CORRECCIONES DE VALOR POR DETER	IORO AL CIERRE DEL EJERCICIO(1)	94607	
2. Otra información			
CONCEPTO			Importe
E) GASTOS DEL EJERCICIO(1) POR E	MISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	94608	
( + ) Por derechos de emisión transferidos a la cuenta Derechos de Emisión, imputados a las emisiones	de haberes de la empresas en el Registro Nacional de en el año	94610	
( + ) Por restantes derechos de emisión, adquiridos o emisiones en el año	generados, que figuran en el balance, imputados a las	94611	
( + ) Cuantía que procede por déficits de derechos de	emisión (2)	94612	
F) SUBVENCIONES RECIBIDAS EN EL EJERO GASES DE EFECTO INVERNADERO	CICIO(1) POR DERECHOS DE EMISIÓN DE	94613	
Importe de las subvenciones imputadas a resultados c	como ingresos del ejercicio(1)	94614	
		-	
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Son los derechos pendientes de adquisición o generación a	al cierre del ejercicio nor emisjones del ejercicio		





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89574

**M27** 

### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 27: «Información sobre el perídodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio (1)»

NIF:			
DENOMINACIÓN SOCIAL:			
Espacio d	estinado para las f	îrmas de los administradores	
Información sobre el período medio de pago a proveed	dores durante e	l ejercicio	
		Ejercicio(2)	Ejercicio(3)
		Días (4)	Días (4)
Período medio de pago a proveedores	94705		
Ratio de las operaciones pagadas	94706		
Ratio de las operaciones pendientes de pago	94707		
		Importe (euros)	Importe (euros)
Pagos realizados	94708	, , ,	,
Pagos pendientes			
r agus peridientes	94710		
(1) Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas	i de julio. En el primer anuales en relación o	ejercicio de aplicación de la Resolución de 29 de enero d con el período medio de pago a proveedores en operacio	e 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría nes comerciales, no se presentará información
comparativa correspondiente a esta nueva obligación, calificándose las cue requisito de comparabilidad.  (2) Ejercicio al que van referidas la cuentas anuales.  (3) Ejercicio anterior.  (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de	entas anua <b>l</b> es como ir	niciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a	la aplicación del principio de uniformidad y del



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89575

REGISTRO MERCANTIL (Depósito de estados contables)

# DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

**MODELOS NORMALIZADOS** 

**PYMES** 



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 895

### INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN. **MODELO PYMES**

#### 1. Modelo PYMES de cuentas anuales normalizadas

Este formulario contiene los modelos PYMES de Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria normalizados, y una hoja de identificación en la que se solicita información que permite identificar a la empresa o empresario a los que van referidas las cuentas anuales

Este modelo debe ser utilizado por todo empresario y empresa que vengan obligados a presentar cuentas anuales en los registros mercantiles, con los límites que se indican a continuación y en el párrafo siguiente. Existen limitaciones legales a su uso por empresas de gran tamaño, que deberán utilizar el modelo normal de cuentas anuales. La normativa vigente establece las condiciones de utilización de los modelos de cuentas anuales normales, abreviadas y de PYMES, con indicación separada de dichas condiciones para el Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria. La tabla siguiente recoge los criterios que determinan el modelo que se debe utilizar:

	MODELO	PYMES (1)	Montio	DDF: 44DO		None
	MICROEMPRESA	RESTO PYMES	MODELO ABREVIADO		MODELO	NORMAL
	Balance, Pérdidas y ganancias, Memoria		Balance, Memoria	Pérdidas y ganancias	Balance, Estado de cambios patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo, Memoria	Pérdidas y ganancias
Condiciones	Durante dos ejercicio deben reunir, a la fec uno de ellos, al meno circunstancias siguie	cha de cierre de cada os, dos de las	Durante dos ejercicio deben reunir, a la fec uno de ellos, al meno circunstancias siguie	cha de cierre de cada os, dos de <b>l</b> as		
Total activo (€)	< 1.000.000	< 4.000.000	< 4.000.000	< 11.400.000	Resto	Resto
Importe neto cifra negocios (€)	< 2.000.000	< 8.000.000	< 8.000.000	< 22.800.000	Resto	Resto
N.º medio trabajadores	< 10	< 50	< 50	< 250	Resto	Resto

<sup>(1)</sup> Si la empresa formase parte de un grupo de empresas en los términos descritos en la norma de elaboración de las cuentas anuales 11.º Empresas del grupo, multigrupo y asociadas contenida en la tercera parte del Plan General de Contabilidad de PYMES, para la cuantificación de los importes se tendrá en cuenta la suma del activo, del importe neto de la cifra de negocios y el número medio de trabajadores del conjunto de las entidades que conforman el grupo, teniendo en cuenta las eliminaciones e incorporaciones reguladas en las normas de consolidación aprobadas en desarrollo de los principios contenidos en el Código de Comercio.

(2) En el ejercicio social de su constitución, transformación, fusión, o escisión, en su caso, las sociedades podrán formular cuentas anuales según el modelo de PYMES o el modelo abreviado si reúnen, al cierre del ejercicio, al menos, dos de las tres circunstancias expresadas en el cuadro anterior.

Este modelo normalizado no puede ser utilizado por las empresas que tengan un modelo específico por adaptación sectorial, ni por las empresas que deben utilizar modelos de cuentas anuales específicos, de acuerdo con las disposiciones dictadas por el Banco de España o por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Estos formularios tampoco sirven para la presentación de cuentas anuales consolidadas.

En ningún caso podrá utilizar este modelo de PYMES las empresas que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:

- Que cumpla la definición de entidad de interés público regulada en el artículo 3.5 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- Que formen parte de un grupo de sociedades que formulen o debieran haber formulado cuentas anuales consolidadas.
- Que su moneda funcional sea distinta del euro.
- Que se trate de entidades financieras que capten fondos del público asumiendo obligaciones respecto a los mismos y las entidades que asuman la gestión de las anteriores.

#### 2. Utilización de estos modelos

El Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias y los cuadros normalizados de la Memoria que se ofrecen en este formulario han sido elaborados siguiendo las normas del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (RD 1515/2007, de 16 de noviembre). Se ponen a su disposición para normalizar el cumplimiento de la obligación legal de depósito de cuentas anuales en los registros mercantiles. Adjuntas a los estados de Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias, se encuentran las correspondencias entre los conceptos que contienen y las cuentas del propio Plan. Delante de los cuadros que normalizan la elaboración de la Memoria se ofrecen unas normas, que deberán tenerse en cuenta en su cumplimentación. Las normas informan de la parte de la memoria que ha sido normalizada en estos modelos; las empresas deberán añadir la información no normalizada en estos modelos incorporando las páginas que consideren ofrecen la imagen fiel de la empresa, completando con ellas los cuadros nor-

Los cuadros relativos al Balance y a la Cuenta de pérdidas y ganancias SON DE UTILIZACIÓN OBLIGATORIA, con los límites definidos en el punto 1 de estas instrucciones.

Los cuadros que normalizan la contestación a los diferentes puntos de la Memoria SON DE UTILIZACIÓN POTESTATIVA. Los cuadros normalizados de la Memoria no son de aplicación a todas las empresas y se facilitan como una ayuda para la aplicación del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas. Lea las normas que los acompañan y determine si cada cuadro de la Memoria propuesto le es de aplicación y si representa adecuadamente la situación de su empresa. De no ser así, desestímelo y elabore usted mismo el que considere oportuno.

/erificable en https://www.boe.es BOE-A-2021-12437



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89577

#### 3. Información que se debe presentar en el Registro Mercantil

Deberá presentarse en el Registro Mercantil de la provincia en la que radique su domicilio social:

- a) Instancia de presentación de las cuentas.
- b) Hoja de datos generales de identificación
- c) Declaración medioambiental.
- d) Modelo de autocartera.
- e) Declaración de identificación del titular real
- f) Las cuentas anuales:
  - Balance
  - Cuenta de pérdidas y ganancias.
  - Memoria.
- g) Certificación de la aprobación de las cuentas anuales, conteniendo la aplicación de resultados
- h) Informe de auditoría, cuando la sociedad esté obligada a auditarse, sea de forma voluntaria o forzosa o a solicitud de la minoría.
- i) En el supuesto de auditoría, certificación acreditativa de que las cuentas depositadas se corresponden con las auditadas.

#### 4. Instrucciones generales de cumplimentación de los modelos normalizados

- No se deberá escribir fuera de los espacios destinados al efecto. En especial, no se escribirá nunca al dorso de las hojas.
- En cada página de las cuentas anuales normalizadas se habilita un espacio para la antefirma y firma de los administradores. Junto a ellas deberá expresarse también la fecha en que las cuentas se hubieran formulado. Utilice, a esos efectos, únicamente los espacios que se facilitan.
- Preferiblemente, se rellenarán los documentos a máquina de escribir o impresora, y en todo caso, si es manualmente, con mayúsculas.
- Las fechas se consignarán con el orden de: día, mes y año (dd/mm/aaaa), salvo cuando se solicite lo contrario.
- A los efectos de la clasificación de los activos y pasivos en corrientes y no corrientes, aplique las condiciones establecidas en el PGC de PYMES 2007, en su tercera parte (cuentas anuales), norma 5.ª de elaboración de las cuentas anuales. Los activos corrientes comprenden tanto los vinculados al ciclo normal de la explotación (un año, con carácter general), que la empresa espera vender, consumir o realizar en el transcurso del mismo, y otros activos, diferentes de los anteriores, cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo, esto es, un año contado desde la fecha de cierre del ejercicio. Los pasivos corrientes comprenden tanto las obligaciones vinculadas al ciclo normal de la explotación, que la empresa espera liquidar en el transcurso del mismo y otras, distintas de estas, cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, esto es, un año contado desde la fecha de cierre del ejercicio.
- Las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros. Los importes en euros deberán redondearse, por exceso o por defecto, al céntimo más próximo. En caso de que la última cifra sea la mitad de un céntimo, el redondeo se efectuará a la cifra superior.
- Signo positivo o negativo, empleado en las cuentas anuales. Los modelos de cuentas anuales definen en cada uno de sus estados y en las tablas de correspondencia con el cuadro de cuentas los signos que deben emplearse en la cumplimentación de cada una de sus partidas: positivo, con carácter general, salvo indicación en contrario; negativo, cuando el modelo lo indique, mediante paréntesis «( )» o mediante el símbolo menos «—».
- Lo establecido en las cuentas anuales en relación con las empresas asociadas también deberá entenderse referido a las empresas multigrupo.
- Notas de los estados contables recogidas en la memoria y su referencia cruzada. Los modelos de Balance y de la Cuenta de pérdidas y ganancias normalizados recogen en su columna «Notas de la memoria» el número de la nota de la memoria correspondiente en la que se detallan informaciones relativas a la partida del estado contable en cuestión. Las empresas deben consignar en esa columna el número de la nota de la memoria correspondiente, tanto las que se recogen en estos modelos normalizados, como otras que la empresa consigne en su parte no normalizada, con la numeración que, en ese caso, la empresa les asigne.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89578

### SOLICITUD DE PRESENTACIÓN PR EN EL REGISTRO MERCANTIL DE \_\_\_\_\_

	DEPÓSITO	DE CUENTAS ANU	ALES	
IDENTIF	ICACIÓN DE LA ENTIDA	AD QUE PRESENTA LAS	S CUENTAS A DEPÓSI	ITO
Denominación de la	Entidad:		NIF:	
Datos Registrales:				
_	Folio: № Hoia R	egistral: Fecha d	e cierre eiercicio social:	
	. ee	-Bistian i cond a	e dierre ejerdiele sediani	(dd.mm.aaaa)
IDENTIFICA	CIÓN DE LOS DOCUME	ENTOS CONTABLES CU	YO DEPÓSITO SE SO	LICITA
	CUENTAS ANUAL	.ES DEL EJERCICIO:		
alance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal	Normal	Normal	Normal	Normal
Abreviado	Abreviado 🗌	Abreviada 🗌		
PYME	PYME [	PYME		Estado sobre informaciór
			Informe de Auditoría	no financiera
loja identificativa e la sociedad	Declaración Medioambiental	Informe de Gestión	Voluntario 🗌	Documento aparte
			Obligatorio 🗌	
	Declaración de identificación del titular real	Modelo de Autocartera	Certificado SICAV	Anuncios de Convocatoria
ertificación cuerdo	Otros Documentos	Nō	Hoja COVID-19	
ódigos ROAC de los Auc	litores firmantes	Fecha c	le emisión del Informe de A	uditoría
I	DENTIFICACIÓN DEL P	RESENTANTE QUE HAC	CE LA SOLICITUD	
Nombre y Apellidos:			DNI:	
Domicilio:			Código Postal	
Ciudad:			Provincia	
		Correo electrón		
		epósito de las cuentas o la califi ada conforme a lo dispuesto en		•
Firma del presentant		Código 2D		
	6/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27			
	ción de las personas físicas en lo que respecta al			
de abril de 2016, relativo a la protec tratamiento de datos personales y a	la libre circulación de estos datos (RGPD), queda			
de abril de 2016, relativo a la protec tratamiento de datos personales y a informado: 1 Que respecto de lo documento es responsable del tratan	la libre circulación de estos datos (RGPD), queda es datos personales expresados en el presente niento el Registrador, siendo la finalidad del mismo			
de abril de 2016, relativo a la protet tratamiento de datos personales y a informado: 1 Que respecto de la documento es responsable del tratan el cumplimiento de la normativa tratamiento. La información en ellos	la libre circulación de estos datos (RGPD), queda so datos personales expresados en el presente niento el Registrador, siendo la finalidad del mismo registral, que es la base legitimadora de este contenida sólo será comunicada en los supuestos			
de abril de 2016, relativo a la prote tratamiento de datos personales y a informado: 1 Que respecto de la documento es responsable del tratan el cumplimiento de la normativa tratamiento. La información en ellos previstos legalmente, o con objeto de	la libre circulación de estos datos (RGPD), queda os datos personales expresados en el presente niento el Registrador, siendo la finalidad del mismo registral, que es la base legitimadora de este			
de abril de 2016, relativo a la prote tratamiento de datos personales y a informado: 1. Que respecto de la documento es responsable del tratan el cumplimiento de la normativa tratamiento. La información en ellos previstos legalmente, o con objeto de se formulen de acuerdo con la legisla del R.R.M. e instrucciones del 29 de	la libre circulación de estos datos (RGPD), queda so datos personales expresados en el presente iento el Registrador, siendo la finalidad del mismo registral, que es la base legitimadora de este contenida sólo será comunicada en los supuestos satisfacer las solicitudes de publicidad formal que ción registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Titulo Preliminar Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2 En			
de abril de 2016, relativo a la protectratamiento de datos personales y a informado: 1. Que respecto de le documento es responsable del tratan el cumplimiento de la normativa tratamiento. La información en ellos previstos legalmente, o con objeto de se formulen de acuerdo con la legisla del R.R.M. e Instrucciones del 29 de cuanto resulte compatible con la noma a los interesados los derechos de accu	la libre circulación de estos datos (RGPD), queda so datos personales expresados en el presente ientro el Registrado, siendo la finalidad del mismo registral, que es la base legitimadora de este contenida sólo será comunicada en los supuestos satisfacer las soliculedes de publicidad formal que ción registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Titulo Preliminar Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2- En nativa específica y aplicable al Registro, se reconoce eso, rectificación, supresión, oposición, limitación y teres.			
de abril de 2016, relativo a la prote tratamiento de datos personales y a informado: 1. Que respecto de la documento es responsable del tratan el cumplimiento. La información en ellos previstos legalmente, o con objeto de se formulen de acuerdo con la legisla del R.R.M. e instrucciones del 29 de cuanto resulte compatible con la nor a los interesados los derechos de aco portabilidad establecidos en el RGPD.	la libre circulación de estos datos (RGPD), queda so datos personales expresados en el presente iento el Registrador, siendo la finalidad del mismo registral, que es la base legitimadora de este contenida sólo será comunicada en los supuestos satisfacer las solicitudes de publicidad formal que ción registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Titulo Preliminar Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2- En nativa específica y aplicable al Registro, se reconoce soc, rectificación, juentesío, posición, limitación y citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a			
de abril de 2016, relativo a la protectratamiento de datos personales y a informado: 1. Que respecto de la documento es responsable del tratan el cumplimiento de la normativa tratamiento. La información en ellos previstos legalmente, o con objeto de se formulen de acuerdo con la legisla del R.R.M. el Instrucciones del 29 de cuanto resulte compatible con la norma a los interesados los derechos de accuportabilidad establecidos en el RGPD la dirección del Registro. Del misma Española de Protección de Datos (AEE	la libre circulación de estos datos (RGPD), queda so datos personales expresados en el presente ientro el Registrado, siendo la finalidad del mismo registral, que es la base legitimadora de este contenida sólo será comunicada en los supuestos satisfacer las olicitudes de publicidad formal que ción registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Titulo Preliminar Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2- En nativa específica y aplicable al Registro, se reconoce eso, rectificación, supresión, oposición, limitación y citado, pudiendo ejercitarios dirigiendo un escrito a modo, el usuario puede acudir ante la Agencia Prowwagdo, es) así como ponerse en contacto con			
de abril de 2016, relativo a la protet tratamiento de datos personales y a informado: 1. Que respecto de la documento es responsable del tratan el cumplimiento de la normativa tratamiento. La información en ellos previstos legalmente, o con objeto de se formulen de acuerdo con la legisla del R.R.M. e instrucciones del 29 de cuanto resulte compatible con la nom a los interesados los derechos de acco portabilidad establecidos en el RGPD la dirección del Registro. Del mismo Española de Protección de Datos (AEE el delegado de protección de datos el delegado de protección de datos	la libre circulación de estos datos (RGPD), queda so datos personales expresados en el presente inento el Registrado, siendo la finalidad del mismo registral, que es la base legitimadora de este contenida solo será comunicada en los supuestos saistácere las solicitudes de publicidad formal que ción registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Titulo Preliminar Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2- En hativa específica y apliciable al Registro, se reconoce eso, rectificación, supresión, oposición, limitación y citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a modo, el usuario puede acudir ante la Agencia.			



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89579

IDP1

### DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

				FU	orma jurí	dica	۹: [					
NIF: 01010						0	tras:	01013				
LEI: 01009				Solo	para las	empresas	s que d	ispongan d	e código	LEI (Leg	al Entity	Identifie
Denominación social	: 0102	20										
Domicilio social:	0102	!2										
Municipio: 010	023					Provincia	: 010	25				
Código postal: 010	024					Teléfono:	010	31				
Dirección de <i>e-mail</i> d	le contac	to de la empresa 0	01037									
ACTIVIDAD												
Actividad principal:	02009											
Código CNAE:	02001		(	1)								
PERSONAL ASALA	RIADO											
a) Número medio de	persona	s empleadas en el cu	ırso del ejerci	cio, por tipo	de contr	ato y emp	leo cor	discapacio	dad:			
						EJERC	ICIO	(C	2) E	EJERCICIO		(3)
						1						
			FIJO (4)	:	04001							
			FIJO (4) NO FIJO		04001			,,	-, -			
Del cual: Persona	ıs emplea	adas con discapacida	NO FIJO	) (5):	04002 calificad	ción equiv						
	·	·	NO FIJO	) (5): ual al 33% (o	04002 calificad 04010	ción equiv						
	·	nino del ejercicio, por	NO FIJO	O (5): aal al 33% (o ato y por sex	04002 calificad 04010	ción equiv		ocal):				
	·	nino del ejercicio, por EJERCI	NO FIJO	O (5):  al al 33% (o  ato y por sex (2)	04002 calificac 04010	ción equiv		ocal): EJEF	RCICIO		_(3)	
b) Personal asalariad	do al térn	nino del ejercicio, por	NO FIJO  Id mayor o igu  tipo de contra	D (5):  ual al 33% (o  ato y por sex  (2)  MUJER	04002 calificac 04010	ción equiv		ocal):			_(3) MUJERES	3
	·	nino del ejercicio, por EJERCI	NO FIJO	D (5):  al al 33% (o  ato y por sex (2)  MUJER	04002 calificac 04010	ción equiv		ocal): EJEF				3
b) Personal asalariad	04120 04122	nino del ejercicio, por EJERCI HOMBRES	NO FIJO ad mayor o igu tipo de contra	D (5):  al al 33% (o  ato y por sex (2)  MUJER	04002 0 calificac 04010 00:	ción equiv	alente I	ocal): EJEF	RCICIO	ERCICIO		
b) Personal asalariad FIJO: NO FIJO:	04120 04122	nino del ejercicio, por EJERCI HOMBRES	NO FIJO ad mayor o igu tipo de contra	O (5):  al al 33% (o  ato y por sex  (2)  MUJER	04002 calificace 04010 co:	ción equiv		ocal): EJEF	RCICIO			(3)
b) Personal asalariad FIJO: NO FIJO:	04120 04122 E CUENT	nino del ejercicio, por EJERCI HOMBRES	NO FIJO ad mayor o igu tipo de contra	D (5):  Ial al 33% (o  ato y por sex  (2)  MUJEF  EJERC  AÑO	04002 calificace 04010 co:	ción equiv	alente I	ocal): EJEF	RCICIO	ERCICIO_	MUJERES	(3)
b) Personal asalariad FIJO: NO FIJO: PRESENTACIÓN DE	04120 04122 E CUENT	nino del ejercicio, por EJERCI HOMBRES	NO FIJO ad mayor o igu tipo de contra cicio 04121 04123	D (5):  al al 33% (o  ato y por sex  (2)  MUJER  EJERC  AÑO	04002 calificace 04010 co:	ción equiv	alente I	ocal): EJEF	RCICIO	ERCICIO_	MUJERES	(3)
b) Personal asalariad FIJO: NO FIJO: PRESENTACIÓN DE	04120 04122 E CUENT	HOMBRES  AS eferidas las cuentas: referidas las cuentas:	NO FIJO ad mayor o igu tipo de contra cicio 04121 04123	D (5): alal al 33% (o ato y por sex(2)	04002 calificace 04010 co:	ción equiv	alente I	ocal): EJEF	RCICIO	ERCICIO_	MUJERES	(3)
b) Personal asalariad  FIJO:  NO FIJO:  PRESENTACIÓN DE  Fecha de inicio a la c  Fecha de cierre a la c  Número de páginas p	04120 04122 E CUENT que van reque van re	HOMBRES  AS eferidas las cuentas: referidas las cuentas:	NO FIJO ad mayor o igu tipo de contra cio 04121 04123 01102 110101	D (5):  Ial al 33% (o  ato y por sex  (2)  MUJEF  EJERO  AÑO	04002 0 calificac 04010 (CO:	ción equiv	alente I	ocal): EJEF	RCICIO	ERCICIO_	MUJERES	(3)
b) Personal asalariado FIJO: NO FIJO: PRESENTACIÓN DE Fecha de inicio a la confecta de cierre a la confecta de páginas por En caso de no figurar	04120 04122 E CUENT que van reque van re	HOMBRES  TAS  eferidas las cuentas: referidas las cuentas: das al depósito:	NO FIJO ad mayor o igu tipo de contra cio 04121 04123 01102 110101	D (5):  Ial al 33% (o  ato y por sex  (2)  MUJEF  EJERO  AÑO	04002 0 calificac 04010 (CO:	ción equiv	alente I	ocal): EJEF	RCICIO	ERCICIO_	MUJERES	(3)
b) Personal asalariad  FIJO:  NO FIJO:  PRESENTACIÓN DE  Fecha de inicio a la c  Fecha de cierre a la c  Número de páginas p	04120 04122 E CUENT que van reque van re	HOMBRES  TAS  eferidas las cuentas: referidas las cuentas: das al depósito:	NO FIJO ad mayor o igu tipo de contra cio 04121 04123 01102 110101	D (5):  Ial al 33% (o  ato y por sex  (2)  MUJEF  EJERO  AÑO	04002 0 calificac 04010 (CO:	ción equiv	alente I	ocal): EJEF	RCICIO	ERCICIO_	MUJERES	(3)

- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
  (3) Ejercicio anterior.
  (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:

  a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
  b) Si habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
  c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

  (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anitarior)\*
  - n.º de personas contratadas × n.º medio de semanas trabajadas 52
- (6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89580

### DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDP2

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

formación sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio,	de acuerdo co	on el siguiente esq	uema:		
ase de reparto			(2)	EJERCICIO	(3)
aldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000				
emanente	91001				
eservas voluntarias	91002				
tras reservas de libre disposición	91003				
OTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004				
plicación a		EJERCICIO	(2)	EJERCICIO	(3)
eserva legal	91005				
eservas especiales	91007				
eservas voluntarias	91008				
videndos	91009				
emanente y otros	91010				
ompensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011				
PLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	. 91012				
		NTE EL EJERCIC  EJERCICIO		EJERCICIO	(3)
IFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDO eríodo medio de pago a proveedores (días)				EJERCICIO	(3)
				EJERCICIO	(3)
				EJERCICIO	(3)
				EJERCICIO	(3)
				EJERCICIO	(3)
				EJERCICIO	(3)
				EJERCICIO_	(3)
				EJERCICIO	(3)
				EJERCICIO	(3)

Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
 Ejericico al que van referidas las cuentas anuales.
 Ejericico anterior.
 Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89581

## MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

SOCIEDAD			NIF
DOMICILIO S	SOCIAL		<u> </u>
MUNICIPIO		PROVINCIA	EJERCICIO
	Los abajo firmantes, como Administra que en la contabilidad correspondient ninguna partida de naturaleza medioa en su conjunto, puedan mostrar la ima y de la situación financiera de la empi Los abajo firmantes, como Administra en la contabilidad correspondiente a l de naturaleza medioambiental, y han s	e a las presentes cuentas anuales N mbiental que deba ser incluida, para agen fiel del patrimonio, de los result resa.  dores de la Sociedad citada, manifie as presentes cuentas anuales SÍ ex	O existe que éstas, ados stan que isten partidas
	puedan mostrar la imagen fiel del patr financiera de la empresa.	rimonio, de los resultados y de la situ	ıación
FIRMAS	y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES		



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89582

### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

**A1** 

SOCIEDAD							NIF
DOMICILIO SOCIA	L						
MUNICIPIO				PROVINCIA			EJERCICIO
La socieda	d no ha rea	alizado durante el (Nota: En este ca:	presente ejercio so es suficiente la				aciones propias
Saldo al ci	erre del ejero	cicio precedente:		acciones/p	articipaciones		% del capital social
Saldo al ci	erre del ejero	cicio:		acciones/p	articipaciones		% del capital social
Fecha	Facha Concepto Fecha de acuerdo N.º de accione		N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0.00%		

#### Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

- (1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

  AD: Adquisición derivativa directa; Al: Adquisición derivativa indirecta; Al: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).

  ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital).

  EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).

  RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

  RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).

  AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).

  AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).

  PR: Acciones o participaciones reciprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89583

### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN **SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS**

A1.1

SOCIEDAD							NIF
EJERCICIO							
Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		

#### Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja A1.1

- (1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

  AD: Adquisición derivativa directa; Al: Adquisición derivativa indirecta; Al: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).

  ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital).

  RD: Amortización de acciones a artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital).

  RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital).

  RD: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).

  AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).

  AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).

  PR: Acciones o participaciones reciprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89584

### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

**A2** 

SOCIEDAD		NIF			
EJERCICIO					
Transcripción de acuerdos de Juntas generales, del último o anteriores ejercicios, autorizando negocios sobre acciones o participaciones propias realizados en el último ejercicio cerrado.					
Fecha acuerdo	Transcripción literal del acuerdo				
Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.					



SOCIEDAD

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89585

### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

**A3** 

NIF

EJERCICIO			
Relación de Capital, du	e acciones o participaciones adquiridas rante el ejercicio.	s al amparo de los artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Soc	iedades de
Fecha	Relación numerada de las acciones o participaciones	Título de Adquisición	% sobre capital
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89586

**A4** 

### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

Relaction de acciones o participaciones adquiridas por los mismos títulos, enajenadas o amortizadas durante el prosente ejercicio.		OODINE / TOOTOME	5 6 1 7 11 K 11 6 11 7 K 6 16 K 6 17 K 6 17 K 6	
Relaction de acciones o participaciones adquiridas por los mismos titulos, enajenadas o amortizadas durante el presente ejercicio.    Relaction numerada de las secciones o participaciones	SOCIEDAD			NIF
Relation numerate de las acciones o participaciones   Ceures de la Baja   Visionite capitalis   Visionite ca	EJERCICIO			<u> </u>
Relation numerate de las acciones o participaciones   Ceures de la Baja   Visionite capitalis   Visionite ca				
Capital   Capi	Relación de a presente eje	acciones o participaciones adquiridas rcicio.	s por los mismos títulos, enajenadas o amortizad	as durante el
0,00% 0,00%	Fecha	Relación numerada de las acciones o participaciones	Causa de la Baja	% sobre capital
0,00% 0,00%				0,00%
0,00% 0,00%				0,00%
0,00% 0,00%				0,00%
0,00% 0,00%				0,00%
0,00% 0,00%				0,00%
0,00% 0,00%				0,00%
0,00% 0,00%				0,00%
0,00% 0,00%				0,00%
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				0,00%
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				0,00%
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				0,00%
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				0,00%
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				
0,00% 0,00% 0,00%				
0,00% 0,00%				
0,00%				
				0,00%

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89587

### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

**A5** 

SOCIEDAD		NIF
EJERCICIO		
Negocios la Ley de	que han implicado la aceptación en garantía de acciones propias, con las excepciones Sociedades de Capital).	legales (artículo 149 de
Fecha	Descripción del Negocio	Número de acciones dadas en garantía

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89588

### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

**A6** 

SOCIEDAD		NIF
EJERCICIO		
Negocios q legales (ar	ue han implicado la asistencia financiera para la adquisición de acciones propias salv tículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).	o las excepciones
Fecha	Descripción del Negocio	Número de acciones adquiridas

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.



SOCIEDAD

EJERCICIO

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89589

Α7

### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

NIF

Supuestos de infracción de las normas sobre participaciones recíprocas de capital (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).							
Sociedad Comunicante	Fecha Comunicación	Porcentaje de participación en su capital a esa fecha	Fecha Reducción	Porcentaje Posterio			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89590

### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

**A8** 

SOCIEDAD	NIF
EJERCICIO	
Espacio destinado para las firmas con identificación de los administradores, número de hojas, y fec	cha de comunicación.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 8959

### **DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL** (1)

**TR** 

#### IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión; al artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

#### Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

	DNI/CÓDIGO DE	FECHA DE		PAÍS DE	% PARTICIPACIÓN	
NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)	DIRECTA	INDIRECTA (3)
1	2	3	4	5	6	7

#### II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)
1	2	3	4	5

#### III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO		DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	DOMICILIO SOCIAL	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO)
1	2	3	4	5	6	7

### INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Mediante la declaración de «titular real» de la sociedad o entidad que deposita cuentas individuales —no consolidadas—, las entidades sujetas a dicha obligación dan cumplimiento a lo previsto en la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) -nº 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y e derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la financiación del terrorismo, desarrollado por el artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, desarrollado por el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

Están sujelas a la obligación de identificar al titular real todas las personas jurídicas domiciliadas en España que depositan cuentas, exceptuando las sociedades que coticen en un mercado regula-do: artículo 3.6.a.).10 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, y artículo 9.4 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Tienen la cualidad de «titular real» la persona física o personas físicas que cumplen con los requisitos establecidos en la directiva y en la legislación española.

En cuanto al concepto de «control» y «control indirecto», se estará a lo que resulta de la normativa sobre cuentas consolidadas: artículo 42 del Código de Comercio y Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y artículo 6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015 (que se remite al artículo 22, apartados 1 a 5, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo).

De la declaración debidamente depositada, previa su calificación por el registrador mercantil, se dará la publicidad prevista en el artículo 30.3 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015. A estos efectos, el acceso a la información sobre la titularidad real se hará de confirmidad con las normas sobre protección de datos y de acuerdo con las regilas de la publicidad formal del Registro Mercantil: artículo 30.5 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, artículo 12 del Código de Gomercio, y artículo 37 y s.x. del RRM.

«Titular real».

Respecto de la sociedad o entidad que deposita cuentas, se entiende por «titular real» la persona o personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por ciento del capital o de los derechos de voto de la sociedad o entidad, o que a través otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de la gestión de una persona jurídica. Sobre el concepto de «controlino» y sobre el cómputo de los derechos de voto en caso de control indirecto a través de sociedades dominadas, vid. artículo 42.1 del Código de Comercio.

Tendrán la consideración de titulares reales las personas naturales que posean o controlen un 25 por ciento o más de los derechos de voto del patronato, en el caso de una fundación, o del órgano de representación, en el de una asociación, teniendo en cuenta los acuerdos o previsiones estatutarias que puedan afectar a la determinación de la titularidad real.

En caso de no darse lo establecido anteriormente, se considerará que ejerce dicho control el administrador o administradores de la entidad que deposita. Cuando el administrador designado fuera una persona jurídica, se entenderá que el control es ejercido por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica.

En caso de titularidad indirecta, se detallará la cadena de control a través de la que se posean los derechos de voto:

- a) Se empezará identificando a la persona jurídica dominante que tiene inmediatamente una participación en la sociedad o entidad que deposita, hasta remontarse al titular real último.
- b) Se identificará cada entidad jurídica controladora de la cadena de control por su denominación social, código de la nacionalidad, domicilio y datos registrales (y el LEI, en su caso).

#### Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja

- Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes. Código-país según ISO 3166-1 alfa-2. Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

/erificable en https://www.boe.es BOE-A-2021-12437





Lunes 26 de julio de 2021 Núm. 177

Sec. I. Pág. 89592

### **HOJA COVID-19**

CV

SOCIEDAD		NIF						
DOMICILIO SOCIAL		I						
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO						
Medidas laborales aplicadas a la empresa.		·						
1. Solicitud de ERTE durante el ejercicio y motivado por la pandem	ia ¹:							
Ha sido motivado <sup>2</sup> :								
Ha determinado <sup>3</sup> :	Número de trabaja	dores en plantilla antes del ERTE:						
Duración: Fecha inicio: Fe	echa fin: Número de tra	bajadores afectados por el ERTE:						
2. Permiso Retribuido Recuperable (Real Decreto-Ley 10/2020, de 2	29 de marzo)							
Porcentaje de personal, fijo o temporal, acogido a permiso retribu	uido recuperable. Duración (Número	de días):						
3. Baja Laboral por el CORONAVIRUS								
Porcentaje de personal fijo afectado.								
Alquileres (artículos 1 a 15 del Real Decreto-Ley 11/202	20).							
Alquileres a Terceros (Grandes Arrendadores). Ha concedido <sup>4</sup> :								
Pequeños Arrendadores. Ha concedido moratorias voluntarias a l	os arrendatarios <sup>1</sup> .	I						
Ha recibido ayudas financieras públicas (incluidos avales) al alqui	1							
Avales ICO.								
Importe del aval concedido, en su caso, por el ICO en aplicación de	lo establecido en los artículos 29 y 30 del Real Decreto-	Ley 8/2020, de 17 de marzo.						
Cantidad (€): ¿Qué porcentaje representa el importe concedido sobre el importe total solicitado?								
Ayudas públicas.								
Describir el plan o programa al que se acoge, el concedente y el sis	tema (avales, moratoria, aplazamiento, interés bonificad	o, etc.)						
		_						
Moratoria hipotecaria (artículos 16 a 19 del Real Dec	reto-Ley 11/2020). Se ha acogido¹.							
Moratoria no hipotecaria (artículos 18, 21 a 26 del R	eal Decreto-Ley 11/2020). Se ha acogido <sup>1</sup> .							
Suministros Se ha solicitado flexibilización y suspensión de suministros (artículos 42 a 44 del Real Decreto-Ley 11/2020) 1.								
Turismo Se ha acogido a las medidas de apoyo del sector del Turismo de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo 1.								
FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES								
4) 4 5 2 NO								
<ol> <li>1 Sí, 2 NO.</li> <li>1 Por causa de fuerza mayor, 2 Por causas técnicas-económicas-organi</li> <li>1 Suspensión de contratos, 2 Reducción de jornada, 3 Suspensión de</li> </ol>	zativas, 3 Por otras causas. contratos y reducción de jornada.	du 4 Our						



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89593

### **BALANCE DE PYMES**

BP1

NI	÷:					
DE	DENOMINACIÓN SOCIAL:				Euros	09001
_	Espacio destinado para las fi					
			NOTAS DE			
	ACTIVO	T	LA MEMORIA	EJERCICIO	(2)	EJERCICIO(3)
A)	ACTIVO NO CORRIENTE	11000				
l. 	Inmovilizado intangible	11100				
11.	Inmovilizado material	11200				
III. IV.	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400				
v	Inversiones financieras a largo plazo	11500				
VI.	Activos por impuesto diferido	11600				
VII		11700				
В)	ACTIVO CORRIENTE	12000				
ı.	Existencias	12200				
II.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300				
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380				
a)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381				
b)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382				
2.	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370				
3.	Otros deudores	12390				
III.	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400				
IV.	Inversiones financieras a corto plazo	12500				
V.	Periodificaciones a corto plazo	12600				
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes						
TOTAL ACTIVO (A + B)						

Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
 Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 Ejercicio anterior.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89594

### **BALANCE DE PYMES**

**BP2.1** 

NIF:								
DEN	OMIN	NACIÓN SOCIAL:						
	Espacio destinado para las firmas de los administradores							
		PATRIMONI	O NETO Y	/ PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO(1)	EJERCICIO(2)
A)	PATI	RIMONIO NETO			20000			
A-1)	Fond	dos propios			21000			
l.	Capi	ital			21100			
1.	Capi	ital escriturado			21110			
2. (Capital no exigido)			21120					
II.	Prim	na de emisión			21200			
III.	Rese	ervas			21300			
1.	Rese	erva de capitalización			21350			
2.	Otra	s reservas			21360			
IV.	(Acc	ciones y participaciones en	patrimo	nio propias)	21400			
V.	Resi	ultados de ejercicios anteri	ores		21500			
VI.	Otra	s aportaciones de socios .			21600			
VII.	Resi	ultado del ejercicio			21700			
VIII.	(Divi	idendo a cuenta)			21800			
A-2)	Ajus	stes en patrimonio neto			22000			
A-3)	Sub	venciones, donaciones y le	egados re	ecibidos	23000			
B)	PAS	IVO NO CORRIENTE			31000			
l.	Prov	visiones a largo plazo			31100			
II.	Deu	das a largo plazo			31200			
1.	Deud	das con entidades de crédito			31220			
2.	Acre	edores por arrendamiento fir	nanciero		31230			
3.	Otra	s deudas a largo plazo			31290			
III.	Deu	das con empresas del grup	o y asoc	ciadas a largo plazo	31300			
IV.	Pasi	vos por impuesto diferido			31400			
٧.	Peri	odificaciones a largo plazo			31500			
VI.	Acre	eedores comerciales no co	rrientes		31600			
VII.	Deu	da con características espe	eciales a	largo plazo	31700			
(4) =:								

cve: BOE-A-2021-12437 Verificable en https://www.boe.es

(2) Ejercicio al que van

<sup>(1)</sup> Ejercicio al que van referidas las cuentas anuale



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89595

### **BALANCE DE PYMES**

**BP2.2** 

DE	NOMINACIÓN SOCIAL:						
_	Espacio destinado para las firm	nas de los :	administradores				
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO	(1)	EJERCICIO	(2)
C)	PASIVO CORRIENTE	32000					
ı.	Provisiones a corto plazo	32200					
II.	Deudas a corto plazo	32300					
1.	Deudas con entidades de crédito	32320					
2.	Acreedores por arrendamiento financiero	32330					
3.	Otras deudas a corto plazo	32390					
III.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400					
IV.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500					
1.	Proveedores	32580					
a)	Proveedores a largo plazo	32581					
b)	Proveedores a corto plazo	32582					
2.	Otros acreedores	32590					
V.	Periodificaciones a corto plazo	32600					
VI.	Deuda con características especiales a corto plazo	32700					
то	TAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000					

<sup>(1)</sup> Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.(2) Ejercicio anterior.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89596

PP

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

NIF	: [							
DE	NOMIN	NACIÓN SOCIAL:						
				Espacio destinado para las firm	nas de los	administradores		
		(DEE	E) / HABE	ER .		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO(1)	EJERCICIO(2)
1.	ľmpo	rte neto de la cifra de nego	cios		40100			
2.		ción de existencias de proc cación			40200			
3.	Traba	ajos realizados por la empr	esa para	su activo	40300			
4.	Apro	visionamientos			40400			
5.	Otros	s ingresos de explotación .			40500			
6.	Gasto	os de personal			40600			
7.	Otros	s gastos de explotación			40700			
8.		rtización del inmovilizado .			40800			
9.	Impu otras	tación de subvenciones de	inmovili	zado no financiero y	40900			
10.	Exce	sos de provisiones			41000			
11.	Deter	rioro y resultado por enajer	naciones	del inmovilizado	41100			
12.	Otros	s resultados			41300			
A)		JLTADO DE EXPLOTACIÓN ! + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 +	10 + 11 +	- 12)	49100			
13.	Ingre	sos financieros			41400			
a)	Imput financ	tación de subvenciones, dona ciero	aciones y	legados de carácter	41430			
b)	Otros	ingresos financieros			41490			
14.	Gasto	os financieros			41500			
15.	Varia	ción de valor razonable en	instrume	entos financieros	41600			
16.	Difer	encias de cambio			41700			
17.		rioro y resultado por enajer cieros			41800			
18.	Otros	s ingresos y gastos de cará	cter fina	nciero	42100			
a)		poración al activo de gastos i			42110			
b)	Ingre	sos financieros derivados de	convenio	os de acreedores	42120			
c)	Resto	o de ingresos y gastos			42130			
В)		JLTADO FINANCIERO (13 +			49200			
C)	RESU	JLTADO ANTES DE IMPUES	STOS (A	+ B)	49300			
19.	Impu	estos sobre beneficios			41900			
D)	RESU	JLTADO DEL EJERCICIO (C	; + 19)		49500			
(4)			ī					

cve: BOE-A-2021-12437 Verificable en https://www.boe.es

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales

(2) Ejercicio al que var (2) Ejercicio anterior.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89597

## CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DEL BALANCE DE PYMES Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

N.º DE CUENTAS (1)	ACTIVO (2)
	A) ACTIVO NO CORRIENTE
20,(280),(290)	I. Inmovilizado intangible
21,(281),(291),23	II. Inmovilizado material
22,(282),(292)	III. Inversiones inmobiliarias
2403,2404,2413,2414,2423,2424,(2493),(2494),(2933),	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo
(2934),(2943),(2944),(2953),(2954)	
2405,2415,2425,(2495),250,251,252,253,254,255,258,	V. Inversiones financieras a largo plazo
(259),26,(2935),(2945),(2955),(296),(297),(298)	
474	VI. Activos por impuesto diferido
NECA 5.º 5	VII. Deudores comerciales no corrientes
	B) ACTIVO CORRIENTE
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	I. Existencias
	II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
430,431,432,433,434,435,436,(437),(490),(493)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios
NECA 5.ª 5	a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo
NECA 5.º 5	b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo
5580	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos
44,460,470,471,472,544	3. Otros deudores
5303,5304,5313,5314,5323,5324,5333,5334,5343,5344,5353,5354,	III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo
(5393),(5394),5523,5524,(5933),(5934),(5943),(5944),(5953),(5954)	
5305,5315,5325,5335,5345,5355,(5395),540,541,542,543,545,546,547,548,	IV. Inversiones financieras a corto plazo
(549),551,5525,5590,565,566,(5935),(5945),(5955),(596),(597),(598)	
480,567	V. Periodificaciones a corto plazo
57	VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
	TOTAL ACTIVO (A+B)

En la correspondencia también se consideran las partidas que están previstas en las normas de elaboración de las cuentas anuales (NECA), que se desarrollan en la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.
 En letra cursiva se resaltan las partidas previstas por las NECA.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89598

## CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DEL BALANCE DE PYMES Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

N.º DE CUENTAS (1)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO (2)
	A) PATRIMONIO NETO
	A-1) Fondos propios
	I. Capital
100,101,102	Capital escriturado
(1030),(1040)	2. (Capital no exigido)
110	II. Prima de emisión
112,113,114,119	III. Reservas
_	Reserva de capitalización
112,113,114,119	2. Otras reservas
(108),(109)	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)
120,(121)	V. Resultados de ejercicios anteriores
118	VI. Otras aportaciones de socios
129	VII. Resultado del ejercicio
(557)	VIII. (Dividendo a cuenta)
NECA 5. <sup>a</sup> 9	A-2) Ajustes en patrimonio neto
130,131,132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos
	B) PASIVO NO CORRIENTE
14	I. Provisiones a largo plazo
	II. Deudas a largo plazo
1605,170	Deudas con entidades de crédito
1625,174	2. Acreedores por arrendamiento financiero
1615,1635,171,172,173,175,176,177,179,180,185	3. Otras deudas a largo plazo
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo
479	IV. Pasivos por impuesto diferido
181	V. Periodificaciones a largo plazo
NECA 5. <sup>a</sup> 11	VI. Acreedores comerciales no corrientes
15;NECA 5.ª 12	VII. Deuda con características especiales a largo plazo
	C) PASIVO CORRIENTE
499,529	I. Provisiones a corto plazo
	II. Deudas a corto plazo
5105,520,527	Deudas con entidades de crédito
5125,524	Acreedores por arrendamiento financiero
(1034),(1044),(190),(192),194,500,505,506,509,5115,5135,5145,521,522,523,	Otras deudas a corto plazo
525,526,528,551,5525,555,5565,5566,5595,560,561	
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143,5144,5523,5524,5563,5564	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo
	IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
400,401,403,404,405,(406)	1. Proveedores
NECA 5.º 11	a) Proveedores a largo plazo
NECA 5.° 11	b) Proveedores a corto plazo
41,438,465,475,476,477	2. Otros acreedores
485,568	V. Periodificaciones a corto plazo
502,507;NECA 5.º 12	VI. Deuda con características especiales a corto plazo
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)

<sup>(1)</sup> En la correspondencia también se consideran las partidas que están previstas en las normas de elaboración de las cuentas anuales (NECA), que se desarrollan en la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

(2) En letra cursiva se resaltan las partidas previstas por las NECA.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89599

## CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

N.º DE CUENTAS (1)	(Debe) Haber (2)
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	Importe neto de la cifra de negocios
(6930),71*,7930	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación
73	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo
(600),(601),(602),606,(607),608,609,61*,(6931),	4. Aprovisionamientos
(6932),(6933),7931,7932,7933	
740,747,75	5. Otros ingresos de explotación
(64)	6. Gastos de personal
(62),(631),(634),636,639,(65),(694),(695),794,7954	7. Otros gastos de explotación
(68)	8. Amortización del inmovilizado
746	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras
7951,7952,7955	10. Excesos de provisiones
(670),(671),(672),(690),(691),(692),770,771,772,	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado
790,791,792	
(678),778;NECA 6. <sup>a</sup> 6	12. Otros resultados
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)
	13. Ingresos financieros
746;NECA 6.ª 4	a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero
760,761,762,769	b) Otros ingresos financieros
(660),(661),(662),(664),(665),(669)	14. Gastos financieros
(663),763	15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros
(668),768	16. Diferencias de cambio
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698),(699),	17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros
766,773,775,796,797,798,799	
	18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero
_	a) Incorporación al activo de gastos financieros
_	b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores
_	c) Resto de ingresos y gastos
	B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)
(6300)*,6301*,(633),638	19. Impuestos sobre beneficios
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)

<sup>\*</sup> Su signo puede ser positivo o negativo.

En la correspondencia también se consideran las partidas que están previstas en las normas de elaboración de las cuentas anuales (NECA), que se desarrollan en la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.
 En letra cursiva se resaltan las partidas previstas por las NECA y respuestas a las consultas planteadas al ICAC.





Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89600

# MEMORIA DE PYMES (Normas que se han de tener en cuenta)

En este documento se presentan los cuadros que normalizan parte de las informaciones requeridas en la memoria de PYMES, establecida por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas. Su utilización facilita el cumplimiento de la obligación registral de elaboración y depósito de cuentas anuales en los registros mercantiles. En la elaboración de la memoria deberá tenerse en cuenta, en todo caso, la norma de elaboración «8.ª memoria», de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de PYMES:

«La memoria completa, amplía y comenta la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales. Se formulará teniendo en cuenta que:

- 1. El modelo de la memoria recoge la información mínima a cumplimentar; no obstante, en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa no se cumplimentarán los apartados correspondientes.
- 2. Deberá indicarse cualquier otra información no incluida en el modelo de la memoria que sea necesaria para permitir el conocimiento de la situación y actividad de la empresa en el ejercicio, facilitando la comprensión de las cuentas anuales objeto de presentación, con el fin de que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa; en particular, se incluirán datos cualitativos correspondientes a la situación del ejercicio anterior cuando ello sea significativo. Adicionalmente, en la memoria se incorporará cualquier información que otra normativa exija incluir en este documento de las cuentas anuales.
- 3. La información cuantitativa requerida en la memoria deberá referirse al ejercicio al que corresponden las cuentas anuales, así como al ejercicio anterior del que se ofrece información comparativa, salvo que específicamente una norma contable indique lo contrario.
- Lo establecido en la memoria en relación con las empresas asociadas deberá entenderse también referido a las empresas multigrupo.
- 5. Lo establecido en la nota 4 de la memoria se deberá adaptar para su presentación, en todo caso, de modo sintético y conforme a la exigencia de claridad.»

A continuación se transcribe el contenido de la memoria del Plan General de Contabilidad de PYMES. Se hace alusión, en cada apartado, a su normalización total o parcial en los cuadros que se presentan al final de este documento. A los cuadros que se utilicen deberá añadirse, en todo caso, el resto de la información que se solicita en el contenido de la memoria, que no aparece normalizada en este documento, y aquella que se derive de otras disposiciones. Dentro de cada apartado se han relacionado con letras los diferentes cuadros normalizados. En aquellos apartados en que se solicita información detallada por tipo de elemento, contrato, operación, etc., se incluyen cuadros normalizados para los importes que engloban los datos parciales, pero no para cada una de las partes. La cumplimentación del cuadro normalizado no exime de informar de los datos individualizados.

Cuando el contenido de la memoria que se incluye en esta tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas no sea suficiente para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, se suministrarán las informaciones complementarias precisas para alcanzar ese resultado.

cve: BOE-A-2021-12437 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 177



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 8960

#### CONTENIDO DE LA MEMORIA DE PYMES

#### 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

En este apartado se describirá el objeto social de la empresa y la actividad o actividades a que se dedique y su identificación en el Registro Mercantil.

• IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

- Imagen fiel
  - a) La empresa deberá hacer una declaración explícita de que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como, en el caso de confeccionar el estado de flujos de efectivo, la veracidad de los flujos incorporados.
  - b) Razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable con indicación de la disposición legal no aplicada, e influencia cualitativa y cuantitativa para cada ejercicio para el que se presenta información de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.
  - c) Informaciones complementarias, indicando su ubicación en la memoria, que resulte necesario incluir cuando la aplicación de las disposiciones legales no sea suficiente para mostrar la imagen fiel.
  - d) Conforme a la Resolución de 18 de octubre de 2013, del ICAC, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación de empresa en funcionamiento, las empresas que se encuentren en tal situación deberán ajustar el modelo de memoria al contenido previsto en el marco general de información financiera de la misma. No obstante, en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa, a la vista del escenario de «liquidación» en que se encuentra la empresa, no se cumplimentarán los apartados correspondientes.
- 2. Principios contables no obligatorios aplicados.
- 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.
  - a) Se indicará la naturaleza y el importe de cualquier cambio en una estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros. Cuando sea impracticable realizar una estimación del efecto en ejercicios futuros, se revelará este hecho.
  - b) Cuando la dirección sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en este apartado. En el caso de que las cuentas anuales no se elaboren bajo el principio de empresa en funcionamiento, tal hecho será objeto de revelación explícita, junto con las razones por las que la empresa no pueda ser considerada como una empresa en funcionamiento. Adicionalmente se realizará una referencia expresa a que las cuentas anuales se han formulado aplicando el marco de información financiera aprobado por la Resolución de 18 de octubre de 2013, del ICAC, para cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.
- 4. Comparación de la información.

Sin perjuicio de lo indicado en los apartados siguientes respecto a los cambios en criterios contables y corrección de errores, en este apartado se incorporará la siguiente información:

- a) Razones excepcionales que justifican la modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y, en caso de confeccionarse, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo del ejercicio anterior.
- b) Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente. En particular, en el primer ejercicio en que se utilice el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento se indicará que la información del ejercicio no es comparable con la del ejercicio precedente por haberse cambiado de marco de información financiera.
- c) Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación y, en caso contrario, las razones excepcionales que han hecho impracticable la reexpresión de las cifras comparativas.
- 5. Elementos recogidos en varias partidas.

Identificación de los elementos patrimoniales, con su importe, que estén registrados en dos o más partidas del balance, con indicación de estas y del importe incluido en cada una de ellas.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89602

6. Cambios en criterios contables.

Explicación detallada de los ajustes por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio, señalándose las razones por las cuales el cambio permite una información más fiable y relevante.

Si la aplicación retroactiva fuera impracticable, se informará sobre tal hecho, las circunstancias que lo explican y desde cuándo se ha aplicado el cambio en el criterio contable.

No será necesario incluir información comparativa en este apartado.

Corrección de errores.

Explicación detallada de los ajustes por corrección de errores realizados en el ejercicio, indicándose la naturaleza del error.

Si la aplicación retroactiva fuera impracticable, se informará sobre tal hecho, las circunstancias que lo explican y desde cuándo se ha corregido el error.

No será necesario incluir información comparativa en este apartado.

- 8. En los supuestos de liquidación societaria se informará sobre la marcha de la liquidación, e indicará la mejor estimación del valor de liquidación de los activos, cuando dicha información sea significativa para que las cuentas anuales puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, y pueda obtenerse con un adecuado grado de fiabilidad sin incurrir en costes excesivos.
- IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

- 1. Inmovilizado intangible; indicando los criterios utilizados de capitalización o activación, amortización y correcciones valorativas por deterioro.
- 2. Inmovilizado material; indicando los criterios sobre amortización, correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas, capitalización de gastos financieros, costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de desmantelamiento o retiro, así como los costes de rehabilitación del lugar donde se asiente un activo y los criterios sobre la determinación del coste de los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado.

Además, se precisarán los criterios de contabilización de contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar.

3. Se señalará el criterio para calificar los terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias, especificando para estas los criterios señalados en el apartado anterior.

Además, se precisarán los criterios de contabilización de contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar

- 4. Permutas; indicando el criterio seguido y la justificación de su aplicación, en particular las circunstancias que han llevado a calificar una permuta de carácter comercial.
- 5. Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas, con indicación de los elementos afectados.
- 6. Activos financieros y pasivos financieros; se indicará:
  - a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros, así como para el reconocimiento de cambios de valor razonable; en particular, las razones por las que los valores emitidos por la empresa que, de acuerdo con el instrumento jurídico empleado, en principio debieran haberse clasificado como instrumentos de patrimonio, han sido contabilizados como pasivos financieros.
  - b) Los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados. En particular, se destacarán los criterios utilizados para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Asimismo, se indicarán los criterios contables aplicados a los activos financieros cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otro modo, estarían vencidos o deteriorados.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89603

- c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.
- d) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas; se informará sobre el criterio seguido en la valoración de estas inversiones, así como el aplicado para registrar las correcciones valorativas por deterioro.
- e) Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de activos y pasivos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.
- 7. Valores de capital propio en poder de la empresa; indicando los criterios de valoración y registro empleados.
- 8. Existencias; indicando los criterios de valoración y, en particular, precisando los seguidos sobre correcciones valorativas por deterioro y capitalización de gastos financieros.
- 9. Transacciones en moneda extranjera; indicando los criterios de valoración de las transacciones en moneda extranjera y criterios de imputación de las diferencias de cambio.
- Impuestos sobre beneficios; indicando los criterios utilizados para el registro y valoración de activos y pasivos por impuesto diferido.
- 11. Ingresos y gastos; indicando los criterios generales aplicados. En particular, en relación con las prestaciones de servicios realizadas por la empresa, se indicarán los criterios utilizados para la determinación de los ingresos; en concreto, se señalarán los métodos empleados para determinar el porcentaje de realización en la prestación de servicios y se informará en caso de que su aplicación hubiera sido impracticable.
- 12. Provisiones y contingencias; indicando el criterio de valoración, así como, en su caso, el tratamiento de las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación. En particular, en relación con las provisiones deberá realizarse una descripción general del método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos.
- Subvenciones, donaciones y legados; indicando el criterio empleado para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados.
- 14. Negocios conjuntos; indicando los criterios seguidos por la empresa para integrar en sus cuentas anuales los saldos correspondientes al negocio conjunto en que participe.
- 15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.
- IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

- 1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas; indicando lo siguiente:
  - a) Saldo inicial.
  - b) Entradas.
  - c) Salidas.
  - d) Saldo final.

En el caso de existir correcciones valorativas, la empresa informará de la partida o partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias en las que tales pérdidas o reversiones de pérdidas por deterioro estén incluidas indicando los importes, sucesos, eventos o circunstancias que han llevado a este reconocimiento. Asimismo se informará del importe recuperable del activo deteriorado así como el criterio empleado para determinar el valor razonable menos el coste de venta o, en su caso, el valor en uso.

También se especificará la información relativa a inversiones inmobiliarias, incluyéndose además una descripción de las mismas.

Si hubiera algún epígrafe significativo, por su naturaleza o por su importe, se facilitará la pertinente información adicional.

Cuando se hayan efectuado actualizaciones al amparo de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, deberá indicarse:

- Importe de la actualización de los distintos elementos actualizados del balance y efecto de la actualización sobre las amortizaciones
- En el caso de los inmuebles actualizados, se distinguirá entre el valor del suelo y el de la construcción.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89604

- 2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes. En particular, precisando, de acuerdo con las condiciones del contrato: coste del bien en origen, duración del contrato, años transcurridos, cuotas satisfechas en años anteriores y en el ejercicio, cuotas pendientes y, en su caso, valor de la opción de compra.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página MPa4). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 5. ACTIVOS FINANCIEROS

- Se presentará, para cada clase de activos financieros no corrientes, un análisis del movimiento durante el ejercicio y de las cuentas correctoras de valor originadas por el riesgo de crédito.
- 2. Cuando los activos financieros se hayan valorado por su valor razonable, se indicará:
  - a) Si el valor razonable se determina, en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos o se estima utilizando modelos y técnicas de valoración. En este último caso, se señalarán los principales supuestos en que se basan los citados modelos y técnicas de valoración.
  - b) Por categoría de activos financieros, el valor razonable y las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias
  - c) Con respecto a los instrumentos financieros derivados, se informará sobre la naturaleza de los instrumentos y las condiciones importantes que puedan afectar al importe, al calendario y a la certidumbre de los futuros flujos de efectivo.
- 3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Importe de las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, diferenciando las reconocidas en el eiercicio de las acumuladas.

• IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas MPa5). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 6. PASIVOS FINANCIEROS

Se revelará información sobre:

- a) El importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento. Estas indicaciones figurarán separadamente para cada uno de los epígrafes y partidas relativos a deudas, conforme al modelo de balance.
- b) El importe de las deudas con garantía real, con indicación de su forma y naturaleza.
- c) En relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio, se informará de:
  - Los detalles de cualquier impago del principal o intereses que se haya producido durante el ejercicio.
  - El valor en libros en la fecha de cierre del ejercicio de aquellos préstamos en los que se hubiese producido un incumplimiento por impago, y
  - Si el impago ha sido subsanado o se han renegociado las condiciones del préstamo antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página MP6). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 7. FONDOS PROPIOS

Se informará sobre:

- 1. En caso de sociedades anónimas, importe del capital autorizado por la junta de accionistas para que los administradores lo pongan en circulación, indicando el período al que se extiende la autorización.
- 2. Número, valor nominal y precio medio de adquisición de las acciones o participaciones propias en poder de la sociedad o de un tercero que obre por cuenta de esta, especificando su destino final previsto.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89605

- 3. Movimiento, durante el ejercicio, de la cuenta Reserva de Revalorización Ley 16/2012, indicando:
  - Saldo inicial.
  - Aumentos del ejercicio.
  - Disminuciones y traspasos a capital, o a otras partidas en el ejercicio, con indicación de la naturaleza de esa transferencia.
  - Saldo final
- IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 8. SITUACIÓN FISCAL

Se informará sobre:

- 1. El gasto por impuesto sobre beneficios corriente.
- 2. Cualquier otra información cuya publicación venga exigida por la norma tributaria.
- IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- 1. A los efectos de la información a incluir en este apartado, se considerarán únicamente las operaciones realizadas con:
  - a) Entidad dominante.
  - b) Empresas dependientes.
  - c) Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes.
  - d) Empresas asociadas.
  - e) Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa.
  - f) Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa.
- 2. La empresa facilitará información suficiente para comprender las operaciones con partes vinculadas que haya efectuado y los efectos de las mismas sobre sus estados financieros, incluyendo separadamente para cada una de las citadas categorías, entre otros, los siguientes aspectos:
  - a) Identificación de las personas o empresas con las que se han realizado las operaciones vinculadas, expresando la naturaleza de la relación con cada parte implicada.
  - b) Detalle de la operación y su cuantificación, informando de los criterios o métodos seguidos para determinar su valor.
  - c) Beneficio o pérdida que la operación haya originado en la empresa y descripción de las funciones y riesgos asumidos por cada parte vinculada respecto de la operación.
  - d) Importe de los saldos pendientes, tanto activos como pasivos, sus plazos y condiciones, naturaleza de la contraprestación establecida para su liquidación, agrupando los activos y pasivos en los epígrafes que aparecen en el balance de la empresa y garantías otorgadas o recibidas.
  - e) Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro o incobrables relacionadas con los saldos pendientes anteriores.
- 3. La información anterior podrá presentarse de forma agregada cuando se refiera a partidas de naturaleza similar. En todo caso, se facilitará información de carácter individualizado sobre las operaciones vinculadas que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de las cuentas anuales, así como de los compromisos financieros con empresas vinculadas.
- 4. No será necesario informar en el caso de operaciones que, perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, se efectúen en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezcan de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.
- 5. Deberá informarse sobre el importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de los órganos de administración, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89606

o a los que se haya renunciado, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Estos requerimientos serán aplicables igualmente cuando los miembros del órgano de administración sean personas jurídicas, en cuyo caso además de informar de los anticipos y créditos concedidos a la persona jurídica administradora, esta última deberá informar en sus cuentas anuales de la concreta participación que corresponde a la persona física que la represente. Estas informaciones se podrán dar de forma global por cada categoría, recogiendo separadamente los correspondientes al personal de alta dirección de los relativos a los miembros del órgano de administración.

• IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas MPa9.1 a MPa9.5/10). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 10. OTRA INFORMACIÓN

Se incluirá información sobre:

- 1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio.
- 2. La naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la empresa que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la empresa.
- 3. El importe y la naturaleza de determinadas partidas de ingresos o de gastos cuya cuantía o incidencia sean excepcionales. En particular, se informará de las subvenciones, donaciones o legados recibidos, indicando para las primeras el ente público que las concede, precisando si la otorgante de las mismas es la Administración local, autonómica, estatal o internacional.
- 4. El importe global de los compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance, con indicación de la naturaleza y la forma de las garantías reales proporcionadas; los compromisos existentes en materia de pensiones deberán consignarse por separado.
- 5. La naturaleza y consecuencias financieras de las circunstancias de importancia relativa significativa que se produzcan tras la fecha de cierre de balance y que no se reflejen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance, y el efecto financiero de tales circunstancias.
- 6. Cualquier otra información que, a juicio de los responsables de elaborar las cuentas anuales, fuese preciso proporcionar para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa, así como cualquier otra información que la empresa considere oportuno suministrar de forma voluntaria.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página MPa9.5/10). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89607

MPa4

## MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 4: «Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias»

NIF:				
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
DENOMINACION SOCIAL.				
Espacio destinado para la	s firmas de lo	os administradores		
a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
inversiones inmobiliarias del ejercicio actual.		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO(1)	9200			
( + ) Entradas	9201			
( + ) Correcciones de valor por actualización (3)	9214			
( - ) Salidas	9202			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO(1)	9203			
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO(1)	9204			
( + ) Dotación a la amortización del ejercicio	9205			
( + ) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215			
( + ) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206			
( - ) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO(1)	9208			
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO(1)	9209			
( + ) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210			
( - ) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211			
( - ) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO(1)	9213			
b) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior.		19	29	39
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO(2)	9200			
( + ) Entradas	9201			
( + ) Correcciones de valor por actualización (3)	9214			
( - ) Salidas	9202			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO(2)	9203			
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO(2)	9204			
( + ) Dotación a la amortización del ejercicio	9205			
( + ) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215			
( + ) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206			
( - ) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO(2)	9208			
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO(2)	9209			
( + ) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210			
( - ) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211			
( - ) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO(2)	9213			
c) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar	sobre activ	os no corrientes.		I
Descripción del elemento objeto del contrato		Total contratos		
Coste del bien en origen	92200			
Cuotas satisfechas:	92201			
- ejercicios anteriores	92202			
- ejercicio(1)	92203			
Importe cuotas pendientes ejercicio(1)	92204			
Valor de la opción de compra	92205			
Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.     Ejercicio anterior.				



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89608

#### MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA Apartado 5: «Activos financieros»

MPa5

NIF:									
DENOMINACIÓN SOCIAL:									
			Espacio	destinado p	oara las firma	s de los administrado	ores		
a) Movimiento de las cuentas	correct	oras repre	sentativas d	le las pérc	lidas por det	erioro originadas p	or el riesgo de crédite	).	
CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS									
			lores represent			Créditos, Deriva		TO	
		Largo	1	Corto 2		Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio(1)	9330								
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331								
(-) Reversión del deterioro	9332								
(-) Salidas y reducciones	9333								
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	9334								
Pérdida por deterioro al final del ejercicio(1)	9335								
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331								
(-) Reversión del deterioro	9332								
(-) Salidas y reducciones	9333								
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	9334								
Pérdida por deterioro al final del ejercicio(2)	9335								
b) Valoración y variaciones de	valor	le inversio	nes financie	eras valora	adas a valor	razonable.	I.		1
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,									
		Activos m	antenidos para	negociar					
			2		-				
Valor razonable al inicio del ejercicio(1)	9340								
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio(1)	9341				_				
Valor razonable al final del ejercicio(1)	9343				-				
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio(2)	9341								
Valor razonable al final del ejercicio(2)	9343								
c) Correcciones valorativas po	or deter	ioro regist	tradas en las	s distintas	participacio	nes.			
		dete	Pérdida por erioro al final de cicio(1	el detreri	-) Variación oro a pérdidas ganancias	(-) Salidas y reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	Pérdida por deterioro al final del ejercicio(2)	
			59		1	3	4	5	
Empresas del Grupo	93	50							
Empresas multigrupo	93	51							
Empresas asociadas	93	52							
Total	93	153							
(1) Ejercicio anterior.		'					•		

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los «Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar».





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89609

MPa6

## MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 6: «Pasivos financieros»

NIF:										
DENOMINACIÓN SOCIAL:										
		_								
-		_								
Espacio destinado para las firmas de los administradores										
Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio(1)										
		VENCIMIENTO EN AÑOS								
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL		
		1	2	3	4	5	6	7		
Deudas con entidades de crédito	9420									
Acreedores por arrendamiento financiero	9421									
Otras Deudas	9422									
Deudas con empresas del grupo y asociadas	9423									
Acreedores comerciales no corrientes	9424									
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9425									
Proveedores	9426									
Otros Acreedores	9427									
Deuda con características especiales	9428									
TOTAL	9429									
(1) Fiercicio al que van referidas las cuentas	anua <b>l</b> es									



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89610

## MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

MPa9.1

	Apui	tado o. «opoi	40101100 0011	oartes viriculad					
NIF:									
DENOMINACIÓN SOCIAL:									
	Esr	nacio destinado nar	ra las firmas de los	administradores					
Espacio destinado para las firmas de los administradores									
a) Operaciones con partes vinculadas en el eje	rcicio_	(1).							
		Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa		
		1	2	3	4	5	6		
Ventas de activos corrientes, de las cuales:	9700								
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9701								
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:	9702								
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9703								
Compras de activos corrientes	9704								
Compras de activos no corrientes	9705								
Prestación de servicios, de la cual:	9706								
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9707								
Recepción de servicios	9708								
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	9709								
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9710								
Transferencias de investigación y desarrollo, de las cuales:	9711								
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9712								
Ingresos por intereses cobrados	9713								
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	9714								
Gastos por intereses pagados	9715								
Gastos por intereses devengados pero no pagados	9716								
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	9717								
Dividendos y otros beneficios distribuidos	9718								
Garantías y avales recibidos	9719								
Garantías y avales prestados	9720								
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.									





Lunes 26 de julio de 2021 Núm. 177

Sec. I. Pág. 89611

## MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

MPa9.2 Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»

	·						
NIF:							
DENOMINACIÓN SOCIAL:							
	Esp	pacio destinado par	a las lirmas de los	administradores			
b) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio(1),							
		Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
		19	29	39	49	59	69
Ventas de activos corrientes, de las cuales:	9700						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9701						
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:	9702						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9703						
Compras de activos corrientes	9704						
Compras de activos no corrientes	9705						
Prestación de servicios, de la cual:	9706						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9707						
Recepción de servicios	9708						
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	9709						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9710						
Transferencias de investigación y desarrollo, de las cuales:	9711						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9712						
Ingresos por intereses cobrados	9713						
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	9714						
Gastos por intereses pagados	9715						
Gastos por intereses devengados pero no pagados	9716						
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	9717						
Dividendos y otros beneficios distribuidos	9718						
Garantías y avales recibidos	9719						
Garantías y avales prestados	9720						
(1) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales.							



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89612

MPa9.3

## MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»

NIF: DENOMINACIÓN SOCIAL:									
_	For	agaio dagtinada nar	ra las firmas do las	administradoros					
Espacio destinado para las firmas de los administradores  (4)									
c) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio(1).									
		Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa		
		1	2	3	4	5	6		
A) ACTIVO NO CORRIENTE	9730								
Inversiones financieras a largo plazo, de las cuales (2):	9731								
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9732								
B) ACTIVO CORRIENTE	9733								
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9734								
a) Clientes por ventas y prestación de servicios, de los cuales:	9759								
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro	9760								
b) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	9739								
c) Otros deudores, de los cuales	9740								
- Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro	9741								
2. Inversiones financieras a corto plazo, de las cuales:	9742								
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9743								
C) PASIVO NO CORRIENTE	9744								
1. Deudas a largo plazo	9745								
a) Deudas con entidades de crédito a largo plazo	9746								
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9747								
c) Otras deudas a largo plazo	9748								
2. Deuda con características especiales a largo plazo	9749								
D) PASIVO CORRIENTE	9750								
1. Deudas a corto plazo	9751								
a) Deudas con entidades de crédito a corto plazo	9752								
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9753								
c) Otras deudas a corto plazo	9754								
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9755								
a) Proveedores	9756								
b) Otros acreedores	9757								
Deuda con características especiales a corto plazo	9758								
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.									

(2) Importe bruto de la inversion.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89613

MPa9.4

## MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»

NIF:										
DENOMI	NACIÓN SOCIAL:									
		_		5  -						
Espacio destinado para las firmas de los administradores										
d) Saldo	d) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio(1).									
			Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa		
			19	29	39	49	59	69		
A) ACTIVO N	O CORRIENTE	973	0							
1. Inversiones	financieras a largo plazo, de las cuales	s (2): 973	31							
- Correccio	ones valorativas por créditos de dudoso	cobro 973	2							
B) ACTIVO C	ORRIENTE	973	3							
1. Deudores c	omerciales y otras cuentas a cobrar	973	4							
a) Clientes p	or ventas y prestación de servicios, de lo	s cuales: 975	9							
- Correccio	ones valorativas por clientes de dudoso	cobro 976	60							
b) Accionista	s (socios) por desembolsos exigidos	973	9							
c) Otros deu	dores, de los cuales	974	0							
- Correccion	nes valorativas por otros deudores de duc	doso cobro 974	<b>1</b> 1							
2. Inversiones	financieras a corto plazo, de las cuales	s: 974	2							
- Correccio	ones valorativas por créditos de dudoso	cobro 974	3							
C) PASIVO N	O CORRIENTE	974	4							
1. Deudas a la	argo plazo	974	.5							
a) Deudas co	on entidades de crédito a largo plazo	974	6							
b) Acreedore	es por arrendamiento financiero	974	7							
c) Otras deu	das a largo plazo	974	8							
2. Deuda con	características especiales a largo plazo	974	9							
D) PASIVO CO	ORRIENTE	975	60							
1. Deudas a c	orto plazo	975	1							
a) Deudas co	on entidades de crédito a corto plazo	975	2							
b) Acreedore	es por arrendamiento financiero	975	3							
c) Otras deu	das a corto plazo	975	4							
2. Acreedores	comerciales y otras cuentas a pagar	975	5							
a) Proveedo	res	975	6							
b) Otros acre	eedores	975	7							
3. Deuda con	características especiales a corto plazo	975	8							
	o anterior al que van referidas las cuent bruto de la inversión.	as anua <b>l</b> es.								





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89614

MPa9.5/10

## MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas» - Apartado 10 «Otra información»

NIF:										
DENOMINACIÓN SOCIAL:										
Espacjo destinado para la	s firmas de <b>l</b> o	s administradores								
	Espacio destinado para las firmas de los administradores									
Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»										
e) Importes recibidos por el personal de alta dirección Ejercicio(1) Ejercicio(2)										
Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	97709									
a) Importes devueltos o a los que se haya renunciado	97710									
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	97711									
f) Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)							
Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	97729									
a) Importes devueltos o a los que se haya renunciado	97730									
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	97731									
Apartado 10: «Otra información»										
Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)							
TOTAL EMPLEO MEDIO	98007									
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.										

(2) Ejercicio anterior.